



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 27

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 24

celebrada el miércoles 17 de septiembre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	6
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la política presupuestaria del Gobierno y su proyección en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. (Número de expediente 172/000028.)	24
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la situación de crisis de la economía española y de las medidas que piensa adoptar para reconducirla. (Número de expediente 173/000016.)	29
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas urgentes para ayudas al sector agrícola, ganadero y pesquero español. (Número de expediente 173/000017.)	33

	Página
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la transferencia a la Comunidad Autónoma Vasca en materia de Instituciones Penitenciarias. (Número de expediente 173/000018.)	39
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la gestión y financiación de las políticas sociales y, especialmente, de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. (Número de expediente 173/000019.)	44
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la adecuación de la política de inmigración a los cambios experimentados en la realidad normativa y económica más reciente. (Número de expediente 173/000020.)	49
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante las dificultades de financiación de las familias y empresas. (Número de expediente 173/000021.)	53

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

te del Gobierno: ¿Cómo valora la situación actual del sector industrial en España? (Número de expediente 180/000164) 8

	Página		Página
Preguntas	6	De la Diputada doña María Soraya Sáez de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno: ¿Hay coordinación en el Gobierno de España? (Número de expediente 180/000165) . . .	9
Del Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el presidente del Gobierno para garantizar el respeto a la legalidad lingüística, en lo referente a la lengua gallega, por parte de la Administración General del Estado? (Número de expediente 180/000160.)	6	Del Diputado don Arsenio Miguel Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Considera el Gobierno que el desarrollo de la Ley de Carrera Militar puede suponer una vulneración de derechos individuales? (Número de expediente 180/000173.)	10
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar que la crisis económica paguen los de siempre: los trabajadores, los precarios y las rentas más bajas? (Número de expediente 180/000161.) . . .	7	Del Diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Considera que ha sido eficiente la gestión del Ministerio de Fomento en relación al accidente en el aeropuerto de Barajas del pasado 20 de agosto? (Número de expediente 180/000172.)	11

	Página		Página
Del Diputado don Josep Sánchez I Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto al impulso de las energías renovables? (Número de expediente 180/000162.).....	12	Del Diputado don Miguel Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Educación, Política social y Deporte: ¿Cree el Gobierno que se están cumpliendo las previsiones de la Ley de Dependencia en relación a la atención a las personas dependientes y la generación de empleo? (Número de expediente 180/000171.)	18
	Página		Página
Del Diputado don Román Ruiz Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Por qué motivo el Gobierno ha decidido congelar el precio de la bombona de butano? (Número de expediente 180/000177.).....	14	De la Diputada doña Cándida Martínez López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Educación, Política social y Deporte: ¿Cuáles son los principales objetivos que persigue el«Plan Educa 3» recientemente aprobado por el Gobierno? (Número de expediente 180/000174.)	19
	Página		Página
Del Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez, en sustitución de don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué medidas urgentes han adoptado de forma coordinada los ministerios del Interior y de Justicia para tratar de evitar que casos como el del Sr. Rodríguez Menéndez se vuelvan a producir? (Número de expediente 180/000180.).....	14	De la Diputada doña Esperanza Esteve Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuál es el alcance del Proyecto de Real Decreto que el Ministerio de Sanidad y Consumo está elaborando en desarrollo del artículo 18 de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias? (Número de expediente 180/000178.)	20
	Página		Página
Del Diputado don Ramón Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Cuándo tenía previsto el Ministerio del Interior poner en funcionamiento la Comisaría de Policía de la Exposición Universal de Zaragoza? (Número de expediente 180/000169.) ...	16	Del Diputado don Pedro Azpiazu Uriarte, en sustitución de don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda: ¿Considera el Gobierno que es momento de dotar de mayor protección y seguridad jurídica al Concierto Económico? (Número de expediente 180/000163.).....	21
	Página		Página
Del Diputado don Juan Antonio Gómez Trinidad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Educación, Política social y Deporte: ¿Cómo valora los datos del último informe anual«Panorama de la Educación», elaborado por la OCDE? ((Número de expediente 180/000170.) ..	17	Del Diputado don Álvaro María Nadal Belda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda: ¿Puede el vicepresidente aclarar su afirmación de	

<p>que«si la recesión sirve par limpiar la economía, no tendrá más importancia»? (Número de expediente 180/000166.) ... 22</p>	<p>Página</p>	<p><i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Mas i Estela, del Grupo Parlamentario Socialista y García-Legaz Ponce, del Grupo Parlamentario Socialista.</i></p>
<p>Del Diputado don Pablo Matos Mascareño, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda: ¿Puede el vicepresidente precisar quiénes serán los beneficiarios de la medida anunciada por el presidente del Gobierno de una línea de créditos ICO para promotores inmobiliarios? (Número de expediente 180/000167.) ... 23</p>	<p>Página</p>	<p><i>En turno de fijación de posiciones interviene el señor Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i></p>
<p>Interpelaciones urgentes. 24</p>	<p>Página</p>	<p>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas urgentes para ayudas al sector agrícola, ganadero y pesquero español. 33</p> <p><i>Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor Llorens Torres, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i></p>
<p>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la política presupuestaria del Gobierno y su proyección en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. 24</p>	<p>Página</p>	<p><i>En defensa de las enmiendas presentadas interviene la señora Tarruella Tomás, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); el señor Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista y la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto.</i></p>
<p><i>Defiende la interpelación urgente la señora Martínez Saiz, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i></p>	<p>Página</p>	<p><i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Canet i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i></p>
<p><i>Contesta el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), en nombre del Gobierno.</i></p>	<p>Página</p>	<p><i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Llorens Torres.</i></p>
<p><i>Replica la señora Martínez Saiz y duplica el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.</i></p>	<p>Página</p>	<p>Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la transferencia a la Comunidad Autónoma Vasca en materia de Instituciones Penitenciarias. 39</p>
<p>Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. 29</p>	<p>Página</p>	<p><i>Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor Olabarría Muñoz, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i></p>
<p>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la situación de crisis de la economía española y de las medidas que piensa adoptar para reconducirla. 29</p>	<p>Página</p>	<p><i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora Navarro Cruz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el señor Muñoz González, del Grupo Parlamentario Socialista.</i></p>
<p><i>Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor Sánchez i Llibre, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i></p>	<p>Página</p>	

	Página	<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Campuzano i Canadés.</i>	
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la gestión y financiación de las políticas sociales y, especialmente, de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.	44		Página
<i>Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor Tardà i Coma, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>		Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante las dificultades de financiación de las familias y empresas.	53
<i>En defensa de las enmiendas presentadas interviene la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora Esteve Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		<i>Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor Montoro Romero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>		<i>En turno de defensa de la enmienda presentada interviene el señor Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>	
<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Tardà i Coma.</i>		<i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y la señora Gastón Menal, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
	Página	<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Montoro Romero.</i>	
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la adecuación de la política de inmigración a los cambios experimentados en la realidad normativa y económica más reciente. . .	49	<i>Sometida a votación la enmienda transaccional a la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la situación de crisis de la economía española y de las medidas que piensa adoptar para reconducirla, se aprueba por 316 votos a favor y dos abstenciones.</i>	
<i>Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor Campuzano i Canadés, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>		<i>Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas urgentes para ayudas al sector agrícola, ganadero y pesquero español, con la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se rechaza por 147 votos a favor, 164 en contra y siete abstenciones.</i>	
<i>En turno de defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>		<i>Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la transferencia a la Comunidad Autónoma Vasca en materia de Instituciones Penitenciarias, se rechaza por 22 votos a favor y 295 en contra.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y la señora Gutiérrez del Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		<i>Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la gestión y financiación de las políticas sociales y, especialmente, de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, con la enmienda conjunta de los grupos Socia-</i>	

lista y proponente, se aprueba por 183 votos a favor y 135 en contra.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la adecuación de la política de inmigración a los cambios experimentados en la realidad normativa y económica más reciente, se aprueba por 182 votos a favor, uno en contra y 134 abstenciones.

Sometido a votación el punto 4, letra b, de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante las dificultades de financiación de las familias y empresas, se rechaza por 134 votos a favor, 179 en contra y cuatro abstenciones.

Sometido a votación el resto del texto de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, se rechaza por 144 votos a favor, 169 en contra y tres abstenciones.

Se levanta la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA LEGALIDAD LINGÜÍSTICA, EN LO REFERENTE A LA LENGUA GALLEGA, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000160.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda la sesión.

Preguntas para el señor presidente del Gobierno. En primer lugar, y para formular la por él presentada, tiene la palabra el señor Jorquera Caselas.

El señor **JORQUERA CASELAS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué medidas va a adoptar para garantizar el respeto a la legalidad en lo referente a la lengua gallega por parte de la Administración General del Estado?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jorquera.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Jorquera, le quiero recordar que el Gobierno lleva trabajando durante todos estos años en un esfuerzo para hacer efectivos los derechos lingüísticos que la Constitución y nuestro ordenamiento jurídico establecen. Conoce algunas de las medidas que hemos tomado: hacer uso de ese derecho por parte de los ciudadanos en la Administración, de los idiomas cooficiales, en este caso el gallego, en la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en la Ley de modificación del Registro Civil, en la Ley por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos, en la Ley de creación del registro de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento, en la Ley de publicidad y comunicación institucional, en la Ley del Estatuto de ciudadanía española en el exterior y, por supuesto, en la Ley Orgánica de Educación. Además, en el ámbito de la Unión Europea hemos promovido el reconocimiento efectivo de los idiomas cooficiales en España, y eso es algo habitual, el uso de los idiomas cooficiales en el Comité de las Regiones. Le puedo asegurar, señor Jorquera, que en ponencia con esa trayectoria el Gobierno seguirá velando por el respeto a la cooficialidad adoptando las medidas complementarias que en su caso fueran todavía necesarias en algunos ámbitos —y soy consciente de que lo son— de la Administración General del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS:** Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, negativa de la Policía y de la Guardia Civil a admitir certificados de estudios oficiales expedidos por la Xunta de Galicia por estar escritos en lengua gallega, de alumnos que quieren opositar a plazas en estos cuerpos; vulneración de la toponimia gallega en páginas web de la Administración, señales de tráfico y rótulos de estaciones de ferrocarril; ausencia de versión en gallego de los escritos que los ciudadanos tienen que cumplir por infracciones de tráfico; presencia absolutamente marginal del gallego en la Administración de Justicia. Todas estas cuestiones han sido objeto de preguntas formuladas por el BNG desde el comienzo de esta legislatura y ha sido así, créame, no por un celo obsesivo por vigilar el cumplimiento de la legalidad lingüística, ha sido así simplemente porque el incumplimiento de esta legalidad es demasiado reiterado. La protección jurídica de la que goza el gallego es muy inferior a la del castellano y, pese a esta disimetría, ni siquiera se cumple lo establecido en la legalidad. Esta es la situación real, señor presidente, pese a las campañas impulsadas desde algunos ámbitos que intentan hacernos creer que es el castellano y sus

hablantes quienes sufren discriminación. Apelan a la igualdad de oportunidades para presentarnos un mundo al revés. Muy pocos discuten que la igualdad formal de derechos entre los hombres y las mujeres se traduce por sí misma en una igualdad real y, por eso, son necesarias políticas activas que remuevan obstáculos para hacer efectiva la igualdad de oportunidades para la mujer. Lo mismo es de aplicación, señor presidente, para los idiomas, y esto es lo que pretenden en las políticas de normalización, con la diferencia de que en este caso ni siquiera existe una igualdad jurídica formal. No comprenderlo, aunque se disfrace con otros argumentos, solo puede obedecer a una visión excluyente negadora de la diferencia. Señor presidente, frente a estas actitudes el BNG siempre ha valorado muy positivamente su actitud de respeto hacia la diversidad lingüística y cultural existente en el Estado español, pero este talante debe acompañarse de más hechos; es necesario una mayor observancia de la legalidad lingüística y, por eso, le pedimos a usted una mayor implicación para así asegurarlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco el tono de su intervención. Le remito a los hechos que le he descrito sobre nuestra disposición a que se haga efectiva la cooficialidad de las lenguas, que no solo es una declaración y un mandato constitucional sino, desde mi punto de vista, una riqueza cultural de nuestro país. Ha hecho referencia a algunas situaciones administrativas determinadas. Le quiero hacer mención a alguna en concreto que ha sido objeto de preguntas por SS. y de debate público. Le puedo asegurar que en la tramitación de expedientes por infracción de tráfico se están tomando ya las medidas en todo el sistema informático para que se disponga de la totalidad en formato bilingüe a partir del año próximo. También se está haciendo un esfuerzo en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para facilitar y posibilitar el uso del idioma gallego. Por supuesto, tomo nota de todas las cuestiones concretas que ha planteado para dar instrucciones oportunas y agilizar lo que, desde mi punto de vista, es un derecho incuestionable, que es el uso bilingüe de una lengua cooficial, es decir, oficial en la comunidad autónoma allí donde se produce, como es el caso del gallego en Galicia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA**

VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE LA CRISIS ECONÓMICA LA PAGUEN LOS DE SIEMPRE: LOS TRABAJADORES, LOS PRECARIOS Y LAS RENTAS MÁS BAJAS? (Número de expediente 180/000161.)

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Sea crisis o no, sea crisis internacional o crisis propia, lo cierto es que los trabajadores, los desempleados y las familias de rentas más bajas ya sufren la crisis. Tenemos 2,5 millones de parados; nuestra cobertura al desempleo no es verdad que sea del 89 por ciento, es del 65 por ciento de los desempleados; la inflación actúa como un impuesto especial y especialmente grave sobre las rentas más bajas, y el gasto social español sigue siendo el 60 por ciento del gasto social de la Unión Europea. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que la crisis, sea esta interna o externa, no la sigan pagando los más débiles?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

No entraré a explicarlo, pero sí le puedo decir que no es lo mismo, lógicamente, que la causa y el origen de la crisis se produzca en una circunstancia o en otra. El Gobierno ya ha tomado medidas, ya está adoptando medidas para apoyar a las familias con menos ingresos y con menos rentas en esta situación de dificultad económica. Se las voy a relatar. Vamos a subir un 6 por ciento las pensiones mínimas (**Rumores.**), los ingresos más bajos de los ciudadanos; vamos a subir un 6 por ciento las becas; vamos a ampliar el gasto de dependencia hasta los 1.200 millones de euros; vamos a aumentar el número de plazas de educación infantil, de 0 a 3 años, con 130 millones ya repartidos entre las comunidades autónomas; vamos a mantener todas las leyes sociales y las nuevas prestaciones en materia de nacimiento y de vivienda que conquistamos la anterior legislatura; por supuesto, vamos a mantener la protección por desempleo que se encuentra, señor Llamazares —sin entrar a discutir en el porcentaje de protección—, en la mayor protección que ha habido nunca en nuestro período democrático y, lo que es aun más importante, vamos a mantener toda la política social en diálogo y en acuerdo con los sindicatos, con los representantes de los trabajadores, tanto en lo que afecta al mercado laboral, a la política activa de empleo, como a la protección por

desempleo, porque, como he reiterado en esta Cámara, el primer objetivo del Gobierno, la gran prioridad es que en esta situación de serias dificultades económicas los trabajadores, las rentas más bajas y los que pueden perder o han perdido su empleo, tengan el mayor apoyo del sector público, del Gobierno y, en definitiva, de la sociedad. Por tanto, señor Llamazares, entiendo que estamos haciendo la política en esa dirección.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, señor presidente, lo cierto es que, a pesar de que ni los salarios ni los trabajadores están en el trasfondo de la crisis, son ellos los que están sufriendo lo fundamental de la misma en estos momentos. Señor presidente, yo creo que el Gobierno no ayuda cuando establece un debate de besugos respecto, primero, a la naturaleza de la crisis y, ahora, respecto al origen de la crisis. Una crisis en un sistema global tiene componentes externos, con toda seguridad, y también componentes propios, y este debate en torno al carácter internacional de la crisis más parece un debate exculpatario que otra cosa. Y por otra parte, tampoco el Gobierno ayuda a los trabajadores diciendo una cosa y haciendo otra o intentando hacer compatible el agua y el aceite. No es compatible, señor presidente, anunciar un presupuesto social y al mismo tiempo un presupuesto de ajuste, y no es baladí que el presupuesto de ajuste no es un presupuesto social. En nuestra opinión, sería necesario un presupuesto moderadamente expansivo y ustedes tienen recursos para ello en la lucha contra el fraude fiscal, en la utilización del déficit. Sería necesario mejorar la cobertura al desempleo y luchar contra la pobreza en nuestro país, y le vuelvo a decir que la cobertura es del 65 por ciento, aunque sea una cobertura alta en relación con momentos anteriores. En nuestra opinión, el Gobierno debería comprometer revalorizar el salario mínimo o garantizar avances en la convergencia social, y eso no se hace con un presupuesto restrictivo como el que acaba de anunciar el Gobierno. No se puede mezclar el agua y el aceite...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Llamazares, acabó su tiempo.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, le reitero que las pensiones mínimas ganen poder adquisitivo es política social y solidaria, que se incrementen las becas es política social y solidaria, que el Gobierno comparta la posición de los agentes sociales para mantener la capacidad adquisitiva de los salarios es política social, que haya decidido el Gobierno que los empleados públicos mantengan su poder adquisitivo, a diferencia de otras épocas, es polí-

tica social. Eso es lo que caracteriza las decisiones que estamos tomando en un presupuesto que va a ser austero y a la vez social, porque lo único en lo que vamos a hacer el esfuerzo de incremento de gasto es en todas las partidas de política social.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR INDUSTRIAL EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000164.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: La industria tomará el relevo de la construcción como motor del crecimiento en España. Son palabras del presidente del Gobierno. Es una de tantas afirmaciones que usted ha hecho en los últimos meses. En septiembre de 2007 dijo que España estaba a salvo de la crisis de la *subprime*, dijo que íbamos a crecer el 3,3 por ciento, que la inflación bajaría en marzo, que la tasa de paro con usted sería menor que la más baja del PP y hay muchas más. Ha demostrado tener usted vista de lince y como pitonisa no tiene precio, señor presidente, pero, en fin, no voy a entrar en estos temas. Hoy solo le pregunto por uno: ¿Mantiene usted su afirmación de que la industria es el motor del crecimiento de la economía española?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Por razones de tiempo y de interés general no voy a entrar en la vista de lince que tiene usted (**Risas.—Aplausos.**), pero le diré que nuestro sector industrial se ha fortalecido en los últimos años. Se ha fortalecido porque ha incrementado su capitalización en investigación y desarrollo e innovación. Un 30 por ciento es el incremento de investigadores en el sector industrial y, si en 2003 el 60 por ciento de las nuevas empresas manufactureras se creaban en sectores de tecnología baja, ahora son el 60 por ciento de las nuevas empresas que se crean en el sector industrial con tecnología alta. Es más fuerte porque desde hace cuatro años hay 100.000 trabajadores más en el sector industrial. Es más fuerte porque la industria española es más competitiva, porque lo evidencia el aumento de la productividad y de las exportaciones. Es más fuerte porque cada vez más nuestras empresas industriales están junto a las primeras del

mundo en sectores claves para el futuro, como energías renovables, biotecnología, sector agroalimentario, tecnologías de la información y de la comunicación o el sector aeroespacial. Tenemos un sector cada vez más fuerte industrialmente, con más capacidad tecnológica y con más capacidad de exportar y lo que yo le pido, más allá de las dificultades que atraviesan la economía, todos los sectores y todos los países, es que por una vez, señor Rajoy, diga algo bueno de nuestro sector industrial, de nuestras empresas, de las empresas de España, para dar confianza y ayudar a recuperar la fortaleza de nuestro país. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Es que el problema no es nuestro sector industrial. El problema es usted, señor presidente del Gobierno, usted. **(Varios señores diputados: ¡Ah!.—Rumores.—Aplausos.)** Acabamos de verlo en la respuesta que me ha dado. La industria española está en recesión; está reduciendo producción, dos trimestres de crecimiento negativo; está generando desempleo, el 16 por ciento más en el último año según datos de su Gobierno. Además, disminuye la inversión en bienes de equipo. Mire los datos de venta de automóviles; ha bajado el 16 por ciento en Europa y el 41 por ciento en España en el mes de agosto. Debería saber usted que la crisis afecta a todos los sectores y a este más a pesar de sus vaticinios. Este sector representa el 80 por ciento de nuestras exportaciones de bienes y es fundamental para reducir nuestro déficit exterior; y nuestro déficit exterior es lo que nos hace más vulnerables a la crisis que ningún otro país, y usted se dedica a echarle la culpa de lo que pasa aquí a los de fuera. Ya nos gustaría tener la industria, por ejemplo, de Estados Unidos. **(Rumores.)** Usted lo que debería hacer era algo, gobernar, tomar medidas —como hicieron otros— y recuperar la confianza. Sepa usted que la industria española tiene unas posibilidades de acceso al crédito mucho menores que la industria de otros países. Tiene un crédito mucho más caro que la industria de otros países y eso se debe fundamentalmente a la falta de confianza no en la industria sino en usted, que ha engañado, ocultado la verdad, mentido y que se ha convertido en una parte muy importante del problema económico que en este momento existe en España. Usted, señor presidente del Gobierno. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, desde luego, creo sinceramente que no soy ningún problema para la industria; es posible que sea un problema para usted. **(Rumores.—Aplausos.)** Le diré además que prefiero la industria española a cual-

quier otra industria de cualquier otro país del mundo. **(Aplausos.)** Además, le emplazo a algo que ha dicho que, en efecto, tiene importancia, y es lo que tiene que ver con nuestra capacidad exportadora y el sector industrial. Le emplazo a que analicemos los datos —cuando los conozcamos— de la evolución de la exportación de nuestra industria este año, que sin duda alguna serán un buen reflejo, para que usted tenga que venir aquí a decir que estaba equivocado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Lo siento, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿HAY COORDINACIÓN EN EL GOBIERNO DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000165.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora vicepresidenta primera del Gobierno. Para formularla tiene la palabra la señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señorías, señor presidente, el problema es que el señor que se va empieza a ser un problema para 45 millones de españoles. **(Aplausos.)**

Señora vicepresidenta, usted se anuncia en la página web de La Moncloa de la siguiente manera: La tarea principal de María Teresa Fernández de la Vega —con su nombre y apellidos— es la de impulsar y coordinar la acción política del Gobierno. Esta es la tarea que usted se impone; veamos si la cumple. Empecemos por el impulso. El presidente del Gobierno, la semana pasada, en esta Cámara dijo que no esperaran los españoles del Gobierno ninguna medida nueva, y sus ministros se lo han tomado la pie de la letra. El BOE les delata. En lo que llevamos de mes hay cuatro ministerios que no han llevado ni una sola disposición general al Boletín Oficial del Estado. Justicia, Vivienda, Igualdad y Cultura no se han estrenado, y los que llevan algo, como Exteriores y Defensa, son fundamentalmente permisos y medallas. Hablemos de la coordinación. Por eso le pregunto: ¿Cree usted que hay coordinación en el Gobierno de España? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: (Fernández de la Vega Sanz): Sí, señorías, hay coordinación en el Gobierno de

España y con todo el Estado, impulso político y medidas en todos los Consejos de Ministros para el bienestar de los ciudadanos. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señora vicepresidenta, yo creo que el problema es que en el Consejo de Ministros hay más codazos que decretos. (**Rumores.**) No sabemos quién es el responsable de la política de inmigración, si el señor Corbacho, si el señor Rubalcaba o usted misma. Tampoco sabemos qué pinta en ese debate el ministro de Industria. No sabemos quién es el responsable del fracaso del sistema educativo español, si la ministra Garmendia o la ministra Cabrera. No sabemos quién marca los criterios de justicia, si usted, si el señor Bermejo o el señor Alonso. Eso sí, lo que nos han dejado claro es que de la política económica, con eso de la crisis, lo que no hay es ningún responsable. Los españoles ya estamos absolutamente acostumbrados a los líos del Gobierno. El problema es que a ustedes no les importa exportar su ridículo a la Unión Europea y hasta a la Agencia Espacial, porque vaya papelón el del señor Sebastián y el de la señora Garmendia. Señora De la Vega, yo sé que rectificar es muy fácil, pero coordinar es otra cosa y, desde luego, coordinar un Gobierno sin liderazgo y sin proyecto, eso sí que es una misión imposible. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, claro que el Gobierno se coordina o ¿usted cree que las medidas de apoyo a los trabajadores de acuerdo con los agentes sociales, o el aumento de las becas, o la educación gratuita de 0 a 3 años, o la subida de las pensiones se hace sin coordinación? Hay coordinación como hay políticas sociales. Si quiere hablamos de las propuestas que acaba de inventar su jefe, las propuestas bronca, la última que ha propuesto en educación es que lo mejor es echar una bronca de vez en cuando a los alumnos. (**Rumores y protestas.**) En fin, un poquito de rigor. En cuanto a coordinación, si quiere hablamos de coordinación. La verdad es que tiene gracia, ¿coordinación de las comunidades donde ustedes gobiernan? Pero si más que gobernar parece que deshojan margaritas: aquí dependencia sí, allá no; (**Aplausos.**) aquí ciudadanía sí, pero en inglés dos o tres profesores impartiendo la misma asignatura en algún barracón porque no llega el presupuesto; aquí agua así, allá asá. En fin, que ustedes hablen de coordinación, francamente es un poco preocupante... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, yo sí que le voy a hablar de coordinación. Coordinación, y les exijo que cumplan la ley y no promuevan la insumisión en sus comunidades autónomas. Coordinación, sí y con transparencia, para que conozcamos los pocos dependientes que ha valorado su Gobierno en Madrid. Coordinación en inmigración, sí, pero sin declaraciones xenófobas y con un poquito de responsabilidad (**Aplausos.**), porque todavía estamos arreglando los desaguisados de su ley, la Ley de Extranjería que no reconocía derechos a los emigrantes. Y si le preocupa la economía, su jefa, la señora Cospedal, ha dicho ayer que cuanto peor vaya la situación, peor le va a ir al PSOE. Eso sí que es obsceno, obsceno por obvio, parafraseando al señor Rajoy. Señorías, un poquito más de pudor intelectual y un poquito más de respeto, porque para coordinar hay que tener orden y concierto. Repase, mire lo que hacen donde gobiernan y lo que propugnan aquí donde no gobiernan. Un poquito más de seriedad, señoría. Se lo vamos a agradecer todos, el Gobierno, por supuesto, esta Cámara y, sin duda alguna, la gente.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO MIGUEL FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL DESARROLLO DE LA LEY DE CARRERA MILITAR PUEDE SUPONER UNA VULNERACIÓN DE DERECHOS INDIVIDUALES? (Número de expediente 180/000173.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Defensa. Para formularla tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿considera que el desarrollo de la Ley de la Carrera Militar puede suponer una vulneración de los derechos individuales?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández de Mesa.

Señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Gracias, señor presidente.

No, y le diré por qué. Porque el Consejo de Estado no informa favorablemente leyes que pueden vulnerar derechos fundamentales, porque esta Cámara no aprueba leyes que crea que vulneran derechos fundamentales y porque ni un solo diputado de su grupo ni un solo

diputado de mi grupo votó en contra de esa ley. Si hubiéramos pensado que vulneraba derechos fundamentales, los 350 diputados de esta Cámara seguro que la hubiéramos votado en contra. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, esquemáticamente, las Fuerzas Armadas son la institución que mayores transformaciones han sufrido durante estos últimos treinta años con total disciplina y obediencia al Gobierno, independientemente del color político que tuviera. Punto número dos. Ley 17/1989, de Narcís Serra, ministro socialista. Ley que supuso una carrera nueva, la carrera de un ejército mixto igual, con el acuerdo del Partido Popular y el Partido Socialista, entendiendo la política de defensa como una cuestión de Estado. Ley del año 1999, con Eduardo Serra, ministro del Partido Popular. Ley que supuso la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, gran acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista, con aportaciones importantísimas del resto de los grupos políticos de la Cámara y una ley que fue aprobada con una mayoría abrumadora en la Cámara; y llega la pasada legislatura donde se rompen todos los consensos constitucionales y los tácitos también. Resulta que un acuerdo que había de que la defensa era una cuestión de Estado, para ustedes ya no sirve y, aunque es verdad que no hay voto en contra, la Ley de la Carrera Militar sale adelante sin el voto a favor del Partido Popular, el otro gran partido político llamado a gobernar en España. El resultado, señora ministra, lo tenemos todos los días y no hay más que viajar por la red. Han conseguido ustedes que los ex oficiales de las escalas superiores de la Armada hayan ido a un contencioso administrativo por primera vez en la historia de la democracia. Han conseguido ustedes que los oficiales de la escala de oficiales del Ejército de Tierra se crean agraviados, los del Ejército del Aire exactamente igual, 28.000 suboficiales de los tres Ejércitos crean que están agraviados y lo que es más importante, la Guardia Civil se suma a este tema. Señora ministra, tiene usted dos retos por delante. En primer lugar, recomponer, sin ninguna duda, la armonía y la unidad de criterio en el seno de las Fuerzas Armadas que, por primera vez en muchas décadas, se ha roto, y no hay más que circular por las vías de Internet para ver lo que dicen unos oficiales de otros o los suboficiales de los oficiales y, en segundo lugar, enmendar una ley que es mala. Tiene usted un año para enmendarla antes de que se produzca la integración de escalas y acabar con este desaguisado que, por primera vez en la democracia, ha conseguido el Gobierno del Partido Socialista.

Muchas gracias. (Aplausos.—El señor Albendea Pabón: ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): A ver si nos ordenamos. La Ley de Carrera Militar y el modelo de escala única buscan, en unas Fuerzas Armadas modernas, dotar de una auténtica carrera profesional a aquel que quiere ser militar, para poder dotarse de títulos universitarios con validez civil que además estén en consonancia con el proceso de Bolonia y el espacio de Educación Superior. Las transiciones, por supuesto, nunca son fáciles, por eso la integración de escalas y el curso suscitaron un amplio debate en esta Cámara, que tuvo gran consenso, por cierto, del que ustedes fueron protagonistas. Así, el requisito del curso se materializó con una transacción a su enmienda y a iniciativa de su grupo se mejoraron ciertas condiciones para los oficiales que quisieran permanecer en la escala originaria. Además, este Parlamento decidió el criterio de empleo y proporcionalidad, y decidimos que fuera el mérito y la capacidad de cada persona los factores que primaran en su carrera en el futuro y no sólo la antigüedad; mérito y capacidad que se valoran en todos los sitios, espero que también en su partido. Ya en su desarrollo, la norma que fija el curso de adaptación, que algunos oficiales —es verdad— han impugnado, el 3,8 por ciento del total, señor Fernández, se ha realizado minuciosamente con la participación activa de los tres Ejércitos y además también con un dictamen favorable del Consejo de Estado. Por tanto, hemos hecho una buena ley, la estamos desarrollando con amplia participación de los Ejércitos y para ello sería bueno que no confundiéramos la modificación de expectativas de algunos militares con la vulneración de los derechos de los militares. Parece que ustedes lo comprendieron hace diez meses —lo comprendieron y lo aprobaron—, y si quiere usted que entre nuestros retos esté el de modernizar nuestras Fuerzas Armadas creo que lo bueno sería que usted siguiera en el consenso y no tratara de pescar en río revuelto; eso sí que no creo que sea bueno para nadie. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CONSIDERA QUE HA SIDO EFICIENTE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN RELACIÓN CON EL ACCIDENTE EN EL AEROPUERTO DE BARAJAS DEL PASADO 20 DE AGOSTO? (Número de expediente 180/000172.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Fomento. Para formularla tiene la palabra el señor Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, no me conteste con un monosílabo, no mantenga la postura de la pasada legislatura. Aunque sólo sea por la memoria de los 154 fallecidos y el dolor de sus familiares, haga algo de autocrítica que la hará más convincente. Le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ayala.
Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señor Ayala, le agradezco la pregunta porque me permite aprovechar esta ocasión para agradecer la labor realizada por los trabajadores y voluntarios que participaron en la atención a los heridos y en la recuperación y el traslado de las víctimas tras el desgraciado accidente del día 20. (**La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**) A todos los que dependen de la Comunidad de Madrid, del Ayuntamiento, de la Delegación del Gobierno, del Ministerio del Interior, del de Justicia, de otros ministerios y, por supuesto, del Ministerio de Fomento, a todos los que participaron, agradezco muy sinceramente su esfuerzo en un momento tan trágico como el que vivimos el pasado 20 de agosto.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.
Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora ministra.

Me parece muy bien que usted haga agradecimientos a los demás, pero lo que aquí estamos analizando es su gestión, no la de los otros, y la realidad es bastante tozuda y distinta a la complacencia que usted tiene. Debería preguntarles a los familiares, incluso debería preguntarles a algunos de los que intervinieron antes y después del accidente si están tan satisfechos de cómo ha funcionado el Gobierno. Señora ministra, hasta ahora en lo que sí ha sido muy eficiente el Gobierno ha sido en las filtraciones —filtrar para tapar, filtrar para distraer—, a pesar de que la Ley de Seguridad Aérea lo prohíbe. Usted ha hecho de la filtración su estrategia política: empezó filtrando que Spanair pidió cambiar de avión, para distraer la atención, y lo consiguió; luego filtró las conversaciones de la compañía con el aeropuerto; ha filtrado posibles averías, incluso la posibilidad de errores humanos, y ayer el borrador del informe preliminar, que lo he encontrado en la red, señora ministra —aquí está—, tan inconcreto como provisional e incompleto. Pero no hay ni una sola palabra de la actuación del ministerio. Ministra, hay muchas cuestiones oscuras en su gestión. La eficiencia de su sistema de inspec-

ciones, por muchas multiplicaciones que haga, ha fallado, como también ha fallado la gestión de la crisis tras el accidente. No está clara la actuación de la torre de control, ni está clara la actuación del CGA, ni el tiempo que transcurrió hasta que se avisó a los bomberos, ni la coordinación con los sanitarios, ni la preparación del material del aeropuerto. Después de lo que se conoce, usted debería buscar si existe algún tipo de responsabilidad y no decir que la gestión ha sido eficiente. Señora ministra, más vale que ahora reconozca los errores y rectifique por la seguridad de todos los ciudadanos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señor Ayala, usted y yo llevamos mucho tiempo trabajando juntos, usted en la oposición y yo en el Gobierno, y aunque usted es bastante bronco en su forma de referirse a mí (**Rumores.**) tengo que decir públicamente que le tengo aprecio y siento que su partido siempre le haga hacer el trabajo sucio. Mire usted, el señor Rajoy declaró las buenas intenciones de su partido político de no hacer oposición con la catástrofe. Su portavoz, la señora Sáenz de Santamaría, que hoy nos acompaña, dijo en unas declaraciones —leo literalmente—: No es legítimo utilizar el dolor de nadie y acosar al Gobierno con esta tragedia nos alejaría de nuestro objetivo de conocer la verdad. Y sigue la señora Sáenz de Santamaría diciendo: Y no es el momento de anticipar conclusiones sobre las causas del accidente ni de tratar de imputar precipitadamente la responsabilidad a nadie. Señorita, no ha tardado ni un mes. Ustedes se han olvidado o usted se ha separado —que no lo creo— de la estrategia de su partido. Yo creo que no pretenden otra cosa más que cuestionar el trabajo realizado por los profesionales, por todos los que participaron en las labores de salvamento de ese trágico día. Señorita, cuando yo pido mi comparecencia en el Parlamento... (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora ministra, lo siento ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO AL IMPULSO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES? (Número de expediente 180/000162.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Industria,

Turismo y Comercio. En primer lugar, la que formula el diputado don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuál es la posición del Gobierno respecto al impulso de las energías renovables?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señora presidenta.

Señoría, disculpe que le dé la espalda. El Gobierno es plenamente consciente del papel relevante que juegan las energías renovables en el futuro energético de nuestro país. En nuestra opinión, este relevante papel —que sin duda estamos impulsando— se justifica por varios motivos: en primer lugar, la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático y, en segundo lugar, por el hecho de que el apoyo a las energías renovables constituye una fuente energética y reduce nuestro abastecimiento energético exterior y, además, apoya el desarrollo industrial doméstico. Por eso, el Gobierno ha adquirido el compromiso de presentar ante esta Cámara una ley de eficiencia energética y energías renovables antes de que finalice este año. Una ley que va a servir de marco de apoyo para la consecución de los objetivos que pretendemos alcanzar a medio y largo plazo, y que estará acompañada con la aprobación del nuevo plan de energías renovables 2011-2020 para cumplir con nuestro objetivo político, económico y social de hacer de las energías renovables la principal fuente de energía primaria.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor ministro.

En primer lugar, nuestro grupo parlamentario quisiera expresarle su preocupación y la preocupación del sector fotovoltaico español por las decisiones que está tomando su departamento respecto a esta industria fotovoltaica, y que pueden provocar —según estas asociaciones— la destrucción de alrededor de 30.000 ó 40.000 puestos de trabajo y también puede viabilizar la inversión en los próximos años de alrededor de 16.000 millones de euros. ¿Por qué estas preocupaciones? En primer lugar, porque según estas asociaciones —y de aquí también nuestra preocupación, en caso de que esto fuera cierto—, su departamento está tomando decisiones que están provocando inestabilidad financiera en el sector; inestabilidad financiera por los constantes cambios regulatorios que

están originando los cambios en las primas de producción, y usted sabe perfectamente que en los dos últimos años ustedes han originado dos decretos cambiando las primas de producción. En segundo lugar, tenemos mucha preocupación por la política intervencionista de su departamento por la limitación de las instalaciones fotovoltaicas. Estas limitaciones, lógicamente, dada su escasez, están provocando especulaciones en los permisos que después son revendidos a unos precios que no son asumibles por el mercado. Y en tercer lugar, como resumen de estas dos preocupaciones, también existe otra preocupación —que creemos, sinceramente, que usted puede modificar— por una política quizá muy cortoplacista, muy preocupada por los controles de las tarifas y los déficits, sin tener en cuenta que probablemente el desarrollo de esta industria fotovoltaica podría dar lugar a que España fuera líder mundial en la explotación de la misma y que posiblemente los beneficios conseguidos a largo plazo por el desarrollo de esta industria serían muy superiores a las primas a corto plazo que están originando estos déficits tarifarios.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señora presidenta.

Este Gobierno, señoría, ha sido el que más ha apoyado y más va a apoyar la industria fotovoltaica de la historia de España, sin duda. Y lo hacemos porque creemos en las energías renovables, porque creemos en el apoyo a la industria española y porque queremos, lógicamente, reducir nuestra dependencia energética. Sin embargo, la situación actual no es sostenible. Alguien la ha calificado de preburbuja fotovoltaica, y sabemos que las burbujas son muy placenteras a corto plazo y muy dolorosas cuando se pinchan. La situación actual es que tenemos más de 1.000 millones de euros de importaciones de paneles fotovoltaicos. Estos paneles, que nos cuestan en torno a 900 millones de euros de la tarifa eléctrica, del 5,6 por ciento de la famosa subida de la luz, 4 puntos se explican por la fotovoltaica. Era una situación insostenible. A pesar de ello, nuestras primas, que se conocerán próximamente, van a ser las más altas de Europa, mucho más altas que las alemanas. Además, vamos a ser muy flexibles en una transición gradual a una cobertura de paneles fotovoltaicos que va a ser incluso el triple de lo que se esperaba para el año 2010. Por tanto, el apoyo al sector va a continuar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro, ha terminado su tiempo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ROMÁN RUIZ LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿POR QUÉ MOTIVO HA DECIDIDO CONGELAR EL PRECIO DE LA BOMBONA DE BUTANO? (Número de expediente 180/000177.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado Ruiz Llamas.

El señor **RUIZ LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en estos días los consumidores españoles han recibido con especial satisfacción la propuesta de su ministerio de no revisar el precio de la bombona de butano prevista para el próximo 1 de octubre. Desde la implantación en 1993 de un sistema de determinación de precios máximos de venta de los gases licuados del petróleo hasta la fecha, se han sucedido distintas fórmulas de cálculo intercaladas con periodos de congelación de precios. Actualmente, la pervivencia de un sistema de precios máximos encuentra su justificación en que las condiciones de concurrencia y competencia en este mercado no se consideran suficientes, según se desprende de la disposición transitoria cuarta de la Ley de Hidrocarburos. La congelación de forma transitoria, hasta el próximo mes de enero, de dicho precio es especialmente adecuada, ya que no se entendería que con la moderación actual del precio del crudo, al que va ligado el precio del gas, se hubiera producido un incremento de más de un 9 por ciento para los consumidores en el próximo trimestre. Esta medida demuestra además la gran sensibilidad del Gobierno y de su ministerio hacia las familias de renta baja, ya que son las que sufren de una manera más severa las dificultades de la actual coyuntura económica y desmienten también las aseveraciones del Partido Popular de que las políticas de este Gobierno no repercuten en las familias y personas que más lo necesitan. Con mayor concreción, el artículo 5.2, del Real Decreto 15/1999, por el que se aprueban medidas de liberalización, reforma estructural e incremento de la competencia en el sector de los hidrocarburos, dispone que el ministro de Industria y Energía, mediante orden ministerial, previo acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, fijará los precios, atendiendo a condiciones de estabilidad de mercados. Señor ministro, ¿por qué motivo el Gobierno ha decidido congelar el precio de la bombona de butano? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Como bien dijo el presidente del Gobierno, esta vez esta crisis no la van a pagar los que menos tienen. Por eso hemos congelado la subida del butano. **(Aplausos.)** Lo hemos hecho por razones de carácter económico y por razones de carácter social. Las razones de carácter social, S.S. las ha manifestado claramente; me voy a referir a las razones de carácter económico. Como S.S. sabe, el precio de la bombona de butano debe revisarse cada trimestre mediante una fórmula automática, entre cuyos componentes principales se encuentra lógicamente el coste de la materia prima empleada, que no es otra cosa que el coste del petróleo, pues se trata de un gas licuado del petróleo envasado. El próximo 1 de octubre hubiera correspondido subir el precio de la bombona de butano, tomando en consideración la evolución del precio del petróleo de los meses de junio, julio y agosto. Como todos sabemos, en el último año, pero sobre todo en el mes de junio y la mitad del mes de julio pasados, los precios de la materia prima, del petróleo, han manifestado variaciones muy bruscas, resultado evidente de movimientos especulativos. Todos parecemos compartir ya que en los últimos meses, en el último año, el precio del petróleo no ha evolucionado según los fundamentos del sector y ha experimentado bruscas subidas para luego empezar a decrecer. En este contexto, la aplicación de esta fórmula, que es una media móvil trimestral con un retardo de dos meses, hubiera supuesto una subida de la bombona de butano del 9,01 por ciento, pasando de los 13,76 euros la bombona a los 15 euros. Pues bien, hemos decidido congelar esta subida y no va a haber esta revisión trimestral, porque en una situación difícil como la actual es responsabilidad del Gobierno proteger los intereses de los consumidores, especialmente de los que menos tienen. En nuestro país hay 8 millones de consumidores que siguen utilizando la bombona de butano y buena parte de ellos en los estratos sociales de rentas más bajas. Por ello, porque es nuestra obligación velar por los intereses de esos ciudadanos, hemos decidido congelar la subida de la materia prima sin que afecte en ningún caso a los márgenes de comercialización y distribución de la misma.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON RICARDO TARNO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ MEDIDAS URGENTES HAN ADOPTADO DE FORMA COOR-**

DINADA LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA PARA TRATAR DE EVITAR QUE CASOS COMO EL DEL SEÑOR RODRÍGUEZ MENÉNDEZ SE VUELVAN A PRODUCIR? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000180.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar, la que formula el diputado señor Cosidó, en sustitución del señor Tarno Blanco.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me va a permitir que consuma unos breves segundos de mi tiempo para expresar al ministro del Interior que transmita al policía nacional que fue ayer objeto de un intento de atentado de ETA, afortunadamente fallido, nuestra solidaridad y nuestro afecto, y que exprese una vez más el apoyo del Grupo Popular, creo que de toda la Cámara, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su dura lucha contra el terrorismo. **(Un señor diputado: ¡Qué bien!— Aplausos.)**

Entrando ya en el contenido expreso de la pregunta, la fuga del prófugo Rodríguez Menéndez ha sido una de las peores burlas a nuestro Estado de derecho, que además ha puesto en evidencia la existencia de una grave descoordinación entre nuestros sistemas policial, judicial y penitenciario. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Mi pregunta es: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para poner fin a esta situación de descoordinación, para que nunca más puedan repetirse casos tan tristes y escandalosos como el de la fuga de este prófugo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cosidó. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Es la segunda vez que contesto a una pregunta parlamentaria de este estilo. Ustedes insisten en destacar una parte de este hecho, lamentable sin duda, que tiene su origen en otra cosa de la que ustedes no quieren hablar y ya entiendo por qué no quieren hablar, pero convendría quizás fijarse en quién le dio el permiso y por qué. Entiendo que ustedes quieran hablar menos de esto porque al final uno llega a la Comisión disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial y a partir de ahí examina quiénes son los que deciden si hay sanciones o no. Ya sé que ese debate no les interesa un pimiento, por si acaso.

Vamos al tema del pasaporte. He ordenado al secretario de Estado que permita que aquellos policías que tienen como misión dar los DNI y los pasaportes puedan entrar en la base de datos de Instituciones Penitenciarias.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Es la segunda vez que le preguntamos y la segunda vez que usted no nos contesta. Señor ministro, ayer no le vi en la lista de los vocales del Consejo General del Poder Judicial y, por tanto, vamos a dejar claras las cosas. Ni su función ni la nuestra es criticar decisiones judiciales. Su función es evitar que los presos que cumplen condena no se fuguen y la mía —y es exactamente lo que estamos haciendo— es exigirle responsabilidades cuando hay un prófugo tan notorio como en el caso que nos ocupa que se ha fugado. No se ampare tampoco en la existencia de un secreto judicial para no responder de sus responsabilidades políticas. Quizás cuando tenía que haber sido usted más escrupuloso con el secreto del sumario judicial es cuando anunció en televisión que la policía estaba pisando los talones al señor Rodríguez Menéndez, porque a lo mejor eso interfirió en que el señor Rodríguez Menéndez no esté ahora detenido.

Ha sido usted escueto en su respuesta, que nosotros acogemos con cierto escepticismo por dos motivos: en primer lugar, porque a veces entre sus anuncios y sus decisiones hay un trecho que en ocasiones es hasta infinito y, en segundo lugar, porque cuando este Gobierno tiene que coordinar dos ministerios, como en su caso son Interior y Justicia, las cosas se demoran aún mucho más. Debería usted aprender de un caso que seguramente recordará bien, como fue el caso de otro prófugo ilustre, el señor Roldán. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Cosidó, acabó su tiempo.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Sabe usted que en general trato de ser prudente en mis declaraciones, creo que se pueden decir de mi gestión muchas cosas menos que sea imprudente. Usted sabe que cuando un ministro del Interior habla de una operación policial en general pregunta a los policías que la llevan si tiene que decir una cosa u otra. Igual no se ha parado a pensar que justamente lo que yo dije es lo que la policía me pidió que dijera. Igual no se ha parado a pensarlo, déle una vueltecita, usted que sabe de esto, al Ministerio del Interior. Segundo, ya sé que ustedes no tienen por qué hablar del Poder Judicial ni es nuestra misión criticarlo, pero es verdad que aquí hay dos sucesos distintos: uno especialmente grave, porque es cuando sale de la cárcel; el otro, es instrumental. Pero lo gordo, gordo, es el primero, y de eso ustedes no quieren hablar. Y no porque ustedes no quieran hablar del Poder Judicial, porque hace muy poco cuando hubo una resolución del Poder Judicial,

concretamente sobre el asesino de la niña Mari Luz, ustedes salieron en tromba diciendo que no les gustaba. Pero esta vez no. ¿Cuál es la diferencia entre ambas cosas? Tercero, no sé qué ha pasado en el Ministerio del Interior. No sé por qué en 1985 cuando se quitó el certificado de penales no se modificaron los procedimientos, ni por qué se dejó de hacer después del Código Penal, ni por qué no se hizo después de 1999, ni tan siquiera por qué ustedes cuando en 1993 decidieron cómo se daba al pasaporte no arreglaron esto; no lo sé. Por tanto, puestos a buscar responsabilidades políticas van a tener ustedes que ir muy lejos. A mí lo único que me importa es que no pase nunca más, y eso le garantizo que va a ser así.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁNDO TENÍA PREVISTO EL MINISTERIO DEL INTERIOR PONER EN FUNCIONAMIENTO LA COMISARÍA DE POLICÍA DE LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE ZARAGOZA? (Número de expediente 180/000169.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor ministro del Interior. Para formularla tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

¿Cuándo tenía previsto el Ministerio del Interior poner en funcionamiento la Comisaría de Policía de la Exposición Universal de Zaragoza?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Durante la Exposición de Zaragoza. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Señor Rubalcaba, usted hoy podrá decir lo que quiera, tergiversar la realidad o inventarse una vez más lo que no tiene explicación, pero la verdad solo es una y dice que usted fue a Zaragoza hace unos meses a inaugurar la comisaría de policía como la mayor aportación de su departamento a la muestra internacional de Zaragoza. Pues bien, esa inauguración virtual a la que no le faltaron ni siquiera figurantes solo sirvió para dos cosas, señor ministro, una para hacerse usted una

foto y la otra para engañar a los zaragozanos. ¿Por qué digo esto? Porque, ¿cómo le llamaría usted a una comisaría que nos ha costado 3 millones de euros y que no ha funcionado para lo que debía y cuando debía; que no ha tenido fecha de apertura; que se ha utilizado — fíjese usted— como vestuario para los agentes que han ido a reforzar la seguridad de la ciudad; que ni tiene casi muebles ni tiene ordenadores? Por no haber no hay ni policías, ya que, entre otras, cosas ni siquiera han publicado ustedes la convocatoria para cubrir las 109 plazas de agentes con las que iba a estar dotada la comisaría y, por si fuera poco el engaño, usted mismo aseguró que contaría con un laboratorio para realizar análisis de ADN, y como no lo encontremos en alguna serie de televisión, señor ministro, desde luego por Zaragoza ni ha estado ni se le espera. ¿A esto cómo lo llamamos, señor ministro, otra de sus operaciones de marketing o una tomadura de pelo?

La exposición internacional cerró sus puertas el pasado domingo después de tres meses de actividad y ahora usted me contará las muchas cosas que van a hacer a partir de ahora, las grandes dotaciones económicas, las grandes dotaciones de personal y de todo tipo que va a tener, pero no le creo, señor ministro. No le puedo creer porque igual que ha ocurrido con este tema ocurre todos los días con otros que siguen sin resolverse. No hay nada más que haberle escuchado a usted con qué eficacia está resolviendo la captura del señor Rodríguez Menéndez. La verdad, señor ministro, es que los zaragozanos no nos merecemos un Gobierno que nos mienta. La frase no es mía, pero puede usted aplicársela.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno Bustos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Yo creía que eso de recordar mis frases pertenecía a la anterior legislatura, pero veo que usted no aprende. A mí es que la frase me gusta mucho, ¿sabe por qué? Porque es cierta. Se refería a ustedes, por tanto, sigan sacándola; sigan recordando aquella fase nefasta de su gestión política que les llevó adonde están. Sigán, sí; por mí, perfecto. Vaya usted a la comisaría cuando vaya a Zaragoza. Hoy. **(El señor Moreno Bustos pronuncia palabras que no se perciben.)** No, hoy, si no le importa, porque hoy justamente ha empezado a funcionar como comisaría de distrito. **(Varios señores diputados: ¡Ah!— El señor Moreno Bustos hace gestos al orador.)** No haga gestos y déjeme acabar. La comisaría funcionaba durante la Expo como comisaría de la Expo, y así funcionaba. Ha sido el centro de coordinación de toda la seguridad de la Expo que, por cierto, ha ido francamente bien. Ya me hubiera gustado a mí que usted en lugar de decir lo que dice hubiera agradecido a los más de 2.000 policías que han trabajado allí lo bien que lo han hecho. **(Aplausos.)** Ya

me gustaría, porque no ha habido un solo problema de seguridad en la Expo. Pregúntele usted al alcalde cuál es el servicio que más les ha gustado a los ciudadanos que han visitado la Expo en las encuestas que se han hecho y verá qué sorpresa se lleva y verá cuánto ha metido usted la pata en la pregunta que ha hecho hoy. Ha funcionado bien porque, entre otras cosas, ha habido puestos de atención a los visitantes en la puerta de la Expo, lo que ha permitido que allí se hicieran las denuncias, y muchos policías —más de 2.000— patrullando por la Expo, lo que ha permitido que la gente preguntara a los policías y no tuviera que ir al recinto de la comisaría, que ha sido el recinto donde se ha coordinado la actuación de todas fuerzas de seguridad del Estado, porque ha habido Policía, Guardia Civil, Policía local y también el Ejército. Justamente dijimos que cuando acabara la Expo pasaría a ser comisaría de distrito. Ha acabado la Expo y ayer ha empezado a ser comisaría de distrito y tiene una dotación de unos 45 policías a los que usted puede conocer si simplemente se molesta en ir esta tarde a verles y a darles las gracias. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Interior.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO GÓMEZ TRINIDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE: ¿CÓMO VALORA LOS DATOS DEL ÚLTIMO INFORME ANUAL «PANORAMA DE LA EDUCACIÓN», ELABORADO POR LA OCDE? (Número de expediente 180/000170.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora para la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte. Para formular la primera tiene la palabra el diputado señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, como usted sabe y sabe toda la Cámara, recientemente se ha publicado uno más de los prestigiosos informes de la OCDE —y me gustaría saber su opinión al respecto—, donde queda reflejado el panorama educativo español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, se ha publicado recientemente un nuevo informe de la OCDE. El Gobierno y el ministerio han hecho una valoración de los datos contenidos en ese informe, en el cual podemos ver datos que nos corroboran que el sistema educativo español está evolucionando favorablemente e incluso mejora en algunos aspectos a un ritmo superior al de otros países de la Unión Europea y de la OCDE, y datos que nos explican qué problemas tiene el sistema educativo español, problemas que ya conocíamos y a los que estamos haciendo frente desde la legislatura pasada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Señora ministra, le tengo un gran respeto a su persona y a su cargo pero no así desde luego a su gestión ni a la política educativa que está llevando su Gobierno. Su modelo de gobernar consiste en negar los hechos; como a Hegel cuando le dijeron que su teoría no coincidía con los hechos, responden: peor para los hechos. El presidente del Gobierno se ha empeñado durante meses en decir que no existía la crisis y cuando por fin lo reconoció era demasiado tarde para poner remedio. Ustedes se empeñan en negar que existe un fracaso escolar, pero no solo existe, es aún peor, es un fracaso educativo y, aún peor, se está convirtiendo en un fracaso social. Ustedes llevan ya muchos años, casi dos décadas, instalados en el buenismo y en el facilismo pedagógico, y así nos va. Han tirado por la borda desde hace 20 años el sentido común de la educación española. No hay evaluación ni informe internacional que no concluya con: fracaso educativo español. Y no lo digo yo, señora ministra, mire usted en la prensa desde el día 1 de septiembre; no hay ni un solo titular que sea elogioso del sistema educativo, y eso a pesar de sus maquillajes, porque en esto hay que reconocer realmente su maestría. Cuando son incapaces de solucionar un problema, entonces maquillan el problema. El problema no son los jóvenes ni son los padres —como ha dicho el señor Rodríguez Zapatero—, ni es el éxito económico reciente —como se empeña en decir usted ahora—, el problema se llama Logse, que se ha convertido lamentablemente en un calificativo peyorativo para denominar a una generación, y esto está en la sociedad. A la Logse le quitaron la «g» y la «s», seguramente para que fuera más fácil pronunciarla. El problema, le reitero, es el modelo educativo instalado en España desde hace 20 años y que ustedes no permitieron ni permiten que cambie.

Señora ministra, le reitero una vez más que cultive el arte de poder no tener razón, que nos sentemos sin prejuicios, ni políticos ni pedagógicos, y demos una respuesta. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, sabe usted que estoy dispuesta a sentarme a hablar de los problemas del sistema educativo cuando ustedes quieran y de hecho lo estamos haciendo desde la legislatura pasada y lo vamos a seguir haciendo en esta.

No niego los hechos, señoría, lo que hago es ponerlos en su lugar, y quizá a usted le haría falta un poco de esa medicina. Además leo la prensa pero también leo los informes internacionales y no solo lo que la prensa o los medios de comunicación dicen sobre los informes internacionales. Solo vamos a poder tener un buen debate educativo si utilizamos los datos con rigor. Ustedes han decidido que la culpa de todo lo que ocurre en el sistema educativo la tiene la Logse. Si eso fuera cierto, no tendríamos las disparidades que tenemos en resultados educativos en las distintas comunidades autónomas porque la ley es la misma para todos y los resultados no son los mismos. Y me remito por ejemplo a un problema que nos preocupa —nos preocupa hasta el extremo de que vamos a convocar, como ya he anunciado, una conferencia sectorial exclusivamente sobre ese tema—, que es el abandono temprano del sistema educativo. Pues bien, el abandono temprano del sistema educativo no es el mismo en las distintas comunidades autónomas y la ley es la misma. Por lo tanto necesitamos datos, indicadores que nos permitan explicar a qué obedece el problema del abandono escolar más allá de los problemas que pueda tener el sistema educativo.

Señoría, para identificar de verdad los problemas, para utilizar con rigor los datos nos va a tener siempre dispuestos a discutir sobre el sistema porque nos interesa tener el mejor sistema educativo; tenemos el mejor de nuestra historia pero queremos que sea mejor todavía.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE: ¿CREE EL GOBIERNO QUE SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS PREVISIONES DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO? (Número de expediente 180/000171.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para la señora ministra. Para formularla tiene la palabra el señor Barrachina Ros.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias.

Señora ministra, la Ley de Autonomía Personal está generando una creciente frustración originada tanto por la apática gestión del Gobierno, al que le faltan múltiples desarrollos reglamentarios, como por los exagerados anuncios gubernativos, el último de los cuales —el balance de su secretaria de Estado, del cual el presidente del Gobierno se hizo eco aquí— llega a decir sin rubor que hay 345.000 beneficiarios nuevos y 70.000 empleos netos generados. ¿Comparte este triunfalista balance, señora ministra, y además estos dos datos en concreto?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, pues sí, comparto los datos, que son datos que tiene el Gobierno. El Gobierno está cumpliendo con las previsiones de la ley, de conformidad con los plazos y los mandatos de la ley, de acuerdo con el sistema y el procedimiento de discusión de los contenidos, acordando el desarrollo normativo con las comunidades autónomas en el Consejo territorial del Sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, y sí estamos respondiendo al nuevo derecho que la ley consagra y sí estamos creando empleo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Mire, señora ministra, no lo digo yo, lo afirman empresarios y sindicatos: el empleo generado por la Ley de Dependencia ha sido nulo, inexistente. Comisiones Obreras esta misma semana afirma en boca de su Secretaría General de Sanidad que no ha habido creación de empleo en el sector, y la federación, que agrupa la totalidad de asociaciones de empresarios de la dependencia, afirma que esta es la situación habitual previa a la ley y manifiesta su preocupación por la ralentización en la construcción de residencias y que ha crecido el número de plazas vacantes en residencias de ancianos, por encima de un 20 por ciento de plazas vacantes.

La memoria para 2008 de esa ley que usted dice cumplir decía que se iban a generar este año 200.000 empleos. En abril su secretaria de Estado dijo que 100.000. Ahora en su página web afirman que 69.000 y la realidad, confirmada por empresarios y sindicatos en el sector, es cero, una oportunidad perdida. En cuanto al número de

beneficiarios, señora ministra, los 345.000 han resultado ser simples personas dependientes, baremadas y con derecho pero sin prestación, y con ningún servicio recibido. De hecho hoy, 17 de septiembre, ninguna de las autonomías ha recibido todavía el borrador del convenio para 2008 que da vigor al Sistema de la Dependencia que usted se arroga haber puesto en marcha. Convendrá conmigo, señora ministra, en que el cuarto pilar del Estado del bienestar se ha quedado en un modesto ladrillito que mengua cada vez que ustedes exhiben logros inexistentes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrachina.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrachina, cómo lamento que se quite usted de en medio de una ley que su partido apoyó, aprobó y que sus comunidades autónomas están poniendo en marcha.

Mire usted, yo no me arrogo ningún triunfo. Creo que lo que se ha conseguido con la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, que es mucho, es el resultado del trabajo de muchas administraciones codo con codo, de muchos recursos puestos sobre la mesa tanto por las comunidades autónomas como por la Administración General del Estado y que lo que se está demostrando es —sí, ahí sí tiene usted razón— que la puesta en marcha de esta ley tiene una complejidad que ya preveíamos y que estamos en camino de resolver. ¿Por qué? Porque efectivamente estamos poniendo en pie el cuarto pilar del sistema del bienestar, y eso, como usted muy bien sabe y sus comunidades autónomas también saben, exige tiempo, exige acuerdos, que es lo que estamos haciendo, y exige sobre todo tener un horizonte muy claro para poner en pie un sistema sostenible. Los datos son —aunque usted se empeñe en que no— efectivamente los que son: 564.000 solicitudes, 464.000 valoraciones y 345.000 beneficiarios. En relación con el empleo, si usted no se cree lo de los 70.000 puestos de trabajo —le dejo que lo ponga en duda; desde luego nuestros interlocutores deben ser distintos, ayer mismo me reuní con los empresarios del sector y lo que me cuentan no es lo que usted dice, seguramente tendrán distintas cabezas; ya nos pondremos de acuerdo— por lo menos créase los datos de la Seguridad Social. Y si los datos de la Seguridad Social pueden ser indicativos del conjunto del empleo creado, por favor, no eche agua sobre lo que estamos poniendo en pie. No hay nada peor para las expectativas creadas entre nuestros ciudadanos que estar continuamente diciendo que la Ley de Dependencia no funciona. Cambien, por favor, ... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Lo siento, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE: ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES OBJETIVOS QUE PERSIGUE EL «PLAN EDUCA 3» RECIENTEMENTE APROBADO POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000174.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para la señora ministra. Para formularla tiene la palabra doña Cándida Martínez.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el curso escolar se ha iniciado con una buena noticia para los escolares más pequeños y también para sus familias. Hace apenas una semana el Consejo de Ministros aprobaba el Plan Educa 3, dedicado a los niños entre 0 y 3 años. El Gobierno cumple así el compromiso contraído con la ciudadanía por parte del Partido Socialista en su programa electoral: impulsar la educación infantil y fundamentalmente en esa etapa que se ocupa de los más pequeños.

Es de todos conocido que la investigación educativa, los propios informes internacionales de la OCDE, de la Unión Europea, de Naciones Unidas y, por supuesto, la práctica de los profesionales educativos nos dicen que la educación infantil es clave para el desarrollo posterior de las personas. Sobre todo y fundamentalmente porque la educación infantil contribuye al desarrollo emocional e intelectual de los niños, porque además favorece el éxito escolar y, sin ninguna duda, porque es un factor de igualdad de oportunidades. Por tanto, señora ministra, la escolarización en esas edades tempranas contribuye a mejorar los resultados escolares posteriores y —esto quiero subrayarlo— favorece fundamentalmente a aquellos sectores de la población cuyo nivel sociocultural es más bajo. Es cierto, señora ministra, que en la anterior legislatura su ministerio ya hizo un gran esfuerzo con la educación infantil. En primer lugar, porque la Ley Orgánica de Educación otorgó carácter educativo a toda esa etapa, porque además se extendió al cien por cien de la escolarización entre los 3 y los 6 años y además porque ya esa etapa es gratuita gracias al gran esfuerzo económico que hizo el Gobierno en la legislatura pasada. En estos momentos, señora ministra, damos un paso más. Se trata de atender a los niños desde los primeros meses de la vida, y esa atención educativa tiene un hondo calado educativo y social. Por eso, señora ministra, me gustaría conocer cuáles son los objetivos y las medidas del Plan Educa 3. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente el Gobierno ha aprobado recientemente el Plan Educa 3. No era solamente un compromiso del Gobierno sino, además, el resultado de la convicción absoluta del enorme potencial, del avance que va a suponer en relación con nuestro sistema educativo la puesta en marcha de este plan. El primer ciclo de la educación infantil constituye una etapa educativa no obligatoria —que, por cierto, entra en nuestras aulas y centros en este curso escolar 2008-2009— pero sobre la que la Ley Orgánica de Educación asigna a las administraciones públicas la responsabilidad de actuar para que las familias dispongan de una oferta adecuada de plazas. Realizamos, es verdad, en la legislatura pasada un esfuerzo importantísimo en el segundo ciclo de educación infantil, con una inversión por parte del Estado de 890 millones de euros que se sumó al importante esfuerzo realizado por las comunidades autónomas, y ahora queremos extender la escolarización en esta etapa de 0 a 3 años, con una inversión en colaboración con las comunidades autónomas de 1.087 millones de euros. Es un plan que tiene, por un lado, una vertiente educativa —sabemos la importancia de esta etapa para el mejor aprendizaje posterior y para evitar datos y cifras de fracaso y de abandono prematuro del sistema— y, por otro lado, su vertiente social, relacionada con la conciliación de la vida laboral y familiar. Vamos a responder a esa creciente demanda de la sociedad y vamos a empujar a las administraciones para que faciliten las plazas escolares públicas que necesitamos en estas edades.

Es un esfuerzo importante presupuestario y de planificación que vamos a plasmar en convenios con las comunidades autónomas, que garanticen adecuada financiación en la provisión de plazas y respeten criterios de habitabilidad, espacio, higiene y todo tipo de condiciones que garanticen la calidad de las aulas en esta etapa educativa. Vamos a incentivar también la participación de los ayuntamientos, que nos parece especialmente necesaria en relación con la educación infantil.

En definitiva, el Gobierno con este plan, y de manera conjunta con las comunidades autónomas, pretende desarrollar una red de escuelas infantiles en todo el territorio que dé respuesta a los retos y a las exigencias que la sociedad nos está planteando.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ESPERANZA ESTEVE ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUÁL ES EL ALCANCE DEL PROYECTO DE REAL DECRETO QUE EL MI-**

NISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO ESTÁ ELABORANDO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS? (Número de expediente 180/000178.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor ministro de Sanidad y Consumo. Para formularla tiene la palabra la señora Esteve Ortega.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en su comparecencia en la Comisión de Sanidad y Consumo ya puso de relieve que el Gobierno tenía como uno de sus objetivos mejorar la integración en el Sistema Nacional de Salud de especialistas formados en otros países, dadas las necesidades de atención sanitaria que vienen teniendo los ciudadanos de nuestro país. El crecimiento de usuarios en el Sistema Nacional de Salud ha sido acelerado y probablemente no ha ido aparejado de la incorporación de los médicos especialistas necesarios, situación a la que es importante dar respuesta. La Ley de ordenación de las profesiones sanitarias, la LOPS, tiene pendiente de desarrollar el artículo 18, de reconocimiento de profesionales, de títulos de especialistas obtenidos en Estados extranjeros. El desarrollo efectivo de este artículo supondría facilitar la incorporación de médicos especialistas extranjeros al Sistema Nacional de Salud, garantizar el nivel de formación de los especialistas extranjeros y ser una alternativa más ágil al procedimiento de homologación de títulos de especialistas con igual garantía de capacitación profesional, algo importante dado que el periodo de homologación de un título acostumbra a durar entre uno y dos años y es demasiado tiempo para cubrir las necesidades planteadas.

Ante estas cuestiones, conocemos la iniciativa de su ministerio y de su persona que, con el acuerdo de las comunidades autónomas, pretende dar una respuesta efectiva con la elaboración de un real decreto para desarrollar este artículo 18 de la LOPS que permita resolver de manera más satisfactoria esta situación. Por tanto, en este sentido, señor ministro, ¿podría explicar el contenido y el alcance que tiene previsto este real decreto?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Esteve.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Soria Escoms): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como S.S. ha manifestado, ya les anuncié en la Comisión de Sanidad que estábamos trabajando en este real decreto y esta es la finalidad a la que usted se refería del anteproyecto de real decreto que el ministerio presentó el pasado viernes ante la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

Le comento ahora las características de la norma. Esta norma desarrolla el artículo 18 de la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias y establece los supuestos y procedimientos para el reconocimiento en España de títulos de especialista obtenidos en Estados no miembros de la Unión Europea, con efectos profesionales pero no académicos. Quiero, en primer lugar, dejar claro ante SS.SS. que el reconocimiento profesional de títulos extranjeros en ningún caso irá en detrimento de los altos niveles de calidad conseguidos tanto en España como en los demás Estados miembros de la Unión Europea en la formación de especialistas. Por tanto, se respetarán los requisitos mínimos de formación fijados por la normativa europea, se acreditará la equivalencia de la formación adquirida en el extranjero con la requerida en España y, en todo caso, la adquisición de las competencias profesionales inherentes al ejercicio de la especialidad correspondiente. Serán también importantes, como no podía ser de otra forma, los aspectos comunicativos, la capacidad para comunicarse con el paciente y sus familiares, con los usuarios, con el resto de profesionales y organizaciones sanitarias que integran el Sistema Nacional de Salud. La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, donde además están representadas las comunidades autónomas y los ministerios de Sanidad y Consumo, Ciencia e Innovación, Trabajo e Inmigración, Administraciones Públicas y Economía y Hacienda, ha acogido muy favorablemente el texto que les hemos presentado.

Una vez culminada la última fase de tramitación, con la audiencia de los correspondientes colegios profesionales, dispondremos de una norma que garantizará criterios comunes en el reconocimiento a efectos profesionales de estos títulos extranjeros, manteniendo los actuales niveles de calidad.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora diputada, ¿desea hacer uso de la palabra?

La señora **ESTEVE ORTEGA**: No, señor presidente.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO AZPIAZU URIARTE EN SUSTITUCIÓN DE DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ES MOMENTO DE DOTAR DE MAYOR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD JURÍDICA AL CONCIERTO ECONÓMICO? (Número de expediente 180/000163.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor vicepresidente segundo del Gobierno. Para formular la primera pregunta tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

El pasado jueves conocimos la sentencia del Tribunal de Luxemburgo a la cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en relación al recurso planteado por la UGT de La Rioja y por las comunidades autónomas de La Rioja y Castilla y León contra las diputaciones forales, sus juntas generales, la Cámara de Comercio de Bilbao y Confebask. Estaba en juego ni más ni menos que la capacidad de las instituciones forales de Euskadi de establecer unos tipos impositivos distintos a los del resto del Estado en materia de impuesto de sociedades sin que ello suponga consideración de ayudas de Estado. El tribunal europeo dio un auténtico espaldarazo al Concierto Económico vasco reconociendo explícitamente tal posibilidad y caracterizándolo como un sistema fiscal diferenciado y propio. Siendo esto así, tal y como nuestro grupo parlamentario y nuestro partido han defendido siempre, resulta ilógico que una norma fiscal con efectos erga omnes pueda ser recurrida por un particular, un sindicato, una asociación o un gobierno autonómico. Por tanto, y ante esta sentencia, le pregunto, señor vicepresidente, ¿no cree usted que es el momento de dotar de mayor protección y seguridad jurídica al Concierto Económico vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Azpiazu, comparto con usted la tesis de que el Tribunal de Justicia de Luxemburgo ha confirmado la validez del concierto, lo cual es positivo y enormemente tranquilizador en el sentido de que no se suscitan dudas sobre sus características. Como usted sabe también, establece ciertos controles de legalidad a través del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, pero lo que usted plantea es ir un poquito más lejos y es verdad que ya entramos en un debate interno. El concierto, de acuerdo con nuestra visión, siempre ha estado bien protegido, en la medida en que se encuentra en la disposición adicional primera de la Constitución, que forma parte del orden jurídico, y está garantizada su aplicación por los tribunales. Lo que usted plantea es si —y ahí, sin referirse a ello, está recurriendo a sus viejas tesis—, dado que se produce este tema en Luxemburgo, habría que volver a la tesis del blindaje. El problema del blindaje, como usted sabe, plantea algunas dificultades en términos jurídico-constitucionales, que es un tema a estudiar. En mi opinión, una decisión de Luxemburgo no

cambia la normativa interna, aunque lógicamente ese es un punto que se puede estudiar.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias.

Señor vicepresidente, como usted bien sabe, lo que le estoy planteando no es nada nuevo ni descabellado y además, a nuestro juicio, existe una manera jurídica de hacerlo. Hace apenas un año, con motivo de la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial, su grupo y el nuestro pactamos un texto de reforma de estas leyes que podía haber solucionado definitivamente el problema. Sin embargo, en lo pactado en ponencia por nuestros grupos se echaron ustedes atrás en Comisión, dando de esta forma alas a los que con la sentencia han visto frustrados sus planteamientos. A nuestro juicio, queda pendiente una modificación legislativa suficiente que proteja las normas fiscales vascas, tal y como ocurre con las leyes forales navarras o con las leyes fiscales aprobadas por esta Cámara. Nuestro grupo va a seguir trabajando en este sentido y haremos propuestas. Tras la sentencia, esperamos contar con ustedes y con el resto de los grupos de la Cámara para blindar definitivamente el concierto, tal y como lo reclama también la propia Cámara vasca. Nos gustaría, señor vicepresidente, que ustedes se comprometieran de verdad en ello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Como ya le he indicado, en el ámbito del bloque constitucional y si el tema es posible, lógicamente estudiaremos con el máximo interés sus propuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON ÁLVARO MARÍA NADAL BELDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿PUEDE EL VICEPRESIDENTE ACLARAR SU AFIRMACIÓN DE QUE «SI LA RECESIÓN SIRVE PARA LIMPIAR LA ECONOMÍA, NO TENDRÁ MÁS IMPORTANCIA»? (Número de expediente 180/000166.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor vicepresidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Álvaro Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Señor vicepresidente, el pasado 11 de septiembre, fecha que al parecer invita a hablar de grandes desastres, usted afirmó textualmente: Si la recesión sirve para limpiar la economía, la situación no tendrá más importancia. No se le escapa la perplejidad que ha causado su afirmación. ¿A qué no le da usted importancia, vicepresidente, a los empleos perdidos, a las empresas concursadas, a los mercados internacionales que van a perder las empresas españolas, a la pérdida de confianza y al desprestigio de nuestra economía, a las infraestructuras que no se van a construir, a la menor recaudación de impuestos y al mayor déficit y a la mayor deuda pública que se tendrá que pagar con impuestos posteriores, a las marcas abandonadas y a la innovación perdida, a las horas de formación desperdiciadas? Estos son los efectos de una recesión, señor vicepresidente. ¿Qué le ve de bueno usted a una recesión?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nadal.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Después de mis afirmaciones del 11 de septiembre, el día 12, reconocí que al realizar esas declaraciones no había estado afortunado en las formas, pero que el fondo era muy claro. El fondo de la cuestión es que debemos aprovechar estos momentos de crisis para llevar a cabo las reformas necesarias para permitirnos retomar un crecimiento fuerte y equilibrado en el futuro. Ese era mi mensaje, mensaje que considero que sigue siendo válido. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Señor vicepresidente, ustedes están trabajando con una teoría y esta teoría es que existe un crecimiento, que les gusta llamar tendencial, del 3 por ciento de la economía española, al que de forma mágica, sin prácticamente hacer nada, sin mover una ceja, la economía española va a tender. Haga poco o no haga nada el Gobierno, al final vamos a volver al 3 por ciento. La situación presente, la situación actual de crisis económica, esa recesión que nos anuncia la Comisión Europea, procede de unas perturbaciones que tienen su origen en el exterior, una crisis financiera y el precio de la energía, y en el momento en que estas desaparezcan, sin que se tenga que hacer gran cosa, la economía española volverá a crecer al 3

por ciento. Lamentablemente, las cosas nunca han sido así. Usted habla de reformas estructurales. ¿Qué reformas estructurales y en qué sectores, vicepresidente? Durante cuatro años, ¿qué reformas estructurales se han emprendido realmente? ¿Sabe usted que en España el precio del gasóleo ha subido más que en la mayor parte de los países importantes de la Unión Europea en estos últimos cuatro años? ¿Sabe usted que España, según la OCDE, es el cuarto país en el que la banda ancha es más cara? ¿De qué reformas estructurales está usted hablando, sobre qué sectores y de qué manera alivia esto los costes de las empresas? En el fondo, todos los días hay que hacer algo y especialmente en una unión monetaria —usted lo sabe perfectamente— en la que ya no se pueden utilizar atajos, ya no podemos devaluar. La política económica se tiene que basar en un trabajo diario, trabajo diario que no se ha hecho y por eso ahora nos encontramos en esta situación. Y si ustedes tienen la teoría de que cuando las cosas van bien no se debe hacer nada y cuando van mal nada se puede hacer, será muy difícil que salgamos de esta crisis económica.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nadal.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Veo que recurren ustedes a su manida fórmula de que antes se hacía todo y ahora no se hace nada. Pues basta con que analicen la actividad legislativa de la última legislatura, gran parte de ella con su colaboración, para que vean que ha habido cambios sustanciales. Usted ha puesto un ejemplo que a mí me gusta, el del gasóleo, en relación con el cual los impuestos en España son más bajos desde hace mucho tiempo y no desde que gobierna el Partido Socialista. No se produjeron subidas de impuestos del gasóleo, no se produjo una subida de la gasolina de las mismas características y el hecho de no diferenciar el gasóleo profesional de otros gasóleos, cosa que nosotros sí hemos hecho, no ha dado pie a poder restringir su consumo. Usted sabrá que la no restricción de consumo de gasóleo produce un problema interno que es que como nuestras refinerías tienen un sistema de *cracking* basado en productos más ligeros tenemos lógicamente que exportar gasolinas e importar gasóleos y eso trae consigo incremento de los diferenciales. Pero ese no es un problema de ahora ni de la anterior legislatura.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MATOS MASCAREÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿PUEDE EL VICEPRESIDENTE PRECISAR QUIÉNES SERÁN LOS BENEFICIARIOS DE LA MEDIDA ANUNCIADA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE UNA LÍNEA DE CRÉDITOS ICO PARA PROMOTORES INMOBILIARIOS? (Número de expediente 180/000167.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor vicepresidente segundo del Gobierno. Para formularla tiene la palabra el señor Matos Mascareño.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, España está viviendo la crisis económica más grave de las últimas décadas. Millones de familias —hay ocho millones de hipotecas— están pasando auténticas dificultades para llegar a fin de mes y atender sus obligaciones; más de 11.000 empresas han cerrado en los últimos doce meses, y hay 600.000 parados más y 250.000 afiliados menos a la Seguridad Social. Y usted se ha convertido en el único ministro de Economía del mundo que considera que esta situación, como le han recordado, es buena para limpiar la economía. Esto se nos ocurre decirlo a nosotros y nos hubieran montado ustedes ya veinte plataformas. Ante una situación tan dramática como la que vivimos se puede ayudar a las familias, se puede ayudar a las pequeñas y medianas empresas y también se puede ayudar solamente a las grandes. Todas las medidas que le hemos propuesto desde el Partido Popular durante los últimos cinco meses van dirigidas a ayudar a las familias y a las pequeñas y medianas empresas; ustedes, al parecer, solo a las grandes. El presidente Zapatero anunció la semana pasada la creación de sociedades de alquiler cotizadas y la nueva línea de crédito del ICO para los promotores inmobiliarios. Por eso le preguntamos: ¿A quién van dirigidas esas medidas?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Yo creo que en la propia decisión del Gobierno está muy claro a quién van dirigidas las medidas: a la transformación de préstamos bancarios concedidos a empresas para construir viviendas en préstamos a más largo plazo, de tal forma que se pueda convertir el crédito promotor en un crédito que permita poner viviendas en alquiler. A lo que van destinadas sobre todo es a tener más vivienda

en alquiler en España y facilitar el acceso a aquellos que hoy no pueden acceder a la vivienda. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señor Solbes, son las familias las que no llegan a final de mes, son las familias las que no tienen dinero para pagar sus hipotecas y son las familias las que vuelven a tener un parado en casa. Y son las pequeñas y medianas empresas las que constituyen el 98 por ciento de las empresas españolas, son las pymes las que aportan casi el 15 por ciento al PIB, son las pymes las que constituyen el auténtico tejido social de este país y son las pymes las que están cerrando, más de 11.000 en los últimos doce meses. Por ello, señor Solbes, le volvemos a pedir que incremente la deducción por adquisición de vivienda y que tenga en cuenta el pago de las hipotecas a la hora de calcular las retenciones que se hacen mensualmente en los salarios. Reduzca el tipo del impuesto de sociedades al 20 por ciento para todas las pequeñas y medianas empresas y permita a las pequeñas y medianas empresas acceder a esa línea de crédito de 3.000 millones de euros anunciada por el presidente del Gobierno para los promotores inmobiliarios. Permita también a las pymes ampliar el plazo de sus préstamos. Señor Solbes, son las familias y las pequeñas y medianas empresas las que lo están pasando peor, las que necesitan liquidez para sobrevivir...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Matos, se acabó su tiempo.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Incrementar la ayuda a la adquisición de viviendas. Como usted sabe perfectamente, este es un tema que ha estado en vigor durante muchos años y es criticado por todos los organismos internacionales como una de las causas por las cuales ha crecido el precio de la vivienda en España más que en otras zonas, en la medida en que se ha hecho de forma indiscriminada. Por tanto, no me parece una buena idea. Ustedes plantean qué hemos hecho para el pago de las hipotecas. Ustedes lo saben perfectamente. Lo que no podemos hacer es pagar la hipoteca por cuenta de quien la tiene. Evidentemente, respecto a la rebaja de los tipos de sociedades me gusta mucho que ustedes hayan cambiado en su idea inicial de bajar diez puntos el impuesto de sociedades a preocuparse solo de las pequeñas y medianas empresas, que es un tema que puede tener bastante más sentido. Usted parece desconocer que existe una línea ICO para pequeñas y medianas empresas para inversión a la que tienen acceso ya las pequeñas y medianas empresas y nada tiene que ver, por tanto, con la nueva línea que lo que pretende es tener más posibi-

lidades de alquiler. Por último, usted plantea la posibilidad de aumentar la actuación de las pequeñas y medianas empresas ampliando los plazos de los créditos. Yo pensaba que ustedes creían en el mercado y creían que los créditos los concedía la banca y no el sector público.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO Y SU PROYECCIÓN EN LA FUTURA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2009. (Número de expediente 172/000028.)

El señor **PRESIDENTE**: Punto VII del orden del día: Interpelaciones urgentes. Para formular la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Teófila Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SAIZ**: Señor presidente, señor ministro, se ha debatido mucho en los últimos años sobre la necesidad de encontrar una fórmula para conseguir una financiación suficiente de las corporaciones locales. Al mismo tiempo, se ha reconocido que uno de los principales problemas para que los presupuestos municipales no tuvieran permanentemente y año tras año un déficit estructural se debería principalmente a que están corriendo con la responsabilidad de la financiación de competencias impropias, o sea, de competencias exclusivas de las comunidades autónomas y del Estado, como se refleja en nuestra Constitución y en los distintos estatutos de autonomía. Señor ministro, son competencias impropias que se refieren principalmente a la prestación de políticas sociales que, sin duda, cada día reclaman un mayor esfuerzo económico por parte de los ayuntamientos porque, como todo el mundo sabe, son las administraciones públicas a las que por cercanía recurren las familias españolas que en algún momento tienen problemas sociales para que se les garanticen el bienestar, la igualdad real de oportunidades y sus derechos constitucionales de acceso a servicios públicos de calidad.

Señor ministro, ¿tiene usted idea de lo que supone a las arcas municipales ayudar a las familias sin rentas, con rentas bajas o muy bajas, ya sean trabajadores o pensionistas, a los que no les llega para pagar los alquileres y a veces tampoco los recibos de la luz y el agua y que se ven sometidos, sin duda, a procesos de desahucio una y otra vez al no poder acceder a una vivienda pública en alquiler porque no se construyen las suficientes?

Estos, señor ministro, no son casos aislados, hay un alto porcentaje de españoles en esa situación. ¿Sabe usted, señor ministro, en qué porcentaje ha aumentado el número de estos casos como consecuencia del aumento del paro en el último año? ¿Me puede usted explicar por qué este tipo de programa de vivienda social no se contempla en los planes de vivienda del Estado ni tampoco en el de las comunidades autónomas? ¿Me quiere decir para qué se ha creado un Ministerio de Vivienda si no se ocupa de que los españoles más desprotegidos, los que no tienen hipoteca porque no la pueden pagar ni pueden comprar una vivienda, puedan disfrutar del derecho a una vivienda digna que consagra el artículo 47 de nuestra Constitución? ¿Qué pasaría, señor ministro, como le dije en mi intervención en la pregunta del 11 de junio pasado, si los ayuntamientos, al no ser sus competencias y no disponer de recursos suficientes, tuvieran que dejar a estas familias en la calle? Y no me vaya a contestar, señor ministro, por favor, que cada palo aguante su vela, como hizo en su intervención, porque hoy y de antemano le voy a dejar muy claro que como ministro de Economía del Gobierno de España está usted obligado a garantizar a los españoles que los recursos económicos transferidos por el Estado a las comunidades autónomas para estas políticas de vivienda tienen que ser suficientes y tienen que ser utilizados por dichas administraciones para estos fines, porque si lo repite hoy como el día 11 estaría confirmando su indiferencia ante los problemas de muchos ciudadanos.

Señor ministro, igual que con la vivienda social pasa con las políticas sociales, con la política de atención a domicilio de los mayores o dependientes. Las comunidades autónomas, señor ministro —usted lo sabe—, tienen las competencias exclusivas en política social porque el Estado se las ha transferido y ni los estatutos ni la Constitución dicen que las tienen compartidas con los ayuntamientos. La mayoría de estas comunidades ni construyen residencias para mayores ni centros de día ni sufragan los gastos que los ayuntamientos están teniendo con la atención a domicilio de los mayores. Eso sí, con la Ley de Dependencia entre el Estado y las comunidades autónomas están financiando en parte este servicio a solo un 10 ó un 15 por ciento de los usuarios de este servicio en los municipios. El resto, señor ministro, ¿no son mayores dependientes? ¿Los ayuntamientos prestan este servicio porque quieren? Pues no, lo hacen porque las comunidades autónomas y el Estado están mirando para otro lado. De igual forma, señor ministro, los ayuntamientos están haciendo frente a las políticas de protección a los menores, políticas de lucha contra el absentismo escolar, políticas reales de protección e inserción a las mujeres maltratadas, políticas de reinserción de drogodependientes, políticas de salud y un largo etcétera que usted bien conoce o debería conocer. Si no fuera por la inversión municipal en estos servicios públicos, ustedes los socialistas, mejor dicho, el señor Zapatero no podría presumir, como lo hace, de invertir en políticas sociales y en aumentar los derechos

de los ciudadanos. ¿Cómo puede, señor ministro, un gobierno de la nación presumir de proporcionar políticas sociales de calidad cuando saben y conocen que los ayuntamientos, sean del color político que sean, son los que están financiando sin recursos o con endeudamiento casi un 75 por ciento de las políticas sociales que se hacen en este país? Señor ministro, ni los ciudadanos que necesitan estos servicios ni los responsables municipales estamos para esperar a las conclusiones de muchos más estudios ni muchas más propuestas del estilo de las que ustedes han hecho a la FEMP, el día 31 de julio de este año, esos siete principios que proponen para reformar la financiación local. El Gobierno de la nación, señor Solbes, tiene que actuar ya, tiene que dejar de abusar a sabiendas de que ningún ayuntamiento va a dejar tiradas a las personas que necesitan la atención de los poderes públicos. A esas personas, señor ministro, va usted y les dice que sus problemas, por ejemplo, se van a solucionar dependiendo de lo que entiendan las administraciones públicas por suficiencia global, por autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal, por lealtad institucional, por mejorar la gestión tributaria o por transparencia. Estas personas, señor ministro, no están para esas grandilocuencias. Estas familias, señor ministro, estos vecinos de tantos y tantos pueblos de España necesitan que sus problemas vayan solucionándose día a día.

Para que usted se haga una idea del esfuerzo económico que estas políticas significan para las arcas municipales, le pongo el ejemplo de un ayuntamiento andaluz de más de 500.000 habitantes que tiene que invertir para hacer frente a estas competencias impropias; y le digo de más de 500.000 habitantes por no decir el ayuntamiento del que soy alcaldesa. Este ayuntamiento, de más de 500.000 habitantes, señor ministro, invierte en políticas sociales, y no es de los que más se esfuerzan, más de 103 millones de euros y solo ingresa 23 millones de euros y además está entrampado hasta arriba. Si los ayuntamientos dispusieran de estos recursos podrían mejorar los servicios que sí les son propios, podrían tener las cuentas saneadas, evitar endeudamientos excesivos y también dejarían de estar siempre en los ránquines de la Administración del Estado que más debe, mientras otros presumen de una situación económica normal. ¿Usted cree, señor ministro, que es normal que mientras el Estado ha tenido superávit los ayuntamientos acumulaban déficit? ¿Usted cree que es normal que mientras usted presume de cuentas saneadas, la mayoría de los ayuntamientos estén permanentemente en déficit y endeudados? Hasta ahora, señor ministro, al parecer, la excusa más recurrente y generalizada a la hora de no abordar la financiación de los ayuntamientos era que la mayoría de ellos, mientras los crecimientos urbanísticos han sido importantes, estaban utilizando parte de los ingresos provenientes de la gestión urbanística en equilibrar los presupuestos municipales. Quizás en parte por eso ni el Estado ni las comunidades autónomas tenían problemas, tenían la coartada y tenían la solución: el

urbanismo salvaba los presupuestos municipales y la incapacidad del Estado para solucionar los problemas de financiación de los ayuntamientos. Esta es una actitud, señor ministro, muy irresponsable e hipócrita, ya que al mismo tiempo a los municipios, a los ayuntamientos se les ha estado echando la culpa de la especulación, de la carestía del suelo y, por tanto, de la carestía de la vivienda, y los ayuntamientos poniendo suelo gratis a las comunidades autónomas y al Estado para que construyan viviendas sociales para estas familias, y en los Presupuestos Generales del Estado ni un euro para estas políticas sociales.

Señor ministro, a lo largo de estos años ha sido recurrente escuchar que el suelo es caro porque los ayuntamientos se financian a través del urbanismo, posición —repito— hipócrita y desleal con los ayuntamientos. Pero ahora este argumento se ha terminado. La crisis del ladrillo ha echado por tierra esa situación de supuesto equilibrio de la mayoría de los municipios españoles, porque la crisis económica, que, por cierto, para usted no existe, como no existe tampoco, según parece, el problema de financiación de los ayuntamientos, está suponiendo que la mayoría de las corporaciones locales sufran una disminución de más de un 40 por ciento en sus ingresos por licencias de obras, tasas y plusvalías, lo que está poniendo en peligro los servicios municipales y las inversiones. Señor ministro, además de este recorte de ingresos, y por si fuera poco, ustedes han anunciado para 2009 la congelación de aportaciones del Estado a las corporaciones locales, aunque a continuación, y para seguir jugando al engaño, mintiendo —las mentiras, como dice el señor Rubalcaba, no se acaban con las legislaturas, y esta sí que es una mentira muy grave porque engaña a muchos ciudadanos, señor Solbes—, usted afirma que van a subir dichas aportaciones en un 6,3 por ciento, cuando en realidad, según la Federación de Municipios y Provincias, lo que van a hacer ustedes es pagar lo que deben, pagar a los municipios las liquidaciones de 2007 y 2008.

Señorías, señor ministro, este es el momento para que antes de que presente en esta Cámara los Presupuestos Generales del Estado podamos conocer cómo va a garantizar el Gobierno la suficiencia financiera de las corporaciones locales para seguir atendiendo las políticas sociales que no son capaces de atender ni las comunidades autónomas ni el propio Estado. Señor ministro, en vez de negociar con las comunidades autónomas los presupuestos y sus transferencias a las comunidades autónomas para ganarse aquí unos votos que le permitan tener unos presupuestos aprobados, usted tiene la obligación de negociar con las comunidades autónomas y con el Estado, y usted mismo, a fin de que los ayuntamientos puedan seguir suministrando, aunque sean competencias impropias, a los ciudadanos que más lo necesitan servicios de calidad para que tengan una vida digna.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

He oído con mucho interés una intervención vibrante a la que le ha faltado un punto, y es que hay que cumplir las leyes, tema que me parece fundamental siempre que hablamos de política. Por eso la política presupuestaria del Gobierno en materia de financiación local siempre ha tenido como objetivo contribuir al logro de la suficiencia financiera de las entidades locales dentro de un marco de consenso con la representación institucional de estas últimas, ostentada por la Federación Española de Municipios y Provincias. Dicha política tiene un marco normativo, que es el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2000/204, de 5 de marzo, por supuesto con su Gobierno, y tiene un marco institucional que se plasmó en los acuerdos suscritos por representantes del gobierno de la FEMP, del 18 de julio de 2005. Como quiera que se ha reiterado en múltiples ocasiones en sede parlamentaria, solo cabe recordar sucintamente las medidas contenidas en dichos acuerdos y cuyo objetivo principal es profundizar en la consecución de la suficiencia financiera de las entidades locales. Dichos acuerdos tenían además el objetivo de realizar un planteamiento de partida de una entonces futura reforma de la financiación local, reforma en la que, como es conocido, se ha empezado a trabajar en colaboración con la FEMP. ¿Qué medidas pusimos en marcha inicialmente? En un primer momento —es un tema que seguramente ustedes considerarán que era mejor fórmula para defender la financiación de los ayuntamientos— fue suprimir la no compensación que el Partido Popular hizo cuando se suprimió el impuesto de actividades económicas. En aquel momento fue imprescindible poner en marcha una compensación derivada de dicha decisión, consecuencia de la Ley 51/2002, Reguladora de las Haciendas Locales, y que supuso detraer a los ayuntamientos unos recursos por valor de 120 millones de euros. Esa cantidad fue transferida a las entidades locales en los años 2005 y 2006, ya con el nuevo Gobierno, y a partir de ese último año se ha consolidado en el modelo de participación de los tributos del Estado, incrementándose en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado, es decir que este año 2008 ha experimentado un crecimiento del 14,37 por ciento respecto a 2006.

En segundo lugar, se puso en marcha el compromiso de impulsar, en el marco de la Conferencia sectorial para asuntos locales, la realización de un estudio que identificara las actividades que efectúan los entes locales cuya competencia corresponde a otra Administración pública: las famosas competencias impropias. Yo entiendo que desde el punto de vista del ayuntamiento la tesis es que

alguien tiene que pagar esas competencias. Entienda usted también que desde el punto de vista del Estado esas competencias el Estado ya las ha pagado. El problema es, por lo tanto, cómo se deben distribuir los recursos. En una primera propuesta metodológica para la identificación de dichas actividades esto quedó plasmado en un estudio que fue presentado por el Ministerio de Economía y Hacienda en la sesión celebrada por la Comisión Técnica de Financiación Local el 16 de mayo de 2006 para su discusión. Avanzaron en el estudio de algunos de sus aspectos y su potencial evolución, prestando especial atención a las necesidades y situación financiera de los municipios de pequeño tamaño, con población inferior a 20.000 habitantes, que fue nuestra principal preocupación inicial. En ese sentido, los Presupuestos Generales del Estado en los años 2007 y 2008 han dotado y regulado un fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes por un importe global de 40 millones de euros, fondo con el que se incrementa la financiación de aquellas entidades que tienen menor participación *per cápita* en los tributos del Estado, siempre que ejerzan de forma razonable la corresponsabilidad fiscal. Este fondo, gestionado por el Ministerio de Administraciones Públicas, ha beneficiado en el año 2008 a más de 2.700 municipios y ha garantizado una financiación de 162 euros por habitante. Como medida adicional, no contenida en aquellos acuerdos y siguiendo la filosofía aplicada a las comunidades autónomas, se ha aproximado en el tiempo la financiación local a la evolución de los ingresos tributarios del Estado. La Ley de medidas de prevención del fraude fiscal permite que el Ministerio de Economía y Hacienda anticipe a todas las entidades locales la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado al ejercicio inmediato anterior. Este anticipo se tramitó por primera vez en el año 2006 respecto a la liquidación correspondiente a 2005 y supuso un adelanto en la percepción de 860 millones de euros para las entidades locales. En el año 2007 se reiteró este anticipo respecto a la liquidación del año 2006 y se elevó a 957 millones de euros. En definitiva, si consideramos el contenido de los Presupuestos Generales del Estado en 2008, las transferencias derivadas del modelo de financiación local, es decir, cesión y participación en tributos del Estado, y las medidas anteriores relativas al anticipo de la liquidación definitiva y al fondo a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes, el incremento acumulado de la financiación local en el periodo 2004-2008 se sitúa en el 44,5 por ciento.

Con la aprobación de las medidas antes citadas se ha podido dar respuesta a los problemas que considerábamos más inmediatos de financiación de las entidades locales, con incrementos de recursos financieros procedentes de la Administración General del Estado. Por último, conviene destacar los resultados derivados de la liquidación definitiva correspondiente al año 2006 de los vigentes modelos de participación en los tributos del

Estado. Este mecanismo de financiación se ha incrementado en más de un 12 por ciento respecto al año 2005 y casi un 28 por ciento respecto al año 2004, suponiendo un abono, el pasado 31 de julio, de 1.089 millones de euros. Estos resultados y las medidas antes recogidas serán elementos de referencia en los análisis que se realicen de la financiación local y en el planteamiento de su reforma; financiación local que deber permitir —estoy de acuerdo— el cumplimiento del principio de suficiencia financiera enunciado en el artículo 142 de la Constitución y que según este depende no solo de la participación de los tributos del Estado, sino también de los tributos locales y de la participación de los tributos de las comunidades autónomas.

En cuanto a la plasmación de la financiación local en la política presupuestaria para el año 2009, es preciso que las previsiones se realicen —no puede ser de otra forma— con sujeción a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El actual modelo de financiación entró en vigor en el año 2004, se aprobó mediante Ley 51/2002, de 27 de diciembre, y luego se recogió en el texto refundido vigente de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Esta ley introduce como índice de evolución de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado el correspondiente a los ingresos tributarios del Estado, equiparando en este sentido la financiación local a la autonómica. Por tanto, en los Presupuestos Generales del Estado de 2009, y por el concepto antes citado, se recogerán los importes de las transferencias correspondientes tanto a las entregas a cuenta como a la liquidación definitiva de aquella participación relativa al año 2007, importes que en este momento se encuentran en fase de elaboración. Por otra parte, cabe señalar que, con arreglo a lo anterior, en este año 2008 la Hacienda del Estado está experimentando una disminución en sus ingresos tributarios, sin que esté teniendo incidencia inmediata, de momento, en la financiación local, porque evidentemente no ha afectado a las entregas a cuenta en la participación de ingresos del Estado, pero es indudable que esta caída de ingresos del Estado en 2008 tendrá incidencia en las previsiones que se realicen por la Administración General del Estado para los ingresos tributarios de 2009. En otro caso estaríamos actuando de forma irresponsable, y si comunidades autónomas y corporaciones locales tienen una participación en los ingresos del Estado, la nueva base tendrá que ser tomada en consideración para el cálculo de las aportaciones a cada una de estas administraciones, lo que, evidentemente, se hará respetando escrupulosa e íntegramente los criterios que están establecidos en la norma, y todo ello sin perjuicio del sistema de cálculos de entregas a cuenta, como de los demás elementos del sistema de financiación local y su posible revisión, que se está estudiando en el marco de trabajo para la reforma del sistema de financiación local.

En definitiva, señora Martínez, le diría, primero, que estamos cumpliendo las normas exquisitamente, y segundo, que preferiría que no utilizara esa terminología

de que estamos abusando; aquí nadie abusa de nadie, aplicamos las normas tal como están. Las competencias impropias son actividades de los ayuntamientos, y, como ya le he dicho, el problema de financiación no es un problema necesariamente con el Estado; otra cosa es que ustedes pidan que el Estado resuelva un problema que tiene que resolverse de otra forma. No es cierto que hayamos anunciado una congelación. Usted dice que el incremento del año que viene será consecuencia —como, por otra parte, el de todos los años— del avance de tesorería más la compensación correspondiente al año $n+1$. Eso es lo que se va a producir. Sé que la FEMP ha planteado la posibilidad de que una parte del avance del año 2009 se lleve a cabo en el año 2008, y es un punto que estamos dispuestos a estudiar, pero lo que usted plantea en estos momentos es un problema mayor de difícil solución, y es que si el Estado tiene menos ingresos la participación de ingresos en el Estado no caiga en términos absolutos, tema que supondría una revolución y un cambio sustancial...

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, debe ir acabando.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Supondría una revolución y un cambio sustancial respecto al sistema actual.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Doña Teófila Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ SAIZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, voy a empezar por el final. Señor ministro, los que tienen menos ingresos son los españoles, y quienes tienen una pensión de 300 euros ya no le voy a contar. Y a usted eso le da igual. Ha dicho en su intervención que van a cumplir las leyes y las normas escrupulosamente. El próximo día cuando llegue al ayuntamiento —como cualquier alcalde que esté aquí— y venga un padre de familia que no puede pagar la vivienda porque se ha quedado en paro y tiene dos niños para que le ayudemos a pagar la vivienda, le voy a decir que se lea el discurso del señor Solbes en el «Diario de Sesiones» y que escuche atentamente al señor Zapatero, que dice que no va a recortar las prestaciones sociales. (**Aplausos.**) Además dicen ustedes que no utilicemos la palabra abusar. Eso no es abusar, señor ministro, eso es tomarnos el pelo. Los que escuchamos a los ciudadanos somos los concejales y los alcaldes, y ustedes están abusando, y como es una palabra que viene en el diccionario español de la lengua, una diputada o un diputado puede expresarla aquí. Señor ministro, las leyes están para cumplirlas. ¿Por qué no cumplen ustedes los artículos 47 y 142 de la Constitución? ¿Por qué no cumple la Comunidad Autónoma andaluza, por ejemplo, el

artículo 56 del nuevo Estatuto, que dice que la vivienda es competencia exclusiva de la comunidad autónoma? ¿Por qué no cumplen a rajatabla el artículo 61, que dice que los servicios sociales, las familias y los menores son competencias exclusivas de la comunidad autónoma? ¿Es que la Comunidad Autónoma de Andalucía no gestiona bien los recursos que le transfiere el Estado? ¿Les están ustedes negociando transferir la gestión del Guadalquivir, un río, y no están dando suficiente dinero para ese río de personas que tienen problemas? ¿Qué nos están diciendo, señor ministro? ¿A quiénes quiere tomar el pelo, señor ministro? No digan ustedes esas cosas, por favor, porque están ofendiendo a los ciudadanos más desprotegidos, a los más débiles, y nosotros estamos aquí para decírselo porque parece que ustedes no se han enterado. Mucho estudio, pero no es la primera vez que se negocia con la FEMP, no es la primera vez que se negocia con las distintas federaciones de municipios y provincias. Hay que empezar las casas por los cimientos, señor ministro. Señor ministro, su intervención me ha recordado a la orquesta del *Titanic*, que cuando el barco se hundía seguía tocando para que los más tranquilos no tomaran medidas. Hay que ser un poquito más serio, señor ministro. Su discurso y su intervención de hoy han sido los de un tecnócrata a quien no le importa nada la situación de los ciudadanos de este país. Y no se puede consentir porque maneja muchos billones de las antiguas pesetas en los presupuestos. (**Rumores.**)

Señor Solbes, voy a recordarle, porque parece que todo le da igual, que usted fue el ministro de la crisis que nos hizo a los españoles más pobres entre los años 1992 y 1995. Y ahora además está empeñado en decir que la crisis económica va a poder limpiar la economía española. Pues a este paso lo que va a limpiar y liquidar son las políticas sociales no solamente de su Gobierno sino también de los municipios españoles, para desgracia de muchas personas que las necesitan. Señor ministro, lo que está pasando con la financiación de las corporaciones locales es un escándalo de nuestra democracia, es la vergüenza de nuestro sistema, porque no solucionan —le repito— los problemas de los españoles que más lo necesitan. Además usted se permitió decir en una reciente intervención en este Parlamento: Por supuesto, el espacio fiscal local, que ya existe, yo creo que es un elemento clave, y darle un buen tratamiento a ese espacio local fiscal puede ser seguramente una de las claves que nos permitan avanzar en una adecuada financiación local para el futuro. ¿Qué pretende, que los ayuntamientos suban los impuestos a fin de tapan las vergüenzas al Estado y a las comunidades autónomas para financiar competencias que no son propias? Pues está usted muy equivocado, pero que muy equivocado. Eso no está en las leyes, porque las comunidades autónomas y el Estado tienen que financiar las competencias del Estado, y ustedes son los subsidiarios de dar los servicios que no den las comunidades autónomas, no los ayuntamientos. Subsidiariamente, los ayuntamientos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SAIZ**: ... no tienen por qué hacer frente a las competencias que no sean capaces de cumplir las comunidades autónomas. Los patitos feos de esta Administración son los ayuntamientos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martínez, su tiempo ha terminado.

La señora **MARTÍNEZ SAIZ**: Y ustedes siguen sin resolver el modelo financiero.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor vicepresidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Señora Martínez, entiendo su desahogo, es un buen sistema para llamar la atención en política. Le molesta que hable tranquilamente, pretende decir que no me interesan los problemas y se apropia de la defensa de los intereses de los españoles, especialmente de los que tienen menos ingresos, como si el Gobierno no estuviera preocupado por ese tema igual que ustedes. El hecho de que usted lo diga de forma más vehemente, diría incluso más irritada, no necesariamente quiere decir que se preocupe usted más. (**Aplausos.**) A partir de ahí, parece que le molesta que yo diga que nosotros cumplimos las leyes, es lo que estamos haciendo; leyes, por otra parte, que le recuerdo aprobaron ustedes. Todos estos gravísimos problemas que plantea ahora existían también hace ocho años y pudieron entonces resolverlos. Publicaron una Ley de reforma de las haciendas locales que luego no cumplieron en cuanto a la financiación; no financiaron el IAE, no pusieron recursos adicionales. Tomaduras de pelo, no. Por tanto, esa idea de escándalo democrático, creo que es incorrecta. Hemos repetido muchas veces que en estos momentos el 38 por ciento del gasto se realiza por comunidades autónomas, el 13 ó 14 por ciento por los ayuntamientos y el 18 por ciento por el Estado, que tiene sus propias responsabilidades y sus propias competencias.

Nuestro problema no es atesorar para que el Estado luzca mejor o peor. El Estado tiene un problema y especialmente tiene que actuar de forma anticíclica en la economía y para eso tiene que tener un margen de maniobra, que es el que vamos a utilizar a lo largo de este periodo en el que la caída de ingresos, muy significativa en el Estado, puede seguir manteniendo elementos muy importantes de protección social, incluyendo transferencias a comunidades autónomas y ayuntamientos y llevando a cabo también el mantenimiento de la política de desempleo del país.

Tenemos un sistema que se puede modificar, y eso es lo que estamos intentado hacer con la FEMP. A usted le

gustarán o dejarán de gustarle las palabras, pero lo que hacemos es modificar el sistema —de eso estamos hablando—, y mientras tanto seguiremos haciendo los esfuerzos que podamos hacer, como hemos hecho en la anterior legislatura, para mejorar la situación de los ayuntamientos. Esa ha sido nuestra propuesta realista y concreta que, en mi opinión, puede tener efectos prácticos correctos. Comprendo que referirse a los que menos ganan, a los pobres españoles, está muy bien, sirve incluso para ganar votos, pero no resuelve los problemas.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA A LA SITUACIÓN DE CRISIS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y DE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA RECONducIRLA. (Número de expediente 173/000016.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto V del orden del día para examinar las mociones. En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la situación de crisis de la economía española y de las medidas que piensa adoptar para reconducirla. Para su defensa, y por tiempo de siete minutos —seremos estrictos en la contabilidad de los tiempos en el caso de las mociones—, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en primer lugar quisiera manifestarles la satisfacción del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, ya que a través de nuestra moción hemos conseguido consensuar y coliderar —por qué no decirlo de esta manera— una solución para salir de la crisis económica actual que padece la economía española. Con esta iniciativa parlamentaria Convergència i Unió ha consensuado con el Grupo Parlamentario Socialista, el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, ha incorporado cuestiones relevantes suscitadas por el Grupo Parlamentario Popular y ha consensuado también con el resto de grupos parlamentarios que componen la Cámara: con el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y con Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que ha presentado una enmienda que hemos incorporado en este consenso global de todas las formaciones políticas. Como decía, hemos conseguido coliderar un documento —es quizás el primer paso importante de todas

las formaciones políticas en materia económica— que va a servir para que el Gobierno aplique una serie de propuestas previamente consensuadas con el fin que la economía española desarrolle iniciativas de calado en esta legislatura.

¿Cuáles son los aspectos más relevantes que hemos consensuado con todas las fuerzas políticas que componen el Congreso de los Diputados? Nos hemos puesto de acuerdo para que cuando el Gobierno presente a esta Cámara el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 acompañe unos informes que van en la siguiente dirección. En primer lugar, el Gobierno se compromete a que los Presupuestos Generales del Estado acompañen un informe que realice un análisis detallado y actualizado de la situación por la que atraviesa la economía española y las previsiones del Gobierno para un futuro inmediato. Este es un primer aspecto importante de consenso mediante el cual vamos a saber cuál es la situación real de la economía española. En segundo lugar, una propuesta que puede ser beneficiosa para la economía española es el compromiso que va a adquirir el Gobierno en el sentido de que, si se acepta esta moción por consenso de todas las formaciones políticas, como creemos sucederá, el Gobierno deberá presentar una serie de propuestas efectivas que hagan frente a la crisis y afronten en esta legislatura este nuevo ciclo económico caracterizado por la caída de la actividad y la destrucción del empleo. Entre otros ámbitos de actuación, deben contemplar veinte puntos que hemos consensuado. Si se llevan a cabo con el estricto cumplimiento de este previo compromiso que hemos materializado entre las formaciones políticas, la salida de la crisis de la economía española podrá tener efectos suavizantes interesantes.

En este documento se contemplan determinadas medidas para corregir la evolución de la inflación en esta legislatura, medidas relacionadas con el alza externa de los precios de los carburantes, de los alimentos, etcétera, así como también con el alza de los precios internos, la cual año tras año hace que la inflación española sobrepase la media de la inflación de la zona euro. Por otra parte, existen otras medidas que el Gobierno viene obligado a adoptar para frenar el incremento del desempleo y favorecer la recolocación de los trabajadores en paro. Otras medidas pretenden reducir los efectos de las tensiones de los mercados financieros y evitar la falta de liquidez a nuestro tejido productivo, hecho que perjudica notablemente la financiación de las actividades competitivas. Se contemplan asimismo medidas de apoyo a la demanda interna. Hemos consensuado un aspecto que para el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) era muy importante, como es el obtener el compromiso del Gobierno de que este documento incorpore medidas de política fiscal y de rentas que han de reducir costes de la actividad productiva desde la perspectiva de la oferta. Es cierto que en este punto nos ha costado alcanzar un consenso, pero finalmente hemos conseguido este compromiso del Gobierno de que se incluyan las

medidas de política fiscal. Otras medidas interesantes pretenden intensificar la internacionalización de nuestro tejido productivo, aspecto básico para la evolución de la economía española en los próximos años. Hemos conseguido un buen acuerdo para que la internacionalización de nuestra economía productiva se plasme en medidas solventes que reduzcan el déficit exterior, que, como ustedes saben, es otro importante factor que está lastRANDO nuestra economía.

En el documento se contemplan asimismo medidas orientadas a estimular la incorporación del I+D+i en la actividad económica bajo el modelo de la investigación estable, bien dotado presupuestariamente y participando en él los sectores público y privado. Desgraciadamente van a aparecer en nuestra economía aspectos como el incremento de la morosidad. Desde esta perspectiva, hemos obtenido el compromiso del Gobierno de diseñar propuestas efectivas en esta dirección. Repito, son veinte medidas importantísimas para salir de la situación económica española, veinte medidas que el Gobierno se ha comprometido a presentar previamente al debate de presupuestos. Finalmente deseo manifestar la satisfacción de Convergència i Unió ya que hemos sido capaces de poner de acuerdo a todas las formaciones políticas de esta Cámara, especialmente al grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, al principal grupo de la oposición, así como a otras fuerzas parlamentarias como Esquerra Republicana— Izquierda Unida— Iniciativa per Catalunya Verds, Grupo Parlamentario Vasco y Grupo Mixto.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds quiero decir que la posición de mi grupo es una posición crítica respecto a este tipo de iniciativas que, en nuestra opinión, aclaran muy poco la naturaleza de la crisis económica y bastante menos las medidas a adoptar ante la crisis. Da la impresión de un recetario clásico o de política neoclásica en materia económica, un recetario que no es en estos momentos la salida más adecuada a la crisis.

Nosotros siempre hemos considerado que ante la crisis, que tiene componentes internacionales y componentes propios, el Gobierno debe adoptar dos medidas fundamentales, la primera de ellas es proteger a los más débiles, proteger a los desempleados, proteger a los trabajadores y a las familias con rentas más bajas. Ese es el aspecto fundamental a corto plazo. Medidas a corto

y medio plazo que tienen que ver con el cambio del modelo de desarrollo, modelo de desarrollo interno que ha demostrado sus flaquezas en la crisis financiera y energética internacional. Y también incidencia en las medidas de cambio del modelo a nivel internacional para que no se reproduzcan de manera tan dramática las crisis financieras que luego se convierten en crisis de la economía real. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Esa es la posición de mi grupo parlamentario, es la posición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds también. Tenemos una visión crítica respecto a esta iniciativa donde prácticamente se toca todo y no se toca nada. Podríamos decir que es agua bendita sobre la crisis económica.

Hay cosas que sí nos preocupan de esta iniciativa y nos alertan respecto al voto, que en todo caso será un voto crítico, porque plantean algunos aspectos que para nosotros no son los más indicados en las actuales condiciones. Como ustedes saben, no somos partidarios del ajuste frente a la crisis. No coincidimos, por ejemplo, con la modificación de los impuestos. Si en estos momentos se está derrumbando la recaudación en materia de sociedades no es solamente porque disminuya la actividad económica, sino porque se han tomado determinadas medidas impositivas en sociedades que han ofrecido un resultado negativo y profundizar en ese aspecto es profundizar en el error. Ahí no estaríamos de acuerdo con las medidas que se proponen. Tampoco estamos de acuerdo con que el presupuesto sea restrictivo ante la crisis. Añadiríamos recesión económica a la recesión que ya se produce en la economía española no solamente en la financiera sino también en la economía real; por tanto, no estaríamos de acuerdo. Por otro lado, hay un escaso hincapié en el mantenimiento de las políticas sociales y en el cambio del modelo de desarrollo, que en nuestra opinión es imprescindible porque el actual modelo es injusto desde el punto de vista social y es insostenible desde el punto de vista ambiental. Mantendremos una posición crítica en esta moción porque, como digo, en algunos aspectos nos parece escasamente relevante en relación con el presupuesto que va a presentar el Gobierno, que todavía es un presupuesto deslizando, a la baja, que no sabemos cómo va a ser y no lo sabe ni siquiera el propio Gobierno. Algunas medidas puntuales chocan directamente con nuestra política económica, y me refiero a lo que se denomina reforma impositiva y también a la política de ajuste en materia de gasto público. Por estas razones, mantendremos una posición crítica, si bien es verdad que se han incorporado algunas aportaciones nuestras.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el diputado señor Mas.

El señor **MAS I ESTELA**: Gracias, señora presidenta.

Es evidente la preocupación de los componentes de esta Cámara por la situación que atraviesa la economía española, por la indagación de sus causas, por los efectos de sus consecuencias y por la voluntad que manifiesta para encontrar paliativos y salidas a la misma. Llámemosle crisis, desaceleración económica o como queramos —el nombre no cambia el hecho—, lo cierto es que nos encontramos ante una brusca caída de la actividad económica que se nos manifiesta palmariamente cada vez que es conocida la evolución de los indicadores económicos: crecimiento del PIB, ocupación y desempleo, ventas y consumo, morosidad, etcétera. El prolongado periodo de crecimiento económico que experimentó España se tradujo en un cambio espectacular reconocido por todo el mundo de nuestra situación. Los niveles de ocupación, los cambios de nuestras estructuras productivas, las variaciones en nuestras finanzas públicas eran unas garantías que nos proporcionaban confianza y hoy nos sirven para agarrarnos a ellas y para mantenerlas en el futuro.

Señorías, este Congreso de los Diputados ha sido testigo de la voluntad del Gobierno para afrontar la situación en la que nos encontramos. Más allá de la consideración que a los distintos grupos parlamentarios les pueda parecer el contenido de dicha voluntad y más concretamente la eficacia y las consecuencias de las propuestas hasta ahora presentadas y puestas en marcha, es innegable la existencia de la misma. Desde el primer Consejo de Ministros de la presente legislatura hasta la reciente comparecencia a petición propia del presidente del Gobierno la semana pasada en una sesión casi monográfica destinada a este tema, esta Cámara ha podido conocer y debatir la acción gubernamental en esta materia.

Los Presupuestos Generales del Estado a punto de empezar a discutirse aquí, de los que ya se ha avanzado algunas de sus líneas maestras, no van, no pueden susstraerse a la situación en la que nos encontramos. Han de ser, serán, diferentes a los presentados el año pasado; la situación lo es, es distinta y obviamente ha de tener reflejo en los mismos. Sería necio pensar otra cosa. Es por ello por lo que la moción consecuencia de interpelación que formula en este punto del orden del día de esta sesión el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha merecido una especial atención, como no podía ser menos, de la mayoría de los grupos del arco parlamentario y que la propuesta final que van a considerar SS.SS obedezca a la voluntad de los grupos de ofrecer a la sociedad española una posición conjunta que dé confianza para sortear la actual situación y encarar sin dramatismos, pero conocedora de las dificultades y conscientemente, los esfuerzos que colectivamente tendrá que hacer en el futuro, especialmente consciente de que tenemos algunos sólidos puntos de partida y que debemos mejorar otros, que tenemos que remover algunas rémoras y aprovechar muchas fortalezas. Es

evidente que el presupuesto para el año próximo debe ir acompañado de un informe actualizado de la visión que el Gobierno tiene de la sociedad económica. Anteayer seguramente había unos elementos sobre la mesa, hoy hay otros nuevos y quizá, de aquí a la presentación del presupuesto, haya otros más. No tenemos certeza, o quizá sí, de que en su largo trámite hasta el final, en las postrimerías del año, en diciembre, no se presenten más y nuevos elementos que puedan incidir en la situación.

Señoras y señores diputados, no se les escapa a ustedes que una economía abierta como la nuestra, con el grado de apertura, es decir, de interrelación con el resto de las economías mundiales y de nuestra magnitud, está sujeta a muchos factores que no están en sus manos, pero tiene que reaccionar sobre los efectos que tienen sobre su correcto funcionamiento. Asimismo, dada la complejidad de la situación y la necesidad de actuar en múltiples frentes, el presupuesto para el próximo año tiene que recoger, con un ámbito de actuación temporal superior al mismo, todas aquellas medidas susceptibles de incidir en la mejora a corto, medio y largo plazo del panorama en que nos encontramos, desde la lucha contra la inflación contenida en el primer punto de las medidas hasta la mejora de la educación que está en el último punto.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar afirmativamente la propuesta transaccional que hemos discutido y elaborado con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que incorpora adecuadamente —al menos esta es la intención que hemos tenido— las otras enmiendas presentadas por Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y por el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario Socialista va a votar con el convencimiento de que el presupuesto que el Gobierno va a presentar próximamente en esta Cámara no podrá venir de otra manera que con la propuesta de esta moción, no solo por la obviedad necesaria de su contenido, sino porque tenemos la certeza avalada por la actuación llevada a cabo y discutida hasta ahora en sede parlamentaria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Mas, ha acabado su tiempo y tiene que finalizar.

El señor **MAS I ESTELA**: Voy terminando, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Tiene que finalizar.

El señor **MAS I ESTELA**: Señoras y señores diputados, termino ya. Volveremos en el debate presupuestario a debatir el contenido de los enunciados propuestos en la presente moción, es decir, a su plasmación concreta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Mas, tiene que finalizar.

El señor **MAS I ESTELA**: El Grupo Parlamentario Socialista está convencido de ello.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Mas.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el diputado señor García-Legaz.

El señor **GARCÍA-LEGAZ PONCE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular viene reclamando desde hace muchos meses al Gobierno de la nación que reaccione frente a la crisis con medidas eficaces de política económica.

Hoy parece que el Grupo Parlamentario Socialista comienza a rectificar su actitud de negar la crisis y enmienda a la totalidad a su propio Gobierno con el apoyo de esta moción de Convergència i Unió. Debo dejar claro que el Grupo Parlamentario Popular comparte buena parte de las líneas directrices de Convergència i Unió en el plan anticrisis que propone. No obstante, consideramos que para que ese plan sea eficaz requiere extender su alcance con medidas que actúen sobre los orígenes de la crisis, en particular sobre el origen financiero, sobre la falta de confianza en los organismos reguladores de la economía española y la pérdida de competitividad derivada de la ausencia de calidad en el capital humano de nuestra economía. Proponemos medidas concretas con el fin de restaurar la confianza en el sistema financiero español, establecer profundas reformas estructurales en el conjunto del sistema educativo de universidades y restaurar la confianza en los organismos reguladores y supervisores. Si no identificamos adecuadamente las causas de la crisis, será imposible actuar eficazmente contra la misma. No solamente corremos el riesgo de no resolver los problemas, sino que probablemente incurriremos en un error que llevará a agravar la situación. De esta crisis no vamos a salir con una mayor ración de políticas equivocadas como las que se han aplicado durante los últimos cuatro años, con crecimientos de gasto público del 10 por ciento anual, con subida de los impuestos o con intervención del Gobierno en las operaciones empresariales, con la politización de los organismos reguladores y de los organismos supervisores o con la intromisión del Gobierno en decisiones económicas. Solamente podemos salir de esta crisis con una actuación decidida que ataje sus causas.

El Grupo Parlamentario Popular va a proponer unas enmiendas, que anticipo que han sido aceptadas, que son congruentes con el plan anticrisis que nuestro grupo ha planteado en esta Cámara, que se sustenta en seis ejes fundamentales. En primer lugar, la austeridad presupuestaria. No podemos seguir viendo crecer el presupuesto a los niveles de los últimos años. Solicitamos la congelación de sueldo de los altos cargos; la supresión del gasto público superfluo y la eliminación de buena parte

del gasto público improductivo que ha sido injertado en los presupuestos de los últimos años. Proponemos la limitación del crecimiento del gasto público al 2 por ciento en el próximo ejercicio. En segundo lugar, solicitamos mayor libertad económica, reduciendo los costes que genera la burocratización, los retrasos en las actuaciones administrativas sobre los costes de las empresas y de los particulares. Proponemos reducir los costes que genera la ruptura del mercado nacional como consecuencia de las diferentes regulaciones autonómicas. Proponemos también mayor libertad económica mediante una reducción de los impuestos, dado que el incremento de la presión fiscal acumulado en los últimos cuatro años está también detrás de la crisis económica diferencial que sufre la economía española. Debemos reducir los impuestos sobre las personas físicas; reducir los impuestos sobre las pequeñas y medianas empresas, con una reducción del tipo general al 20 por ciento, que es fundamental para dar oxígeno a esas pequeñas empresas que tanto empleo crean en nuestro país. Es fundamental también recuperar la competitividad perdida mediante un programa profundo de liberalización y de reformas estructurales en los mercados de bienes, de servicios y de factores; una política más activa de defensa de la competencia; la recuperación de los incentivos fiscales al I+D+i; pero sobre todo es necesario actuar en el ámbito de la confianza, esa confianza que tanto se ha perdido en los últimos años.

Hay que actuar decididamente en los organismos reguladores. Hemos visto espectáculos lamentables de politización del Tribunal de Defensa de la Competencia, de la Comisión Nacional de la Energía, de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Es necesario restaurar esa independencia. Es fundamental actuar en el terreno de la supervisión financiera y dotar de transparencia a esa actividad supervisora. Nuestras entidades financieras están sufriendo el descrédito de la intromisión política en los organismos supervisores, que se traduce en la falta de transparencia en esa actividad. Nuestras entidades no pueden captar recursos y, por tanto, no pueden canalizar esos recursos a las empresas. Al final, lo pagan nuestras pymes, que acuden a los bancos, a las entidades de crédito y que no pueden recibir ningún tipo de crédito.

Finalmente, deberemos acometer reformas estructurales en el sistema educativo, porque de lo contrario será imposible mejorar la dotación de capital humano de nuestra economía y, por tanto, hay que hacer un esfuerzo fundamental de carácter estructural para mejorar la calidad en el conjunto del sistema educativo y en el sistema de universidades. Esas son las líneas fundamentales del eje de acción que defiende el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor García-Legaz.

En el turno de los grupos que no han presentado enmiendas, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente. Nuestro grupo va a apoyar la iniciativa de *Convergència i Unió*, sobre la que parece que hay un amplio consenso en esta Cámara. Desde que el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) interpeló al vicepresidente, allá por el mes de junio, han cambiado mucho las cosas —yo diría, desgraciadamente, que mucho— en materia económica y el Gobierno, tanto el señor vicepresidente como el presidente del Gobierno han comparecido en esta Cámara para dar cuenta de los cambios. En este momento el vicepresidente está trabajando en nuevo proyecto de ley de presupuestos que deberá dar respuesta a todas las cuestiones que contiene esta iniciativa. La iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) parece un auténtico examen de política económica, bastante detallada en cuanto a qué piensa hacer el Gobierno en materia de inflación, de desempleo y en otras muchas otras cuestiones. Esta respuesta debe estar contenida expresamente en los presupuestos, tanto explícita como implícitamente. Dentro de poco vamos a tener una oportunidad magnífica para comprobar si esto es así y tener ya un debate económico en profundidad y con seriedad, con toda la información en nuestras manos. No obstante, es interesante que esta Cámara pueda sugerir al Gobierno que contemple estas cuestiones de una manera más explícita a la hora de presentar los presupuestos. Por esto nuestro grupo va a dar su aprobación a esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Azpiazu.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA AYUDAS AL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO ESPAÑOL. (Número de expediente 173/000017.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos ahora a la moción del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la adopción de medidas urgentes para ayudas al sector agrícola, ganadero y pesquero español.

En nombre de ese grupo para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, la moción que hoy tengo el honor de presentar a esta Cámara en nombre del Grupo Popular es una consecuencia de la interpelación que

presentamos en el último Pleno de antes del verano y en la que se recogían y trasladaban aquí las antipatrióticas quejas y protestas del sector agrario y del sector pesquero. Ya entonces todos los indicadores señalaban la grave situación que estaban sufriendo nuestros agricultores, nuestros ganaderos y nuestros pescadores. El número de ocupados en el sector agrario por primera vez en 2007 no ha llegado a un millón de personas. La renta agraria en 2007 ha sido inferior incluso a la del año 2003, último año de gobierno del Partido Popular, según los datos publicados por lo que antes se llamaba Ministerio de Agricultura. Y, señorías, por primera vez en el año 2007 el producto interior bruto del sector agrícola, más el sector ganadero, más el sector pesquero, está por debajo del 3 por ciento del producto interior bruto total; está en el 2,3 por ciento, según los datos publicados por *España hoy*, que es una comunicación de la oficina de Moncloa. Estamos, por tanto, ante una situación que explica el abandono y envejecimiento de una población a la que no resulta rentable proseguir con su actividad y que todavía ve más amenazado su futuro tras el reciente recorte de 350 millones de euros para las rentas agrarias españolas, que es lo que va a suponer el último chequeo médico de la PAC.

Señorías, esto era antes del verano. Después han empeorado tanto las cosas que hasta el propio Gobierno reconoce ya la existencia de una crisis, una crisis que en el sector agrario es peor todavía y más grave que en el resto, porque la renta media de un agricultor no alcanza el 60 por ciento de la renta media de un camarero, de la renta media de un mecánico, de la renta media de un albañil. Estoy hablando de los sectores de los servicios, de la construcción y de la industria. Por eso hoy traemos aquí esta moción, una moción que no es improvisada, porque es lo que desde hace tanto tiempo reclaman todas las organizaciones profesionales agrarias. Son un conjunto de medidas —no todas—, las que hoy presentamos, que necesita el sector. Son urgentes y necesarias, porque el principal problema del sector agrario y pesquero es un problema de costes, que se han disparado, mientras los precios percibidos por los productores están estancados. La factura de los carburantes, de los que el Estado se embolsa la cuarta parte, ha subido un cien por cien en los últimos cuatro años, a lo que hay que sumar el coste de los fertilizantes fuertemente dependientes del petróleo —que en 2007 se ha duplicado—, de las semillas, etcétera. En suma, señorías, el año pasado los costes de cultivo por hectárea subieron más de un 40 por ciento y los precios, estancados.

Así las cosas, no se explica que no se hayan prorrogado las tarifas especiales de riego, tal y como pedíamos en nuestra interpelación, que se han suprimido desde el 1 de julio, lo que supone que, en términos de potencia, nuestros regantes, los agricultores, van a tener que pagar una factura eléctrica que se va a multiplicar por cuatro. No es precisamente un estímulo para la modernización de regadíos ni para ahorrar en el consumo del agua. Es todo lo contrario. Tanto hablar del cambio

climático, tanto presumir y resulta que España es el país que más incumple Kioto y encima penalizan los ahorros en el consumo del agua. Pedimos que se prorroguen las tarifas especiales vigentes antes del 1 de julio, porque su supresión es un coste que no es asumible para el sector. Pedimos también recuperar las antiguas bonificaciones del 35 por ciento en los gastos de gasóleo, fertilizantes y plásticos, porque ya se hicieron con motivo de la primera crisis del petróleo en una situación semejante. ¿Por qué no se hace ahora? En la moción pedimos también el incremento del IVA de compensación del 7,5 al 9 por ciento para el sector ganadero, como ya se consiguió en su día para el sector agrario. No podemos entender que no se atienda esa petición, porque, sobre la situación de crisis que el sector ganadero atraviesa en Europa, aquí, en España, como la base alimentaria no es la del forraje sino la de los piensos compuestos, cuyo coste se ha duplicado, esto nos coloca en una grave situación competitiva con respecto a las explotaciones ganaderas europeas. El sector pesquero está también abandonado. Las únicas ayudas que se han anunciado fueron las aprobadas por la Unión Europea, que son insuficientes y decepcionantes. No se contemplan nuevas ayudas de mínimos para afrontar la crisis del petróleo y lo más grave es que se condicionan las pocas ayudas aprobadas a que se desmantele parte de la flota de nuestro sector pesquero.

Señoras y señores diputados, lo que nosotros contemplamos son medidas, medidas absolutamente urgentes para afrontar la gravísima situación estructural que está atravesando nuestro sector agrario.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llorens.

Pasamos al turno de los grupos que han presentado enmiendas a esta moción, que han sido el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández Davila. En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Tarruella, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **TARRUELLA TOMÁS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, ya anuncio que desde nuestro grupo parlamentario vamos a dar apoyo a la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Vamos a darle nuestro apoyo, en primer lugar, porque la situación de crisis que padece nuestra economía se concreta de una forma especial en los sectores productivos y tiene unos efectos negativos específicos en la agricultura y en la pesca sobre los que es preciso actuar. La presente moción propone medidas en esa dirección. En segundo lugar, vamos a apoyarla porque en esta moción hay puntos que coinciden con peticiones que nuestro grupo lleva pidiendo reiterada-

mente al Gobierno que sean recogidas y medidas que llevábamos también en nuestro programa electoral, como son la reducción del impuesto sobre sociedades y la reducción de la Seguridad Social para las empresas del sector primario, que tantas dificultades están pasando. Realmente los numerosos y graves problemas que está padeciendo tanto nuestra flota pesquera como nuestros agricultores y ganaderos nos llenan de honda preocupación.

Esta moción recoge algunos de estos aspectos y preocupaciones del sector, como la prórroga de las tarifas nocturnas a las que hace unos minutos hacía ya referencia el señor Llorens. Esta supresión reciente supone la multiplicación por cuatro de la cuota de la potencia contratada por el riego. Otro de los graves problemas que padece el sector está en los precios en origen de los productos agrícolas, que permanecen estancados, mientras sus costes no paran de subir. Y si, en estos últimos años, tanto agricultores como ganaderos y pescadores han venido presentando sus justas reivindicaciones, recientemente, debido a la crisis económica y al aumento de los precios de los carburantes, estas dificultades que atraviesan son todavía más difíciles de soportar, lo que conlleva que entre todos tomemos medidas para superar esta crisis. Por todo ello, nuestro grupo —he dicho ya que apoyaba esta moción— ha presentado dos enmiendas de adición: una, referida a medidas de apoyo al sector pesquero y, otra, la segunda, de apoyo al sector agrario; desde nuestro punto de vista, complementan esta moción y detallan más, si cabe, la redacción del Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros proponemos añadir dos puntos después del punto 5. El primero —ya lo he dicho—, de apoyo al sector pesquero, se refiere a cumplir en su totalidad los compromisos adquiridos con el sector pesquero en anteriores acuerdos. Señorías, los compromisos y los acuerdos deben cumplirse. Por eso reclamamos de nuevo que se proceda al pago en su totalidad de las ayudas comprometidas de *minimis*, hasta 30.000 euros por empresa, a todas aquellas empresas que todavía no las han recibido. Por ello, la Secretaría General del Mar deberá hacer las gestiones oportunas con las comunidades autónomas que aún no han procedido al pago de estas ayudas. Además, pedimos también que el Gobierno publique urgentemente la orden que regula las nuevas ayudas de *minimis* para aquellas empresas que no han superado los 30.000 euros, independientemente del grupo de cotización en que se encuentren. El segundo punto también se refiere al cumplimiento de acuerdos y consiste en acoger sin mayores demoras las demandas del sector pesquero, de conformidad con el compromiso contraído en su día con relación al sobreesimiento de los expedientes sancionadores de la flota de bajura correspondientes al año 2005.

Por último, la segunda de las enmiendas que nosotros presentamos se refiere al sector agrario. Son medidas de apoyo, como revisar la fiscalidad del sector y vigilar con más intensidad las llamadas importaciones de crisis, que

incorporan excedentes agrarios de países terceros con escasos controles sanitarios, incidiendo directamente en la reducción de los precios que perciben los agricultores y afectando en muy poco respecto al precio que pagan los consumidores. Con estas actuaciones estamos fragmentando el equilibrio entre la oferta y la demanda, que afecta gravemente al productor agrícola. En este contexto, proponemos revisar la fiscalidad que soporta el sector agrario, reducir los módulos que se aplican en el método de estimación objetiva del IRPF sobre las actividades agrícolas y ganaderas para el año 2008, de acuerdo con los menores rendimientos que se derivan del alza que han sufrido los productos agrarios, y reforzar también las medidas de estabilización de precios y mercados de productos agrícolas respecto a la importación de excedentes de países terceros sin controles sanitarios, que a menudo rompen el equilibrio entre la oferta y la demanda, afectando gravemente al productor agrícola, motivos por los cuales —reitero— daremos nuestro apoyo a la moción.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Tarruella.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el diputado señor Alonso Núñez.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Socialista defiende la moción alternativa que hemos presentado y que, desde nuestro punto de vista, recoge un mayor y mejor compromiso con los sectores agrario y pesquero. Además, las medidas que propone el Grupo Socialista están más en la línea de lo que se está negociando en este momento con los sectores implicados y, por supuesto, más actualizadas con respecto a la realidad económica de hoy en día. Creo que la moción que defiende el Grupo Popular es manifiestamente mejorable y tengo que decirle, señor Llorens, que lamento profundamente que haya rechazado de plano la oferta de negociación que le ha hecho el Grupo Socialista y que no haya dedicado ni un solo minuto a buscar una posibilidad de consenso.

Además, señor Llorens, señores del Partido Popular, les tengo que decir que su propuesta y su planteamiento ni es sensato ni es prudente. Usted lo ha ocultado en su intervención, pero su moción lo que propone es una reducción importante de impuestos, del impuesto sobre sociedades, una exoneración de cuotas de la Seguridad Social, una refinanciación de pasivos para todo el sector primario, una reducción de tasas; también solicitan un incremento económico de varios cientos de millones de euros en medidas adicionales. Deberían ser un poco más valientes y un poco más coherentes en su discurso y decir a los españoles cómo van a cuadrar esta cuenta. Porque no hay que ir a la universidad, señor Llorens, para saber que, si usted propone aquí una drástica disminución de los ingresos del Estado y un incremento importante de

las ayudas, esa cuenta no cuadra. Si sus portavoces económicos —ahí está el señor Montoro— dicen que hay que ser austero, que hay que congelar el presupuesto, diga usted aquí, señor Llorens, qué va a dejar de hacer en política agraria, en política pesquera, para pagar este paquete de ayudas, si finalmente fuera aprobado, que espero que no lo sea.

Las medidas que proponen —sí, señor Llorens— valen cientos de millones de euros. Debería usted haber dicho en su intervención cuánto valen, lo primero, y, segundo, cómo lo iban a financiar. En esta materia deberíamos ser un poquito más serios, un poquito más serios, insisto. La legislatura acaba de comenzar. Es verdad que hay situaciones objetivas de dificultad y también es verdad que en este momento se está negociando, que el Gobierno está negociando. Hay una serie de mesas abiertas en el sector pesquero, en el sector agrario, una mesa de fiscalidad agraria y, aunque les pese a ustedes, se están acordando medidas concretas. Esperen un poquito, esperen los resultados de esa negociación y ya verán aquí, en el Parlamento, cómo van apareciendo medidas económicas para impulsar esos sectores. Deberían saber, señores del Partido Popular, que, además, el Gobierno, este Gobierno, el Gobierno socialista, ha tomado ya importantes medidas de apoyo al sector agrícola, al sector ganadero, y también para el pesquero, que asimismo han supuesto un importante desembolso para las arcas públicas. Se han aprobado más de trece programas y medidas económicas. Lo desembolsado, lo distribuido a las comunidades autónomas, supone un compromiso para el Estado de más de 450 millones de euros en este momento y —es verdad— estamos dispuestos a ir más allá.

Señores del Grupo Popular, yo creo que no es bueno, ni para España ni en este caso para los sectores primarios, hacer ese discurso tan catastrofista. Debería haber revisado su discurso; ya no están los precios como estaban en junio ni en julio y ya no están ni el crudo, ni el petróleo, ni los carburantes, como estaban; afortunadamente, las cosas, algunas cosas, están cambiando y están cambiando a mejor. No pretendíamos la confrontación en este tema, señor Llorens, buscábamos el consenso, esperábamos haber llegado a una moción de consenso que sirviera para dar estímulo a estos sectores en la búsqueda de acuerdos con el Gobierno, pero ustedes, en este tema de la economía, prefieren la confrontación, prefieren el catastrofismo, ustedes sabrán por qué. En cualquier caso, quiero dejar constancia de que estamos dispuestos a ir más allá de las medidas que se han tomado hasta este momento, que —se lo repito— valen más de 450 millones de euros. Por eso les hemos propuesto en nuestra moción un compromiso de reducción de las tasas portuarias. Señor Llorens, ¿ha preguntado a su colega de Valencia si está dispuesto a bajar las tasas portuarias en la Comunidad Valenciana, en lo que es competencia del Gobierno del Partido Popular? No lo sé, creo que no lo ha hecho.

Le hemos ofrecido incrementar la propuesta de mínimos hasta 100.000 euros, porque ese es el acuerdo que hemos alcanzado en los organismos internacionales. Pedir aquí la luna, señor Llorens, es fácil, pero creo que no es prudente. Hemos propuesto también para el sector agrario medidas importantes, específicamente para el sector que peor lo pasa —el ovino y caprino—, y vuelvo a repetirle que, en el tema de fiscalidad, estoy convencido de que va a haber un acuerdo. Ustedes lo sentirán, pero es muy probable que, en pocos días, el Gobierno y las organizaciones profesionales agrarias...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Alonso, tiene que acabar, por favor.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: ...que el Gobierno y las organizaciones profesionales agrarias lleguen a un acuerdo también en fiscalidad y, aunque les pese, se aprobarán y se cumplirán las medidas acordadas con los agentes sociales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Por eso, señor Llorens, votaremos en contra de su moción, por no haber aceptado ninguna propuesta ni negociación con el Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Alonso, por favor. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna para posicionarnos en relación con esta moción que se acaba de defender por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque está relacionada con dos sectores que no solamente son de interés del Bloque Nacionalista Galego, sino que también son de nuestra preocupación. Y no puede ser menos, dado que son dos sectores que representan el 29 por ciento de la ocupación en Galicia; son dos sectores primarios, dos sectores económicos, fundamentales.

Nosotros compartimos cuestiones que han dicho todos los grupos, porque es un diagnóstico que inevitablemente tenemos que reconocer todos. Es la situación en la que se encuentra el sector agrario, con grandes dificultades para que puedan continuar su actividad. Muchísimas explotaciones en este momento —y lo digo con la experiencia propia de nuestro país, Galicia— no pueden continuar y tienen que cerrar, tienen que abandonar su actividad agraria. Están los precios a la baja, por un lado, y, por otro, estancados desde hace algún tiempo, junto con la subida de los costes de producción, y algunos datos ya se han dado. Hay que tener en cuenta además que hay costes que en los últimos años fueron excesivos

y decir excesivos incluso, a veces, puede ser poco: 40 céntimos de euro, los combustibles; un 76 por ciento, los piensos y, los fertilizantes, un 153 por ciento. Esto significa que es necesario actuar con medidas que apoyen la posibilidad del desarrollo del sector primario, tan importante para la sociedad en general, porque es nuestra despena, nuestra garantía de supervivencia.

Podemos compartir muchas de las propuestas que nos hace el Grupo Popular, así como enmiendas presentadas por Convergència i Unió, del mismo modo que podemos compartir propuestas que se hacen al sector pesquero, ya que algunas de ellas, expresadas de manera diferente, fueron presentadas por el Bloque Nacionalista Galego, en una proposición no de ley, en la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del día 25 de junio, proposición no de ley que fue aprobada con la excepción del Grupo Popular y que contiene un abanico de medidas que hoy también incorpora el Grupo Popular en la propuesta de moción que nos hace. Somos conscientes de que desde el 25 de junio se han movido cosas en el sector pesquero, aunque no podemos decir que fuera en cumplimiento de la proposición no de ley presentada por el BNG ni que consideremos, desde nuestro punto de vista, que el problema esté resuelto. De hecho, será motivo de nuestro trabajo parlamentario hacer seguimiento de esas propuestas aprobadas el 25 de junio, además de otras cuestiones relacionadas con el sector. Es un sector que, como ya hemos manifestado en otras muchas ocasiones, preocupa mucho al BNG, porque la flota gallega es el 50 por ciento de la flota del Estado y, además, el sector mar-industria en Galicia representa más del 11 por ciento en su producto interior bruto. De ahí que el Bloque Nacionalista Galego sea tan constante en las iniciativas relacionadas con este sector.

Además de compartir muchas de las propuestas hechas por el Grupo Popular y las enmiendas de Convergència i Unió, tenemos que decir que presentamos enmiendas al punto número 1, al punto número 2 y al punto número 9, porque no estamos de acuerdo con algunas cuestiones que se plantean, del mismo modo que el Grupo Popular no estuvo de acuerdo con nuestra proposición no de ley precisamente porque no incorporaba esos aspectos que hoy incorpora la moción y que tienen que ver con la reducción del impuesto sobre sociedades. Con otras cuestiones relacionadas con otros sectores ya hemos manifestado que no estamos de acuerdo, ni estamos tampoco de acuerdo con reducciones en la Seguridad Social sin que esto se trate de manera global, porque entendemos que la Seguridad Social es una cosa muy seria que tenemos que tratar con rigor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Fernández, tiene que acabar su intervención.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Finalizo, señora presidenta.

Si el Grupo Popular tiene a bien aceptar nuestras enmiendas, nosotros podríamos votar favorablemente la propuesta que nos hacen.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Fernández, tiene que acabar, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Pero si no es así —remato definitivamente, señora presidenta—, si no es así, nos vamos a abstener, porque aquellos aspectos con los que estamos de acuerdo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Por favor, señora Fernández, ha pasado su tiempo.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: ...ya fueron aprobados el 25 de junio.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchísimas gracias a usted.

En el turno de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas, tiene en primer lugar la palabra el señor Canet por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **CANET I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el tema de esta moción es importante; el sector primario es estratégico. Desde Esquerra Republicana siempre hemos defendido que hay que poner en valor el territorio, sus elementos culturales, naturales, productos, servicios; hay que crear puestos de trabajo e impulsar la formación y la innovación. Actualmente, el incremento de los costes de producción ha hecho bajar de forma grave la renta de los productores y se ha puesto en peligro la viabilidad de las explotaciones en este sector; estamos todos de acuerdo en este problema. Desde Esquerra Republicana siempre hemos pensado que hay que trabajar con la vista puesta en tres objetivos: un trato preferencial para los combustibles y la energía eléctrica; nosotros presentamos ya en su momento una proposición no de ley para la creación del gasóleo profesional agrario con la exención de impuestos de hidrocarburos especiales y el del IVA solo del 7 por ciento. Planteamos también medidas fiscales, con algunas excepciones, pero siempre relacionadas con planes de mejora e incorporación de jóvenes al sector. Finalmente, el tercer objetivo es la regulación justa de las prácticas comerciales, una regulación justa de las prácticas comerciales que evite las prácticas monopolísticas y el abuso de posición dominante en los mercados de productos del sector primario, en especial, medidas que ayuden a la transparencia del mercado, como la obligación de etiquetar el origen del producto, la trazabilidad del precio y, además, la aplicación de mecanismos que ayuden a limitar los márgenes de los intermediarios y la reducción

del plazo de pago a los productores a un máximo de treinta días. Por todo ello, coincidimos parcialmente con la moción impulsada por el Grupo Popular y con algunas de las enmiendas que se han explicado. De todas formas, las medidas fiscales —impuesto de sociedades, recuperación de antiguas bonificaciones del IRPF, la compensación en el IVA— tienen un riesgo y es que su aplicación puede acabar beneficiando solamente a las grandes empresas, a las grandes rentas, y en cambio dejar al margen a pequeños productores, cooperativas, etcétera.

Con respecto a la moción presentada por el Grupo Socialista, nos parece que tiene buenas intenciones, pero también es cierto que intenta descafeinar la moción presentada por el Grupo Popular. Evidentemente, también exige y exhibe realismo presupuestario, pero en algunos casos creemos que flirtea con los brindis al sol tan habituales cuando se gobierna y se intenta descafeinar mociones del principal partido de la oposición. Ha habido alguna referencia que no nos acaba de convencer; cuando se habla de mesas con capacidad de decisión, el sector no lo ve así. Cuando se habla también de exigir rigor en los controles por parte de las autoridades europeas, se debería predicar con el ejemplo y creemos que en el Estado español tampoco eso se ejecuta con la precisión que sería necesario.

Globalmente, para finalizar, creemos que en la moción y en las enmiendas subyacen dos problemas, que, desde un partido como el nuestro, no podemos dejar de plantear. El artículo 116.1 b) del Estatut establece competencia exclusiva de la Generalitat en la convergencia con los criterios europeos. No lo vemos en ninguna de las mociones ni de las enmiendas presentadas. Además, en el tema del modelo de gestión tampoco estamos demasiado de acuerdo. Creemos que el sector primario en Cataluña presenta, incluso en la representación sindical, notables diferencias con el de otras actitudes del Estado. Por eso pensamos que la mejor solución, en el ámbito de la eficacia de gestión, sería la territorialización de las ayudas en las inversiones, sin olvidar —como le he dicho antes— que las medidas fiscales probablemente rendirían más beneficios si no fueran tan homogéneas. Tratar igual realidades diferentes puede disminuir la eficiencia. Finalmente, las mociones se despreocupan del grave problema que antes he comentado: el de la distribución y comercialización. Solo hablan de la agricultura, la ganadería y la pesca, en el sentido más productivo del término, o sea, la obtención de la materia prima.

Por todo lo antes citado, no podemos dar apoyo a la moción ni a eventuales acuerdos con las enmiendas presentadas; tampoco estamos de acuerdo —como he dicho— con la moción que ha presentado el Grupo Socialista y, por tanto, nuestra posición será abstenernos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Canet.

Finalmente tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Con la venia, desde el escaño.

Señora presidenta, señorías, quizá porque el sector primario en su conjunto sea uno de los sectores más olvidados de la política en su globalidad, desgraciadamente se presta más de una vez a que la falta de concreción y los brindis al sol sean excesivamente frecuentes; quizá —como digo— porque no comprometen a nadie ni a nada, por lo menos a nadie a quien debían comprometer. Permítanme esta introducción, no sé si pesimista o realista o, por realista, no excesivamente optimista. No vamos a descubrir América si decimos que el sector primario está en crisis. Claro que está en crisis, quizás es un sector crítico. Es más, creo que vive en una situación de crisis estructural, no es una situación crítica coyuntural o pasajera. Si a esta situación, que de por sí ya es crítica porque tiene carencias estructurales, se le añaden aquellos elementos coyunturales que día a día se van sumando a todos los aspectos económicos de su globalidad, todavía es más crítica. Se encontrará quizás con un futuro más incierto todavía si las grandes políticas encaminadas a los verdaderos protagonistas del sector primario —y digo, los verdaderos protagonistas del sector primario— se limitan a poner parches, uno tras otro, como si fuera una bicicleta a la que, pinchazo tras pinchazo, en vez de cambiarle la rueda, le ponemos parches y parches. Hoy tenemos sobre la mesa una moción presentada por el Grupo Popular en la que se nos detalla un amplio paquete de medidas que, desde su perspectiva, servirían para paliar la crisis que padece el sector o, por lo menos, coadyuvaría a sobrellevar la situación de una mejor manera.

Sepa, señor Llorens, que no dudo en absoluto de su buena intención, pero independientemente de que mi grupo esté de acuerdo con bastantes medidas de las que ustedes proponen, de las trece exactamente que el Grupo Popular plantea, leyendo el contenido de la moción nos da la sensación de que esto es una especie de cajón de sastre —no de desastre, de cajón de sastre— en el que cabe todo. El orden y la coherencia no son precisamente la mayor virtud en esta moción. No se puede mezclar todo. No podemos meter en el mismo saco medidas que en el caso vasco, por ejemplo, competen a las diputaciones forales. El impuesto de sociedades, en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, depende de las diputaciones forales; nosotros no podemos decidir aquí si se reduce o se amplía. En el caso de mi grupo, defendiendo a nuestros electores, no podríamos aceptar eso. Hay medidas que comprometen, como ya se lo ha recordado algún que otro compañero, a comunidades autónomas. Es el caso, por ejemplo, de las tarifas portuarias, porque las tarifas portuarias que dependen del Estado, en mi caso, serían el puerto de Bilbao y el puerto de Pasajes, puertos que precisamente no son pesqueros en su totalidad, mientras que en puertos tan importantes a

nivel pesquero en el País Vasco, como Bermeo y Ondarroa, en Vizcaya, u Hondarribia, Getaria y Orio, en Guipúzcoa, la tarifas portuarias dependen del Gobierno vasco. Nosotros no podríamos decidir aquí si se reducen o se amplían esas tarifas. Por tanto, comprometen a otras instituciones y no a este órgano. No nos confundamos. Como representante del Grupo Vasco yo no lo podría aceptar.

¿Con ello queremos decir que la moción alternativa que nos ha presentado el Grupo Socialista es mejor? Pues, tampoco. A mi grupo le da la sensación de que en este cruce de mociones y de mociones alternativas existe una especie de barra libre en la que, por una parte, se pide una negociación en Europa o un descenso de tasas que compete a una comunidad autónoma, y por otra, se nos plantean medidas que —permítanme la expresión—, como decía aquel, sin ánimo de acritud, parecen literalmente redactadas por el ministerio del ramo, ofreciendo como medidas acciones que ya se están realizando, independientemente de que se pidan aquí o no. No es la primera vez que les decimos lo mismo a los representantes del Partido Socialista. No nos traigan a sede parlamentaria propuestas que ya son acción de Gobierno. Propongan medidas al Gobierno, pero que no sea el Gobierno el que les diga qué medidas tienen que proponer, que son medidas que ya se están realizando. Por tanto, nos da la sensación de que esta dinámica de yo más que tú tampoco favorece al sector.

Para finalizar, no creemos que una moción sea el mejor instrumento legislativo para solucionar un problema tan grave como el del sector agrario. Por tanto, mi grupo se va a abstener, recordando que estamos de acuerdo con muchas de las medidas que se proponen en la moción.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Aguirretxea, ha finalizado su tiempo.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Por tanto, mi grupo va a abstenerse, como ya he recordado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Aguirretxea.

Finalmente, el señor Llorens tiene que pronunciarse sobre la aceptación o rechazo de las enmiendas que han sido presentadas a la moción de su grupo.

El señor **LLORENS TORRES**: Simplemente intervegno para decir que aceptamos las enmiendas de adición propuestas por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, porque vienen a completar y a mejorar nuestra iniciativa...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Simplemente tiene que decir sí o no, y no valorarlas.

El señor **LLORENS TORRES**: Agradecemos el esfuerzo de los demás grupos, aunque no los podemos compartir porque no se respetan la totalidad de nuestras propuestas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Perfecto, entonces entiendo que acepta usted las enmiendas de Convergència i Unió.

El señor **LLORENS TORRES**: Señor Alonso, nosotros podemos esperar. Los que no pueden esperar son los representantes de los...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Llorens, señor Llorens, su turno solo es para aceptar o rechazar las enmiendas.

Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA EN MATERIA DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. (Número de expediente 173/000018.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Seguidamente pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) sobre la transferencia a la Comunidad Autónoma vasca en materia de instituciones penitenciarias. Para defender esa moción tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora presidenta, voy a ir al grano porque veo que pinta en bastos en materia del uso del tiempo y disponibilidad.

Esta moción dimana de una interpelación presentada antes del periodo inhábil de sesiones del verano, relativa a algo que contradice lo que es muy aficionado a afirmar el presidente del Gobierno, señor Zapatero, en alusión a nuestro grupo, cuando invoca que siempre estamos preocupados o solo preocupados por nuestras obsesiones identitarias. Pues no es así, señora presidenta. Fíjese en el perfil político de esta moción que consiste en pedir algo tan razonable como el cumplimiento de la Constitución, en primer lugar; el cumplimiento del Estatuto de Autonomía vasco, y el cumplimiento de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, algo que parece casi una extravagancia solicitarlo en esta Cámara. Nos vemos obligados —no sin cierta fatiga, se lo reconozco honestamente— a volver a reiterar esta petición y en este momento esta sería la 76 ocasión en que se realiza esta invocación a la petición de transferencia en materia de instituciones penitenciarias. Competencia en materia de instituciones penitenciarias que posee un doble título competencial habilitante, el previsto en el artículo 10.14 del Estatuto de Autonomía de Gernika, que confiere o reconoce al Gobierno vasco la competencia exclusiva en materia de infraestructuras de las instituciones peniten-

ciarias, y el artículo 12 relativo a la competencia, que en este caso es de ejecución, de la política penitenciaria del Estado en el ámbito de Euskadi, en el ámbito vasco. De la misma manera se reconoce esta competencia en la Constitución —también invocamos este precepto constitucional— en el artículo 149.1.6ª, que reconoce al Estado la competencia en materia de legislación mercantil, penal y penitenciaria, sin perjuicio de las necesarias especialidades que en este orden se deriven de las peculiaridades del derecho sustantivo de las comunidades autónomas. Por último, existen dos sentencias del Tribunal Constitucional, la 104/1988 y la 14/2004, que en relación no a la competencia exclusiva en materia de infraestructuras penitenciarias, sino incluso en la otra competencia invocada relativa a la ejecución de la legislación penitenciaria del Estado, establece que esta no es obstativa, no es un obstáculo, para diseñar una política penitenciaria en el ámbito autonómico, siempre que se respeten los elementos de coordinación dispuestos o configurados por el Estado, que es competente para legislar en esta materia. Esto es lo que pedimos. Esto no es ninguna obsesión identitaria, señora presidenta; es pedir el cumplimiento de la legalidad.

Resulta un tanto lamentable y fatigante intelectualmente reiterar esta petición. Solo se cumplen los requerimientos del bloque de constitucionalidad, sobre todo porque en la 76 ocasiones que lo hemos hecho anteriormente, que no son pocas, no ha habido una sola explicación coherente que explique por qué el Gobierno es reticente, por qué el Gobierno no acomete el cumplimiento de estos preceptos; ningún Gobierno, ni el Gobierno del Partido Socialista ni los gobiernos del Partido Popular cuando han sido interpelados en los mismos términos, está en la predisposición de cumplir con los requerimientos del bloque de constitucionalidad, son reticentes.

Quiero recordar, señora presidenta, una reflexión de carácter jurídico, pero obvio. Nadie es detentador de los requerimientos o del orden jurídico que dimana del bloque de constitucionalidad. Hay gestores accidentales, quienes ostentan las mayorías parlamentarias y quienes gobiernan, pero son gestores accidentales, no son propietarios que puedan disponer absolutamente con criterios de puro decisionismo político, de los requerimientos en materia de distribución de competencias, tal como se prevé en el título VIII de la Constitución. La verdad es que cuando hemos interpelado a los distintos ministros nos hemos encontrado con respuestas verdaderamente frustrantes con relación a las razones que motivan o que impiden la transferencia de esta competencia, competencia, por cierto, ya transferida a otra comunidad autónoma en el año 1983, a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Nos hemos encontrado con respuestas que sugieren —lo cual a veces raya en la falta de decoro— que no somos personas de fiar a la hora de gestionar una competencia de esta naturaleza. Nos hemos encontrado con respuestas que hacen referencia a la falta de oportunidad política para la transferencia de esta competencia,

pero sin desagregar los componentes de este elemento de oportunidad, que es un elemento manifiestamente antijurídico e inconstitucional.

¿Por qué no es nunca momento o no es oportuna políticamente la transferencia o desbloqueo de la transferencia de esta competencia? En otras ocasiones se ha dicho algo que es indecoroso para el Grupo Catalán o para los representantes políticos de Cataluña. Se nos ha llegado a decir, en algunas de las múltiples interpelaciones que hemos presentado, que no se transfiere la competencia en materia de prisiones porque la competencia ha sido gestionada mal por las instituciones catalanas, mediante una interpretación patrimonializadora del bloque de constitucionalidad que no corresponde al legislador estatal ni al Gobierno del Estado español. Y nos han dicho cosas peores; a veces nos han dicho que no se trasfiere la competencia —con mayor prosopopeya, con una fórmula más elegante— sencillamente porque no les da la gana. Cosas de estas las hemos oído con reiteración, pero ya nos hemos encontrado con verdaderos enigmas a los que ni el hermeneuta más fino es capaz de encontrar explicación, como las respuestas realizadas a dos preguntas del portavoz de mi grupo parlamentario, señor Erkoreka, dirigidas al ministro del Interior y al presidente del Gobierno. En el año 2006 en pregunta dirigida al presidente del Gobierno, el señor Erkoreka le reivindicó que estaba pendiente de transferir esta competencia prevista en la jurisprudencia constitucional, en la propia Constitución y en dos preceptos del Estatuto de Autonomía de Gernika, y el presidente del Gobierno le respondió nada menos que lo siguiente: No se transfiere la competencia en materia de instituciones penitenciarias porque, sin duda alguna, en esta materia están afectados y comprometidos intereses determinantes de la seguridad del Estado. Enfatizo la expresión: Intereses determinantes de la seguridad del Estado. Después, en el «Diario de Sesiones» se destaca la expresión: **(Aplausos.)** Yo no sé si los que aplaudieron son capaces de desagregar el concepto de por qué están comprometidos los intereses de la seguridad del Estado sencillamente por el cumplimiento de mandatos constitucionales estatutarios. Espero mucho del portavoz del Grupo Socialista para que nos explique —es un fino hermeneuta, por cierto— por qué por el cumplimiento de la Constitución se compromete...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Olabarría, su tiempo ha concluido.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Acabo, señora presidenta.

Pero ya cuando en una segunda pregunta —y con esto acabo de verdad, señora presidenta, en tres segundos— el señor Erkoreka le formula al presidente del Gobierno...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): No, seguro que eso no me lo va a decir en tres segundos, pero le ruego que vaya acabando, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: En definitiva, señora presidenta, acabo ya de verdad pidiendo solo un favor, que se nos haga por primera vez un favor en esta Cámara, que se nos explique, pero con una razón fundada, razonable, desde una perspectiva jurídica e incluso política, por qué se están incumpliendo los requerimientos del bloque de constitucionalidad impidiendo la transferencia de esta competencia, por no citar otras como I+D+i, Seguridad Social, etcétera.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Olabarría.

Para su tranquilidad le diré que los tiempos fijados para mociones e interpelaciones son los fijados por la Junta de Portavoces, donde su grupo participa, y además con la recomendación de que se sea estricto en el cumplimiento de esos tiempos. La Presidencia aplicará siempre lo que la Junta de Portavoces decida, estos tiempos o cualesquiera otros. Muchas gracias.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda, por tanto pasamos directamente al turno de fijación de posición de los grupos. ¿El Grupo Mixto va a intervenir, señora Fernández Davila? (**Pausa.**) Pasamos entonces al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para lo cual tiene la palabra el señor Ridao por un tiempo de cinco minutos.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Señora presidenta, si me lo permite, desde el mismo escaño.

Parece indiscutible, y así lo ha dicho el diputado señor Olabarría con la elocuencia que le caracteriza, que la Comunidad Autónoma vasca dispone de forma efectiva de la competencia exclusiva por lo que se refiere a la organización, al régimen jurídico y al funcionamiento de las instituciones penitenciarias, y además de la competencia en ejecución de la legislación penitenciaria. Consta además que el Gobierno vasco, al menos desde 2001 hasta ahora, ha venido planteando de forma insistente la demanda de la transferencia no solo como una circunstancia vinculada al desarrollo estatutario del Estatuto de Gernika, sino además como un instrumento fundamental indispensable para lograr una buena Administración de Justicia más eficaz y más moderna. No tengo tiempo y quizá no me corresponda discernir el porqué de tanta dilación —lo ha explicado mucho mejor el diputado Olabarría— a la hora de materializar por parte del Gobierno el susodicho traspaso. Desde luego, nuestro grupo no ve ningún impedimento, ningún obstáculo de orden jurídico formal. Cataluña obtuvo en el año 1984, si no recuerdo mal, dicho traspaso y por cierto lo han venido ejerciendo con mucha eficacia los sucesivos Gobiernos de la Generalitat, incluso diría que mejor que instituciones penitenciarias del Estado. Por tanto, hay que inferir o hay que sospechar que puede haber otros obs-

táculos quizá fundados en la política antiterrorista. Nuestro grupo no entiende que haya razones que tengan que ver con la seguridad del Estado. Si así fuera, el Gobierno y la Comunidad Autónoma vasca no tendrían de policía autonómica. Tampoco creo que sea ninguna razón —como aducía el señor Olabarría— que el Estado juzgue como muy positiva su tarea en la política penitenciaria que viene ejerciendo en el País Vasco. Por tanto, desde ese punto de vista, no vemos ninguna razón para oponerse a ese traspaso que se reclama. Vamos a dar apoyo a esta moción de acuerdo con la voluntad expresada legítimamente por el Gobierno vasco, de iniciar un proceso de negociación de la transferencia relativa a la Administración penitenciaria y sobre todo porque creemos que el cumplimiento de la ley —el Estatuto de Gernika evidentemente lo es— no puede quedar al libre arbitrio o al albur del Gobierno de turno; las leyes vinculan igual a los ciudadanos y a los poderes públicos. Si un Estado deja de regirse por el imperio de la ley, deja de ser democrático. Por lo tanto, desde ese punto de vista, esta es una exigencia plenamente democrática que hay que atender puntualmente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán para fijar posición a esta moción que trae causa de una interpelación del señor Olabarría, y que fue respondida por el ministro del Interior con argumentos parecidos a los que en los últimos 30 años han intentado impugnar el cumplimiento estricto del Estatuto de Gernika. Evidentemente el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a votar a favor de la aplicación y el cumplimiento de los artículos 10.14 y 12.1 del Estatuto de Gernika. Parece imposible, señorías, que después de más de 25 años de desarrollo y desplegamiento del Estado de las autonomías, algunos grupos parlamentarios como el vasco, el catalán y algunas otras formaciones políticas, tengamos que estar invocando simplemente el cumplimiento de la ley, y desde una óptica catalana también en estos días desgraciadamente tenemos que estar recordando el cumplimiento del vigente Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Quiero recordar también que el Grupo Parlamentario Vasco ha puesto encima de la mesa no solo este incumplimiento, sino también la necesidad del traspaso en materia de investigación. Recientemente en el Pleno también hablamos de las competencias del vigente Estatuto vasco en materia de investigación, y también se ha puesto encima de la mesa las competencias en materias

de políticas activas, de ocupación y de Seguridad Social. Ante el estricto cumplimiento de la ley se intenta contraponer y argumentar criterios de oportunidad política. El concepto de la oportunidad política muchas veces —el señor Olabarría suele ser un maestro en la refutación jurídica bien fundada— se basa en un concepto jurídico indeterminado. Lo que nosotros queremos es el cumplimiento estricto a partir del principio de legalidad y en este caso referido a instituciones penitenciarias.

Quiero recordar desde la experiencia de aquello que venimos desarrollando, creo que con acierto y oportunidad desde las instituciones catalanas desde el año 1983, la aplicación de la competencia de instituciones penitenciarias, siendo como es el Estado y estas Cortes Generales competentes en materia de legislación penitenciaria. De hecho, estamos hablando de una competencia de ejecución y de una competencia de administración a partir de un marco legislativo que continúa siendo el de las Cortes Generales. El argumento, no solo sacado a colación la semana pasada por parte del ministro del Interior sino por el propio presidente del Gobierno, de la seguridad del Estado es un argumento que parte de la desconfianza de la Administración Central del Estado hacia las comunidades autónomas y hacia el reconocimiento de que las comunidades autónomas también son Estado.

Para concluir, nuestro voto es afirmativo. Quiero intentar aportar simplemente el aval de la experiencia positiva que ha supuesto la aplicación de las competencias de instituciones penitenciarias en Cataluña desde el año 1983. Celebro coincidir con el señor Ridao, porque en este caso no se trata de valorar una buena aplicación de la competencia por parte del Gobierno anterior o del actual. Durante 25 años el Gobierno de la Generalitat ha demostrado perfectamente que un gobierno autonómico puede aplicar perfectamente estas competencias. En este sentido, invito a los portavoces de los otros grupos, en especial a aquellos que previsiblemente se opondrán a la aplicación del Estatuto de Guernica, a que visiten las instituciones catalanas y a que visiten los departamentos competentes en la aplicación en materia de instituciones penitenciarias. Francamente es insultante, y hemos escuchado este argumento, decir que no se puede aplicar el Estatuto de Guernica porque la experiencia de gestión de instituciones penitenciarias por parte de los gobiernos de Cataluña es una gestión no armónica con el conjunto de la legislación estatal. Por tanto, nuestro voto afirmativo es un voto de coherencia, que intenta ser un voto de sentido común con la legalidad vigente, y nos sorprende una vez más que algunos grupos parlamentarios se opongan a la legalidad vigente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Xuclá.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición de mi grupo, el Grupo Popular, sobre las transferencias en la gestión de instituciones penitenciarias al País Vasco, y siento mucho, señor Olabarría, no ser novedosa en la posición de mi grupo, puesto que no nos parece oportuna aunque nos parezca legítima lógicamente. Aunque en el Estatuto de Guernica se contemple, en este momento no nos parece oportuna y siento que esto no sea novedoso para ustedes. Adelanto que el voto de mi grupo será en contra, y lo hago de entrada para decir que nosotros coincidimos con el Gobierno al entender que la gestión de los centros penitenciarios y los criterios que se deben tomar a la hora de adoptar las decisiones en materia de políticas de seguridad del Estado, por ahora deben ser gestionados por el Gobierno de España.

Hablando de transferencias, nos gustaría decir que debemos recordar al Gobierno que también están pendientes las transferencias en materia de sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas, ya que según la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud aprobada en mayo de 2003, en su disposición adicional sexta, en el plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor de la misma, el Gobierno mediante un real decreto debe hacer esa transferencia integrando los servicios e instituciones sanitarias dependientes de instituciones penitenciarias al Sistema Nacional de Salud. Esta sí que nos parece una transferencia importante y que se debe hacer efectiva a las comunidades autónomas. Espero de todas formas que esto se debata dentro de poco tiempo, ya se ha debatido en otras ocasiones, pero mi grupo ha vuelto a pedir el debate de esa cuestión y esperamos que se haga en breve.

Por otra parte, me gustaría también hacer algunas consideraciones previas sobre la política penitenciaria que se está aplicando por parte del Gobierno socialista y que, desde luego, al Grupo Popular le parece bastante inadecuada y poco efectiva, teniendo en cuenta sobre todo el incremento de presos que se está dando cada vez más en nuestras prisiones, consecuencia de la inseguridad ciudadana y también de la efectividad de nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Entendemos que actualmente no existe una política general penitenciaria concreta, sino que se está haciendo un modelo de parches que se van colocando y poniendo según van surgiendo algunos problemas. En las instituciones penitenciarias hay una carencia de políticas sociales, creemos también que faltan recursos humanos y materiales suficientes y creemos también que se está aplicando una política de escarpate en la que puntualmente se nos enseña, en general, una serie de centros que para nada reflejan la realidad de las cárceles españolas. Lo cierto es que la evolución de la población penitenciaria en el primer semestre de 2008 se ha incrementado en un 6 por ciento, y en la actualidad hay un hacinamiento del 350 por ciento en algunas prisiones y en otras nunca baja del 184 por ciento. Eso sí que es un problema que real-

mente requiere una solución, y una solución inmediata. Por otra parte, también hemos visto que hace muy poco se han inaugurado tres centros penitenciarios que están dentro de esa política o dinámica de puesta en escena, pero que no están a pleno rendimiento, para los que hacen falta desde luego personal y también medios materiales. Aún teniendo todo el personal necesario para esos centros, nos quedaríamos con un déficit importante en los centros que ya están funcionando no en los que se están inaugurando. Es cierto que muchos de ellos, cuando se están poniendo en marcha, ya están quedando obsoletos, antes incluso de ser inaugurados.

No podemos compartir con el señor ministro del Interior, por ejemplo, lo que dijo el día 25 de junio en esta Cámara, en la interpelación que trae como consecuencia la moción que hoy debatimos sobre el aumento de los presos, de las personas que están en las instituciones penitenciarias; según él, se achacaba el crecimiento de la población penitenciaria al sistema penal español, que él calificaba de muy duro. Esa masificación de las prisiones no se puede comparar con la aceleración de las condenas y de los recursos porque comprendemos que la dignidad personal del recluso nada tiene que ver con cuáles son las condiciones de la ejecución, y eso sería distorsionar el sistema penitenciario rebajando el Estado de derecho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Navarro, tiene que finalizar, se le ha acabado el tiempo.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Enseguida termino, señora presidenta.

Espero que la señora Gallizo comparezca dentro de poco, a petición del Grupo Popular, comparecencia que hace tiempo tenemos pedida, desde el principio de la legislatura, para hablar de cuáles son las políticas institucionales y de esas competencias. Sencillamente, reitaremos nuestro voto en contra.

Muchísimas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Muñoz González.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Olabarría, en este debate que como bien ha explicado es clásico en las Cortes Generales, ha hablado de cerca de 70 ocasiones en las que ha tenido ocasión de concitar la atención de SS.SS sobre este tipo de debates, y en la anterior legislatura, en la VIII, en 25 ocasiones se trajo a estas Cortes Generales esta iniciativa y veo que en esta, en la IX legislatura, llevamos camino de igualar aquel récord. En todo caso, las razones que se han ido dando, desde la perspectiva de aquellos años en los que el Gobierno está conformado por el Partido

Socialista Obrero Español, en ningún caso tienen que ver con algunas de las que se han dicho especialmente tanto por usted como por el señor Xuclà. A ellas me referiré con posterioridad. Sí es verdad que la argumentación que voy a utilizar no va a diferir, no podía ser tampoco de otra forma, de aquella que ya le manifestó el ministro del Interior en la comparecencia que tuvo lugar con motivo de la interpelación que le formuló. Señor Olabarría, tengo pocas esperanzas de convencerle de que no se está haciendo ninguna arbitrariedad y de que no se está incumpliendo la ley. Ha expuesto los términos jurídicos del debate con claridad. Hay una distribución competencial, lo ha dicho usted, que está reflejada en el artículo 149.1.6ª de nuestra Constitución, y en relación con los estatutos de autonomía ha citado usted también los dos títulos con los que ustedes invocan esa competencia, los artículos 10.14 y 12.1. Pero tiene que decirse todo aquí. Cuando digo que tiene que decirse todo tenemos que entender que en un Estado como el español y con un ordenamiento jurídico como el que nos hemos dado con las comunidades autónomas, es necesaria la concurrencia de un acuerdo entre las partes, que aquí lo serían tanto el Estado como la Comunidad Autónoma del País Vasco. Por tanto, desde esta perspectiva, no existiendo acuerdo no se puede decir que porque no hay acuerdo se está incumpliendo la ley, porque precisamente, para tener ese título, que es verdad que ustedes lo invocan porque lo tienen, tiene que haber previamente esa concurrencia en el acuerdo. Como le digo, no estamos hablando de la existencia de arbitrariedad, pero no solo no hablamos de eso, sino que ustedes intentan singularizar aquello que tiene que ver con la competencia en materia penitenciaria en el País Vasco, y tampoco es así. Hay otras comunidades autónomas que pueden invocar a través de sus estatutos de autonomía un título competencial en relación al menos con la ejecución de la legislación penitenciaria. Les recuerdo que precisamente en el anterior Estatuto de Autonomía de Andalucía existía también una cláusula que permitía la existencia de un título competencial en materia de ejecución de la legislación penitenciaria para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por ello, de ahí no se puede deducir que eso sea algo que se hace solo con el País Vasco, sino también con otras comunidades autónomas y, en virtud de que no existía ese acuerdo en relación con la transferencia, no existía esa transferencia. Le reitero que lo que existe es una discrepancia en cuanto a la transferencia. Se entiende que en este momento no es políticamente una prioridad en relación con aquello que ustedes están demandando, y es verdad que lo vienen demandando desde hace mucho tiempo, pero no derive usted las palabras que ha dicho porque precisamente el ministro en la interpelación le dijo lo contrario. Le cito textualmente lo que dijo: Yo no desconfío del Partido Nacionalista Vasco ni del Gobierno vasco, otra cosa es que discrepe de él. Cuando discrepo lo digo y cuando hay acuerdo también lo digo. En este caso no desconfío nunca y menos de lo que pudiera ser el cumplimiento de

las obligaciones del ministro del Interior. Esas son las palabras que dijo con relación al Gobierno vasco y también, por cierto, con relación al Partido Nacionalista Vasco. Para el Partido Socialista y para el Gobierno de España la política penitenciaria es uno de los ejes fundamentales de la política de seguridad y desde ese momento, siendo un elemento clave de esa política de seguridad, entendemos que, frente a las amenazas y los riesgos que penden sobre la ciudadanía, es fundamental que haya un sistema penitenciario como el que nos hemos dotado, que tiene que ver con el cumplimiento de las penas y que tiene que conjugar ese cumplimiento con el adecuado fin de la reinserción que establece también nuestra Constitución en cuanto a las penas.

Me referiré también a dos cuestiones que se han manifestado, una de ellas por parte del Grupo Popular. Señora representante del Grupo Popular, hablar en esta tribuna de inseguridad ciudadana me parece que es algo obscuro. Cuando quiera usted datos sobre la inseguridad ciudadana lo que tiene que hacer es consultar a quien hoy es el líder del Partido Popular y preguntarle cuáles eran los datos de inseguridad ciudadana cuando era ministro del Interior. Eso es lo que tendría que hacer usted. Y cuando hable usted de la inseguridad ciudadana y a su vez la asocie con el aumento de la población penitenciaria, no sea incoherente, o una cosa u otra. ¿O es que lo que quiere usted es que los delincuentes estén en la calle? Por tanto, señorías, nuestra posición va a seguir siendo la misma, pero no por las razones que se han dicho por algunos de los grupos, sino por las razones que nosotros hemos mantenido y especialmente las que mantuvo el ministro del Interior.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Muñoz.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LA GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y, ESPECIALMENTE, DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. (Número de expediente 173/000019.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la gestión y financiación de las políticas sociales y, especialmente, de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Para defender esa moción, en nombre de su grupo, tiene la palabra el señor Tardà por un tiempo de siete minutos.

El señor **TARDÀ I COMA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Debo decirles que subo a la tribuna satisfecho del acuerdo al que ha llegado nuestro grupo parlamentario, Esquerra Republicana— Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, con el Grupo Parlamentario Socialista. De hecho, no esperábamos menos, puesto que ustedes conocen perfectamente que hemos estado implicados desde el año 2004, cuando llegamos como grupo parlamentario a este Parlamento, tanto en las políticas sociales como en nuestra táctica de no dejarles dar ni un solo paso atrás respecto a las políticas sociales de izquierda o progresistas. Ya en su momento dimos buena prueba de ello con la gestión y el trabajo conjunto no solamente respecto a la llamada popularmente Ley de Dependencia, sino también respecto a la necesidad de territorializar el 0,7 por ciento del IRPF para finalidades sociales. De hecho, a través de una iniciativa de Esquerra Republicana, ya en el año 2004 se aprobó encargar un estudio, que al cabo de unos meses concluyó algo que en algunos párrafos nos pareció perverso. Había un párrafo de aquel estudio que decía —lo cito textualmente-: existe el peligro de que las decisiones electorales y populistas de las comunidades autónomas se prioricen frente a las de carácter general. Fíjese dónde estábamos en el año 2004 y, en cambio, dónde estamos hoy. Por eso digo que subo a esta tribuna satisfecho, porque lo que hemos aprobado es histórico —si quiere entre comillas delgadas, no gruesas—, porque por fin el Partido Socialista cae del caballo —dicho con toda humildad— y reconoce que el 0,7 por ciento hay que territorializarlo, porque existe un agravio, una situación de injusticia, pues en aquellas comunidades autónomas donde se recauda más curiosamente se retorna menos. Es importante que se reconozca que en el próximo año, que es el primer año que ya tendremos recaudado el 0,7 y no el 0,52, se van a adjudicar los programas en función de la territorialización. Esto es motivo de orgullo y de satisfacción, máxime, repito, cuando ha costado tanto llegar hasta el punto en que estamos ahora. Además, también se manifiesta la necesidad de establecer criterios de transparencia y de participación de las comunidades autónomas en la gestión de los programas conjuntamente con la Administración General del Estado. Repito, para nosotros es muy importante que hayamos llegado a este acuerdo. Quiero mencionar aquí, porque no me parecería honrado no hacerlo, el trabajo que ya hicieron en anteriores legislaturas no solamente los socialistas catalanes, sino también el señor Campuzano, diputado de Convergència i Unió, del que he aprendido mucho, porque reconozco que cuando yo llegué aquí él ya tenía esta bandera levantada.

También celebramos que finalmente reconozcan que no hay dinero suficiente para desplegar una ley de la cual estamos tan orgullosos, como es la Ley de Dependencia. En la moción se reconoce que no hay que ser esclavos de la memoria y que hay que incrementar las aportaciones económicas para subvencionar el nivel mínimo. También reconocen que la cifra aprobada en el último

consejo territorial para los convenios acordados —con criterios previos en el consejo territorial— con las comunidades autónomas es obsoleta, que no es la cifra necesaria y que, por tanto, hay que incrementarla de manera intensa. Ya nos pelearemos, ya discutiremos en la tramitación presupuestaria, pero de entrada hay un reconocimiento de estos dos déficits. Por cierto, celebramos también que aquello que originó tantos debates durante la tramitación de la ley, que es reconocer los distintos costes laborales, que significan distintos costes de servicios, se introduzca en la moción, así como separar en los Presupuestos Generales del Estado las partidas destinadas a financiar el nivel mínimo de las del nivel acordado, porque ¿qué ocurre hasta ahora? Que la falta de dinero hace que las aportaciones para el nivel acordado queden menguadas por las necesidades del nivel mínimo. Incluso ha habido la sensibilidad de reconocer que hay que plantear también cómo sufragar a las comunidades autónomas en todos los gastos que origina la gestión. Ya dije aquí en su momento que elaborar un PIA cuesta 300 euros, así que fíjense dónde estamos. Es evidente que poner en funcionamiento un sistema origina muchos gastos. De hecho, también ha sido necesario articular el sistema del ministerio con los diferentes sistemas de las distintas comunidades autónomas. Esto ha originado gastos y también demoras en el tiempo, pero poco a poco en aquellas comunidades autónomas que se han puesto a la labor —que no ha sido una labor igual de intensa en todas ellas— se ha ido solucionando. Esto nos lleva a plantear otra cuestión que también se reconoce en la moción, y es que no puede ser que el número potencial de personas no autónomas sea la única variable para computar las necesidades a aportar a una comunidad autónoma, puesto que es evidente que —repito— hay comunidades autónomas que han hecho los deberes y que han realizado una gran cantidad de PIA y otras que se han quedado a remolque. Pues bien, los frutos también para aquellas comunidades autónomas que son más sensibles a las políticas sociales. Todo esto es muy complejo —lo reconocemos— y por eso la ley y el sistema contemplan sus mecanismos y sus órganos para discutirlo, pero creo que con esta moción, aprobada conjuntamente por ustedes y nosotros, y esperando el voto favorable del resto de los grupos parlamentarios, podremos encarar un buen debate presupuestario a fin de tener mayores posibilidades para el usuario.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):
Muchísimas gracias.

A esta moción han presentado enmiendas tres grupos: El Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández Davila, el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Para defender las del Grupo Mixto tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

No por casualidad, señorías, estamos hoy defendiendo —digo defendiendo porque vamos a apoyar la moción que presenta el señor Tardà— esta propuesta después de una interpelación suscitada la semana pasada. Entendemos que es el momento oportuno debido a que se está desarrollando la Ley de Dependencia. Por eso, no es casualidad que, al mismo tiempo que el señor Tardà tuvo la idea de presentar la interpelación a la ministra, mi grupo, el BNG, presentara en registro una interpelación en ese sentido, que no pudo entrar por cuestiones reglamentarias. Lo cierto es que hoy apoyamos la postura que acaba de expresar el señor Tardà con la enmienda que presentamos por diferentes razones. Todas y todos ustedes saben que, cuando tuvo lugar el debate sobre la Ley de Dependencia, mi grupo, entre otras cosas, hizo hincapié en la cuestión de la financiación, tanto en lo que se refiere a la cuantía como al método, pues entendíamos fundamentales los acuerdos que tenía que tener el Gobierno central con las comunidades autónomas, que en definitiva son las que tienen que gestionar esta cuestión. Que fuéramos tan incisivos en el hecho de que se recogiera en la ley que anualmente se revisara esta financiación o cuando las comunidades autónomas lo consideraran necesario, fue precisamente porque éramos conscientes de que la realidad iba a superar las previsiones que el libro blanco y la memoria de la ley contenían. La semana pasada, cuando la ministra Cabrera contestaba a la interpelación del señor Tardà, hacía alusión a que el Gobierno estaba cumpliendo lo que se recoge en la memoria económica de la ley, pero si es verdad que el Gobierno cumple lo que dice la memoria de la ley, evidentemente no está cumpliendo con las necesidades reales que el desarrollo de la misma ha puesto de relieve y que algunos ya durante el debate de la ley poníamos énfasis en que así sería. Por poner un ejemplo, en el caso de Galicia, en el libro blanco se estimaba que habría 16.500 grandes dependientes y hoy en Galicia la Administración ya tiene valorados a más de 3.000. Por tanto, la financiación que estaba pensada para esos 16.500 ha resultado absolutamente insuficiente para la realidad que se impone. De ahí que el punto número 1 de la moción defendida por el señor Tardà nos parezca fundamental, pues el hecho de que los valorados superaran las previsiones existentes hizo que, al tener que subir la financiación del nivel mínimo, se aminorase la financiación que correspondería al nivel acordado. De ahí que nosotros también compartamos con el señor Tardà la idea de que en los próximos presupuestos tiene que haber partidas específicas para el nivel acordado y para el nivel mínimo. Si presentamos nuestra enmienda de adición es porque entendemos que antes de que se aprueben los presupuestos para el año 2009 debería haber ya un acuerdo entre el Gobierno central y las comunidades autónomas en cuanto a las cuantías correspondientes a ese año 2009 en relación con los niveles acordados y los niveles mínimos. Y lo decimos porque el año 2008 se convirtió en una penuria por parte de las administraciones autonómicas —en concreto, por parte

de la Administración gallega— debido a los retrasos en la transferencia de los fondos correspondientes para poder desarrollar la ley. Bien es cierto que las comunidades autónomas tienen que poner, de acuerdo con lo que se aprobó en la ley, el 50 por ciento de lo que corresponda para esa financiación, pero desde luego, señorías, esto no será posible si el Gobierno no hace con diligencia y premura la transferencia correspondiente a ese 50 por ciento que le corresponde. ¿Por qué? Porque el esfuerzo inicial tiene que ser del Estado y el Estado tiene que ser quien haga el gran esfuerzo financiero porque es la Administración que recauda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Fernández, ha acabado su tiempo.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Por eso, señor Tardà, quiero manifestarle el apoyo a su moción y, a no ser que se llegue a algún acuerdo —al que creo que podemos llegar—, le pedimos que acepte nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias, señora presidenta.

Lo ha dicho el señor Tardà, es histórico y el PSOE se ha caído del caballo; y en esa caída del caballo ha herido mortalmente al tejido asociativo español. Ese pulso que se mantenía por el 0,7, si la distribución debía seguir siendo nacional o si debía territorializarse, si debía dividirse en diecisiete pedacitos, parece que lo ha ganado el PSC sobre el PSOE. Por tanto, he de felicitar al señor Tardà porque ha conseguido lo que venían pretendiendo los grupos nacionalistas, y he de dar mi más sentido pésame a los socialistas porque hoy asestan, en el punto octavo y noveno de ese acuerdo que han alcanzado, un golpe mortal a las ONG españolas, al tejido asociativo a través del cual se canalizan 105 millones de euros, que es un pago anticipado al apoyo presupuestario tanto de Esquerra Republicana como de Izquierda Unida a los próximos presupuestos. Al final, quienes van a pagar la factura presupuestaria van a ser las ONG españolas. Es de una gravedad extraordinaria que se anuncie que ya en la próxima convocatoria se instaura este proceso gradual de distribución territorial del 0,7. Como el señor Tardà ha hecho adecuada historia, yo quiero recordar que la aprobación del 0,7 en la casilla para la iglesia y para otros fines sociales fue una propuesta aprobada en la Comisión de Política Social y Trabajo de entonces, apoyada por todos los grupos y defendida en este caso por el Grupo Parlamentario Popular —por mí mismo— y solamente con el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista. Eso sí, dos días después el ministro Caldera

anunciaba el 0,7. Y ahora resulta que no lo van a disfrutar por igual el conjunto de los españoles, sino a través de esas diecisiete divisiones que se quieren llevar a cabo. Lo malo de esto es que de ese programa de 105 millones de euros de cooperación y voluntariado social por el que se benefician millones de españoles, lo que molesta no es que se dirija a mejorar la calidad de vida infantil, a luchar contra la explotación infantil, a mejorar las situaciones de dependencia o el maltrato de la mujer, lo que molesta de ese programa que ahora se pretende arruinar es que lo lleve a cabo Cruz Roja Española, Cáritas Española, la Asociación Española Contra el Cáncer. En suma, lo que molesta es el apellido español, no la eficacia ni el contenido de los programas, sino el hecho de que esa distribución la haga directamente el ministerio en una actuación integral, global, independientemente del lugar de nacimiento para corregir desigualdades. Por tanto, me parece —como el señor Tardà ha reconocido— que es histórico y que, como él mismo ha dicho, el PSOE se ha caído del caballo dañando mortalmente al tejido asociativo español. Esto me parece de una extraordinaria gravedad. Nosotros sí estamos a favor de que haya participación de las comunidades autónomas, estamos a favor de órdenes de ayuntamientos, de diputaciones y de comunidades autónomas que complementen esta orden ministerial, pero no estamos de acuerdo con que se produzca esa dispersión. España va a ser la única nación moderna que no pueda atender a su voluntariado, a sus ONG de forma directa, sino tan solo a través de los pactos con los nacionalistas que pretenden dividir en diecisiete las ayudas globales que ahora existen.

En cuanto a la dependencia, alguien debería decirle al Gobierno que la dependencia no nació con este Gobierno, fue un pasito adelante, pero alguien debería recordar que el propio libro blanco reconoce más de 2.700 millones de euros en 2003 dedicados a la dependencia y que este mismo año 71 millones del Plan Gerontológico histórico han sido suprimidos para las comunidades autónomas. Me preocupa también que en el punto tercero se incluya un párrafo que dice: inclusión del coste diferencial de servicio en las comunidades autónomas para transferir el dinero de la dependencia. Esto puede ser una fuente de desigualdades y es un pasito más en el éxito que ya lograron en Comisión Esquerra Republicana, el PNV y otros cuando suprimieron, junto con el PSOE, la antigua denominación de nacional del sistema de la dependencia. Naturalmente, votaremos en contra de esta propuesta y esperamos que el Gobierno agilice los trámites. Es impensable que a fecha 17 de septiembre...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Barrachina, tiene que ir finalizando, por favor.

El señor **BARRACHINA ROS**: Concluyo, señora presidenta.

Decía que es impensable que, de los diecisiete convenios que dan vigor, que dan virtualidad al sistema de la

dependencia, ni siquiera los borradores de los mismos hayan sido remitidos a las comunidades autónomas. La ley fue un pasito adelante, pero la gestión está resultando auténticamente calamitosa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Barrachina.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Esteve.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Señora presidenta, señorías, qué duro tiene que ser para el señor Barrachina, siempre que le oigo hablar pienso ¡qué mochila tan cargada de piedras, cómo le pesan! Yo las iría sacando, porque esto te da una ligereza y un ánimo para encontrarnos con los demás y, sobre todo, para ver con objetividad. Vamos al tema de hoy, que es lo que interesa. **(Aplausos.)**

El tiempo obliga a ser muy breve y brevemente quiero fundamentar el acuerdo con los grupos proponentes en este nuevo texto y la enmienda que hemos presentado a la moción. En primer lugar, mi grupo quiero revalidar de nuevo nuestra opción, a pesar de lo que se decía esta mañana, con los sectores más frágiles. Esta es nuestra opción, es nuestra razón de ser, de nuestra sociedad y en consecuencia con la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, aprobada hace 20 meses, en la que todavía estamos llegando a acuerdos para ponerla en marcha. Todo un sistema que tiene un gran peso, que es importantísimo y que necesita un tiempo para ir viendo dónde están los escollos, dónde están los errores, dónde están las dificultades para mejorarlo, para superarlo y hacer los ajustes correspondientes.

En segundo lugar, este compromiso en el que estamos empeñados forma parte de un proceso, no se pueden modificar las cosas solamente porque intuimos que van a ir mal. Estamos construyendo un nuevo sistema caminando y, conforme vamos caminando, vamos viendo dónde están las dificultades y cuál es el trabajo que hemos de hacer. Por eso, me parece interesantísimo que una de las primeras decisiones que ha tomado la ministra sea la de hacer una evaluación permanente que acompañe todo el proceso de puesta en marcha de la ley, porque esto nos da datos, nos permite identificar, nos permite ver dónde están los puntos débiles y mejorarlo y hacerlo con las comunidades autónomas, en el Consejo Territorial de la Dependencia, que es el órgano competente, y hacerlo en un sistema de cooperación institucional que nos permite esta ley. Por eso está bien esta moción y era una oportunidad para ver cómo podemos trabajar. Ponerlo aquí en evidencia es bueno. Esto nos ayuda a pensar un poquito más allá. Además les recuerdo que cuando estábamos discutiendo la ley, decíamos que este Parlamento, dada la envergadura de esta ley, seguiría con atención, con mucha atención, el proceso de desarrollo. ¿Por qué? Porque ya preveíamos lo que iba a pasar. Porque estamos ante un reto importante, colectivo, de

todos, no solamente del Grupo Socialista, por suerte en este caso sí que llevamos el liderazgo y hemos querido llevar el liderazgo, pero esta es una tarea común y ha sido en la elaboración de la ley y tiene que seguir siendo en el seguimiento y en la implantación de la ley.

En tercer lugar, ¿que esto es imprescindible hacerlo con recursos económicos? Efectivamente, pero no únicamente. Fíjense, esta mañana el presidente del Gobierno ha vuelto a revalidar el compromiso con esta ley, ha señalado que vamos a ir más allá del presupuesto planteado y ha fijado la cifra de 1.200 millones. ¿Cómo podemos decir que no se está invirtiendo en una ley que para nosotros —y para todos— es de importancia capital, sobre todo para los beneficiarios que han tenido que esperar mucho tiempo a que esto se vaya haciendo realidad? Señora Fernández, me va a permitir que le diga que hasta ahora hemos cumplido la memoria económica planteada. Es más, hemos subido un 26 por ciento aquellos números iniciales. Por tanto, el Gobierno ha cumplido plenamente con lo que estaba previsto. Me parece que estamos caminando por el buen camino y que el contenido de esta moción cumple con el compromiso de esta Cámara de hacer un seguimiento. Por tanto, mi grupo, señor Tardà, lo considera una aportación para seguir construyendo este edificio tan importante que es la promoción de la autonomía personal. En lo que se refiere a pensiones, hacemos lo que toca, llevarlo al Pacto de Toledo, que es el órgano competente, y allí veremos, allí se debatirá y se propondrán recomendaciones que después serán tenidas en cuenta por el Gobierno y por la sociedad en su conjunto, que por eso participa.

Finalmente —por el poco tiempo que me queda—, respecto al IRPF, fíjense ustedes, hemos hecho algo que me parece importante, señor Campuzano, pasar del 0,52 al 0,7. Esto es un salto importantísimo, esta es una opción seria de Gobierno, un compromiso. Vamos a darle otro salto, vamos a mejorar la gestión. ¿Qué pasa con las diferentes aportaciones? ¿Qué pasa con las comunidades autónomas? ¿Cómo podemos hacer una redistribución más justa? Ahora es el siguiente paso. Ahora toca pensar en esto, cómo lo vamos a hacer mejor...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Esteve, tiene que ir finalizando.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Acabo ya, señora presidenta.

...con las comunidades autónomas, con una decisión del Gobierno de mejorar con las entidades del tercer sector social y no al margen, señor Barrachina. Esto lo vamos a hacer y lo vamos a hacer bien, una cosa detrás de la otra. Les ruego, pues, también su apoyo a esta moción que compartimos con el grupo proponente.

Muchas gracias **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Esteve.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Con inmediatez, señora Esteve, quiero comentarle que comprendo sus argumentaciones y, desde luego, no es mi grupo quien va a obstaculizar, porque no es su práctica, su praxis parlamentaria, acuerdos previamente convenidos con el grupo proponente o interpelante, por lo que vamos a votar que sí a la transacción que han articulado. De todas formas, usted conoce nuestras reservas mentales en relación con esta ley. Nosotros invocamos en el debate de totalidad nada menos que ocho razones de eventual inconstitucionalidad de la misma: títulos competenciales impropios, falta de identidad jurídica del derecho subjetivo que se creaba, falta de universalidad, etcétera. Usted me comenta —yo tengo la memoria económica aquí delante— que el presidente del Gobierno se ha comprometido a incrementar 1.200 millones para el año que viene. **(La señora Esteve Ortega: No, no.)** Si leo la memoria económica, en el año 2007 el compromiso presupuestario era de 800.000. No se han ejecutado los 800.000, entre otras cosas, porque solo se ha valorado al 15 por ciento de los dependientes que cumplían los dos requerimientos del primer año, que eran un 75 por ciento de discapacidad o el nivel quince de dependencia previsto en el baremo, que, por cierto, sin tener ustedes título competencial para regularlo, lo regularon: en 2008, 1.357 millones de euros y en 2009, 1.958 millones de euros. Si se incumplen estos compromisos presupuestarios, cualquier incremento manifestado por el presidente del Gobierno, en tanto en cuanto todavía siguen estando muy por debajo de lo comprometido en la memoria económica, no resulta más que una falacia intelectual, pero no será mi grupo el que reproduzca las discrepancias que nos han dividido otrora y esperemos que para el futuro, en virtud de esta transacción, sin ser satisfactoria en su totalidad o en su plenitud para las pretensiones de mi grupo, provoque una senda en la que antes o después nos podamos poner de acuerdo en una ley que es fundamental para los dependientes, que son un colectivo respecto al cual mi grupo tiene una particular sensibilidad.

Gracias, señora presidenta. Espero haber cumplido los requerimientos temporales —esta vez sí— que nos está imponiendo por razones de disciplina en la jornada de esta mañana.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Olabarria. Ha compensado sobradamente su exceso de antes.

Finalmente, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parte en esta moción reconociendo el esfuerzo político y personal tanto del señor Tardà como de la señora Esteve, y su honestidad personal y política en esta materia. Es evidente que cualquier mejora sobre la realidad que seamos capaces de introducir va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tanto en materia de desarrollo de la Ley de Dependencia como en relación con la cuestión del 0,7 por ciento del IRPF. La intervención fuera de lugar del señor Barrachina en relación a la cuestión de la gestión del 0,7, manipulando el redactado que contiene esta moción, que es extremadamente tímido, nos obliga aún a ponerle un apunte de entusiasmo en nuestra votación a esta moción que, si no hubiese sido por aquella intervención, no hubiésemos puesto. No podemos introducir el maniqueísmo y confrontar a las organizaciones del tercer sector de ámbito estatal con las organizaciones de ámbito autonómico. Es una trampa que no es buena para nadie ni para el conjunto de la sociedad civil. Ese maniqueísmo en la intervención del señor Barrachina ayuda a entender que en España continúe habiendo más separadores que separatistas. Esa es la reflexión que el señor Barrachina, en su amor hacia España, debía tener en cuenta. Quizás no ayude demasiado a su causa, sino que ayude a otros que tenemos las causas del reconocimiento nacional de nuestros países. Piénselo, señor Barrachina.

Respecto a la cuestión de la atención a la dependencia, creo que la moción que vamos a votar introduce paños calientes a los problemas de fondo que tiene esa ley, que más allá de los aspectos competenciales que apuntaba el señor Olabarria incide muy directamente en el modelo de financiación a la dependencia que configura la ley. Hemos de preguntarnos si ese modelo que articula la ley es sostenible en el tiempo, si ese modelo garantiza la calidad de vida de las personas dependientes y si ese modelo permite que las clases medias puedan acceder a los servicios que les hacen falta. En estos primeros meses de aplicación de la Ley de Dependencia tenemos dudas de que el modelo sea sostenible. Cuando en los próximos años se incorporen a la protección del mismo las personas dependientes de nivel moderado, ¿vamos a tener recursos suficientes para garantizar de verdad la calidad de los servicios que hoy tenemos? En los cálculos de las partidas que el Estado traspasa a las comunidades autónomas en el nivel acordado o, incluso, en el nivel mínimo que el Estado está garantizando, ¿el coste real de los servicios se está teniendo en cuenta? No, señorías. El coste real de una plaza residencial para un gran dependiente en Madrid, en Valencia o en Barcelona o el coste real de un centro de día en Girona, en Hospitalet, en Vigo o en Bilbao no forman parte de ese cálculo del traspaso. Estamos gastando un dinero importante y significativo, pero ese dinero no tiene nada que ver con los costes efectivos de los servicios que se están prestando. No se

trata, señorías, de transferir cheques, simplemente, a las familias para atender a sus miembros, entre otras cosas, porque esa ley configuraba un discurso de los servicios que permiten mejorar la calidad de vida; y hoy no estamos creciendo ni en residencias ni en centros de día ni en profesionales de la asistencia a domicilio. La ley, tal y como la tenemos configurada, no es sostenible en el tiempo; la ley, tal y como la tenemos configurada, no garantiza ese acceso de las clases medias a los servicios. Por tanto, en este inicio de legislatura, toca, señorías —más allá de intentar mejorar aspectos como los que contiene esta moción—, entrar en la discusión a fondo sobre el modelo que estamos implementando, no sea que cuando este modelo esté consolidado, alguno de los defectos que hoy ya se están viendo nos haga muy difícil corregir el tiro. Si ustedes tienen conversaciones honestas con los responsables autonómicos de esta materia de cualquier formación política les pondrán encima de la mesa que a medio plazo el sistema, tal y como está configurado, no va a ser sostenible. Habremos generado enormes expectativas, habremos gastado muchísimo dinero, pero los servicios necesarios para garantizar esa calidad de vida no se habrán desarrollado.

Ese debate hay que abordarlo en el marco del consejo territorial, pero también en el marco de esta Cámara. El 30 de este mes va a comparecer la ministra de Educación y Política Social en la Comisión correspondiente para entrar en esa discusión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Campuzano, tiene que ir acabando.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Esperemos que allí avancemos en esa perspectiva más a medio y largo plazo. En todo caso, hoy van a contar con nuestro apoyo en esta moción.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor Tardà es su turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas por los tres grupos que las han defendido aquí.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señora presidenta, no se aceptan las enmiendas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): ¿Ni la del Grupo Socialista?

El señor **TARDÀ I COMA**: La del Grupo Socialista iba firmada conjuntamente con nosotros.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Así será. Muchas gracias, señor Tardà.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA ADECUACIÓN DE LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN A LOS CAMBIOS EXPERIMENTADOS EN LA REALIDAD NORMATIVA Y ECONÓMICA MÁS RECIENTE. (Número de expediente 173/000020.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió*, sobre adecuación de la política de inmigración a los cambios experimentados en la realidad normativa y económica más reciente. Para defender esa moción en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Subo de nuevo a la tribuna, en este caso para defender la moción que *Convergència i Unió* plantea al Pleno de la Cámara, ante la necesidad de adecuar la política de inmigración y la legislación en materia de extranjería a la realidad económica y social en la que nos hemos instalado en los últimos meses; y también para adecuarla al nuevo entorno legal en el que estamos desarrollando estas políticas: las directivas europeas que se deben trasponer al ordenamiento jurídico, las sentencias del Tribunal Constitucional en materia de derechos fundamentales y el nuevo marco autonómico que tanto el Estatuto de Autonomía de Andalucía como el Estatuto Autonómico de Cataluña configuran en esta materia. En el debate con el señor ministro, hace una semana, pudimos ya avanzar algunas de las cuestiones de fondo que a *Convergència i Unió* le preocupan en esa perspectiva de la reforma de la ley de extranjería. Pero hoy querría remarcar, más allá de esos argumentos, tres consideraciones de carácter fundamental. La primera, la necesidad de alcanzar consensos de fondo entre todas las fuerzas políticas, especialmente entre el Partido Socialista y el Partido Popular, en la configuración de esta reforma de la Ley de Extranjería. A lo largo de estos años, en esta materia —con contadas excepciones, quizá la reforma de 2003— el consenso que se había fraguado en las primeras aproximaciones a la política de inmigración en los años 1985, 1991 y 1995, se rompieron. Y esa es una cuestión a medio y largo plazo, transversal, que afecta al conjunto de la sociedad, que afecta al conjunto de las administraciones públicas y que exige consensos para poder desarrollarse con éxito. En la perspectiva de esta legislatura, queremos apelar a todos, a quienes hoy gobiernan y a quienes pueden gobernar en el futuro, a quienes hoy gobiernan en las comunidades autónomas y a quienes pueden gobernar en el futuro. Nos interesa, en beneficio de la cohesión del conjunto de la sociedad, alcanzar un acuerdo de fondo en esa materia. *Convergència i Unió* va a intentar trabajar desde ese punto de vista, con esa vocación de alcanzar consensos de fondo.

En segundo lugar, España, el conjunto de la sociedad española, ha vivido la explosión del fenómeno de la

inmigración desde finales de la década de los noventa hasta ahora, junto con un periodo de crecimiento económico sostenido, de creación de empleo, de reducción del paro y de modernización económica y social en muchos sentidos. La propia inmigración ha formado parte del éxito de esta década y media. La inmigración ha sido exponente de ese crecimiento, pero también un factor que ha coadyuvado al mismo. Difícilmente podemos entender los cambios habidos en nuestro modelo económico y social, en lo positivo y en lo negativo, si no es en función de la inmigración. En términos de cohesión social, ese ha sido un proceso de éxito, más allá de algunos problemas de fondo que continúan existiendo. Que en tan poco tiempo haya sido tanta la gente que se ha incorporado a la sociedad y que el cuerpo social haya recibido eso en sentido positivo es un éxito colectivo. Ahora abordamos un aspecto novedoso en nuestra historia de la inmigración extranjera, que es entrar en un periodo de crisis económica con unas altísimas tasas de inmigración y con un previsible mantenimiento de las entradas de ciudadanos extranjeros. Esa es una realidad nueva para nosotros. Tenemos las experiencias de otros espacios europeos. Francia y Alemania vivieron la crisis de 1973 y hemos visto cómo eso afectó a sus políticas de inmigración y a la percepción de sus sociedades del fenómeno de la inmigración. Esa experiencia europea nos debe alertar sobre cómo abordar en esta nueva etapa este fenómeno migratorio. Hace muy pocos días se han vivido dramáticos incidentes en Roquetas de Mar. No quiero situarlos en el terreno de la vinculación entre esa nueva realidad y las políticas de inmigración, pero tanto los incidentes de Roquetas de Mar como en su día los de El Ejido o los de Ca n' Anglada, en Tarrasa, en Cataluña, nos recuerdan que manejar de manera inteligente los flujos de inmigración, adecuar nuestras políticas de acogida e integración social a esa realidad, entender las posiciones de los sectores más vulnerables de la sociedad española de origen, ser capaces de articular los espacios de vida en común, de articular aquellas políticas que en el medio plazo garantizan la cohesión social es hoy más importante que nunca. Esto señorías, vuelve a plantear el consenso que necesitamos en esta materia si queremos hacer frente a una realidad difícil y compleja; a una realidad en la que es muy fácil instalarse en el populismo, en la demagogia, en la que es muy fácil no entender las preocupaciones de la población de origen; a una realidad que exige a todos un mayor sentido de la responsabilidad. Nos estamos jugando mucho en términos de cohesión social, en la medida en que lo hagamos bien en los próximos tiempos. De ahí, señorías, el contenido de nuestra moción, que es el de reclamar al Gobierno que con la mayor brevedad posible envíe a las Cámaras un proyecto de ley de reforma de la Ley de Extranjería, adecuándola a esos cambios y dando respuesta a esa nueva realidad. En este sentido, compartimos prácticamente en su totalidad el contenido de la enmienda que nos plantea el señor Tardà. Hay coincidencia en el fondo, pero le pediríamos que apoyase

nuestra moción sin que aceptásemos su enmienda, en aras de permitir que hoy salga de la Cámara ese mandato de adecuación de la ley a esta nueva realidad.

Señor Hernando, compartimos algunos de los aspectos de su moción, otros no los compartimos, pero le pedimos también que apoye la moción en aras de ese primer consenso que podemos articular hoy en relación con esta necesidad de mandar al Gobierno que articule esa modificación legislativa que nos parece necesaria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Campuzano, tiene que finalizar, por favor.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Termino, señora presidenta.

Creo que empezáramos bien nuestro trabajo político y legislativo en esta materia procurando alcanzar hoy una votación muy robusta, que nos permitiese construir el consenso social y político que en esta materia conviene en los próximos años para tener éxito.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Campuzano.

Es el turno ahora de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a esta moción; lo han hecho los grupos Popular y Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Para defenderlas, en primer lugar, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción presentada por el Grupo de Convergència i Unió nos permite hoy volver a hablar de un tema muy importante en España, sobre todo a raíz de las últimas declaraciones que se han producido, de las últimas actuaciones y de los focos de tensión que empiezan a detectarse en relación con la inmigración en nuestro país. En ese sentido, quiero decirles a SS.SS. que a lo largo de este tiempo los errores y el triunfalismo del Gobierno en política económica y presupuestaria han acabado dilapidando durante estos cuatro años la mayor etapa de crecimiento y creación de empleo de la historia de España, basada precisamente en unas reformas económicas que se iniciaron en el año 1996 y que desgraciadamente quedaron paralizadas en el año 2004. Desde entonces la prioridad del nuevo Gobierno no fue la economía o la creación de empleo sino la propaganda, la demagogia, la confrontación contra lo realizado anteriormente. La acción del Gobierno se basó en reformar estructuras del Estado con los estatutos, que en algunos casos fomentaban la insolidaridad territorial, las negociaciones con ETA o el giro radical en la política de inmigración, basada en decisiones erróneas y en reformas legales, vía reglamento, que favorecieron la política de papeles para todos. El Gobierno inició de esa manera un proceso de regularización a gran escala en contra de la

política de la propia Unión Europea en 2005. Un proceso que ha continuado durante 2006, 2007 y que permanece todavía en 2008, porque durante todo este tiempo el Gobierno ha continuado con ese proceso de regularizaciones encubiertas usando figuras como el arraigo, el reagrupamiento familiar o el propio contrato en origen para contratar de forma masiva a inmigrantes que no eran contratados en origen sino que ya estaban aquí.

El Gobierno ha fomentado durante todo este tiempo la entrada ilegal de forma masiva y fraudulenta de inmigrantes en nuestro país. Ahí están los datos, señorías. De los cinco millones y medio de inmigrantes empadronados, más de tres millones se empadronaron en los últimos cuatro años. Nos hemos convertido en el segundo país de entrada de inmigración legal del mundo, por detrás de Estados Unidos, pero el primero en entrada de inmigración ilegal, más que Gran Bretaña, Italia, Francia, Alemania y Holanda juntos. Nos hemos convertido, señorías, en el coladero de Europa. En 2007, un millón de nuevos empadronados. Y el Gobierno es incapaz de determinar incluso cuántos ilegales hay. En 2008 han seguido con estas políticas. Fíjese usted, en la Comunidad Autónoma de Madrid, entre enero y mayo, se empadronaron 25.000 inmigrantes más, y entre 2007 y 2008 se empadronaron 80.000. Pero este Gobierno, en ese tiempo, ha dado permisos a 200.000 personas en la propia Comunidad de Madrid.

Por otra parte, el cupo ha sido utilizado de forma fraudulenta. De las 250.000 personas que obtuvieron permiso a través del cupo y el contingente el año pasado, anunciado aquí por el presidente del Gobierno, solo 30.000 estaban fuera de nuestro país. Por eso, señorías, este descontrol unido a las crisis económica ha provocado que ahora el paro entre inmigrantes haya crecido espectacularmente, más de 360.000 parados, casi el 20 por ciento. El Gobierno sigue sin hacer nada más allá de meras declaraciones de un ministro que parece querer algo, pero que es continuamente desautorizado por otros miembros del Gobierno. Por cierto, no se han presentado por parte del Gobierno ni un solo proyecto de ley ni una sola reforma en los seis meses que lleva en el cargo este nuevo ministro. Ahora no se puede echar la culpa al cupo porque los problemas siguen y no se puede seguir dando palos de ciego y actuar como si se intentara corregir la situación pero sin hacerlo. Por eso nosotros hemos presentado esta enmienda de sustitución, fundamentalmente dirigida a prohibir por ley las regularizaciones masivas, unas regularizaciones que ha estado utilizando el Gobierno de forma espectacularmente negativa y que han hecho que la inmigración, que tenía que ser una gran oportunidad para muchas personas, se haya convertido en un grave problema para la mayoría de los ciudadanos españoles. Por eso queremos que se combata de una forma más eficaz la lucha contra la inmigración ilegal, que se favorezca la integración legal de los inmigrantes, que se modifiquen figuras como la reagrupación familiar, el arraigo, que se adapte nuestra

normativa a las sentencias del Tribunal Constitucional, en definitiva, que se cambien de verdad las cosas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Hernando, tiene que finalizar, por favor.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Que se cambien de verdad las cosas. Las declaraciones no sirven para nada, sirven solo para crear desconcierto. Lo que hay que hacer es actuar en el Parlamento, aplicar y traer modificaciones legales y dejar de dar bandazos, como desgraciadamente viene haciendo este Gobierno para intentar...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Hernando, por favor.

El señor **HERNANDO FRAILE**: ...señora presidenta, ocultar su incompetencia.
Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señor Hernando.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, presidenta.
Nuestro grupo parlamentario, tal y como hacía referencia hace unos momentos el señor Campuzano, ha presentado una enmienda que de hecho intenta hacer más explícita una de las razones por las cuales nosotros apoyamos su moción, que pretende de una vez por todas modificar la llamada Ley de Extranjería, que, por cierto, desde hace años venimos reclamando que hacía falta modificar. Es más, ya empezamos la anterior legislatura pidiéndolo. Aun cuando dijeron que no tocaba, nosotros ya apoyamos el proceso de regularización, pero siempre habíamos dicho que tarde o temprano teníamos que modificar la Ley de Extranjería. Ahora existen unos imperativos que así lo requieren y que quedan reflejados en la moción de *Convergència i Unió*. Existen unos nuevos marcos estatutarios, existe la necesidad de trasponer las directivas europeas y, por otro lado, existen las sentencias del Tribunal Constitucional, que ciertamente falló a instancias del Grupo Socialista cuando quedaban pendientes, quedaban absolutamente abortadas, las libertades de los trabajadores inmigrantes en cuanto a poder sindicarse, poder asociarse y en cuanto al derecho de huelga. Es cierto que ahora existen esos imperativos y nosotros apoyamos esta demanda. También es cierto que para nosotros existen otros déficits que asimismo hará falta incluir en la modificación de esta ley. No vamos a conformarnos solamente con acotar las modificaciones a lo que refleja la moción, pero es cierto que de entrada abrir brecha en esta demanda que, repito, viene ya de lejos por nuestra parte y que al parecer hasta ahora no había sido escuchada, nos parece algo positivo. En cualquier caso, anunciamos que hay otros agujeros

negros que hará falta plantear y debatir para que tengamos una Ley de Extranjería digna de un Estado europeo que, digamos, forma parte del núcleo duro del mundo desarrollado donde la democracia, si realmente, como publicitamos, es una delicatessen, es evidente que no pueden darse algunas situaciones vergonzosas. Por cierto, esto me da lugar a recordarles que nosotros estamos de acuerdo con las políticas de inmigración realistas y por eso de hecho siempre hemos dicho —ya sabemos que es picar piedra porque no hay manera de convencerles de que dejen de utilizar el tema de la inmigración como un ariete en contra del Gobierno socialista, cosa que el Partido Popular viene repitiendo desde el año 2004— que no puede ser que se les centren pelotas. El señor ministro Corbacho no puede centrar pelotas como centró, porque luego el señor Rajoy las remata. Es evidente que el señor Rajoy está viajando hacia el lepenismo. ¿Recuerdan ustedes las declaraciones que hizo profundamente lepenistas, comparando el número de trabajadores andaluces que han tenido que ir a la vendimia en Francia —cosa que por desgracia siempre han tenido que hacer— con el número de trabajadores inmigrantes que cobran el paro? Por supuesto, solo faltaría que no lo cobraran puesto que han trabajado, han generado plusvalía y es evidente que cobran lo que es suyo y lo que les pertenece. Por eso el señor Corbacho tendría que vigilar qué palabras pronuncia —ya saben ustedes a las que me refiero— que luego la vicepresidenta, como es costumbre en ella, corrigió. Bienvenida la corrección.

Entiendo que no acepte la enmienda pero en todo caso agradezco que en el imaginario político del diputado Campuzano exista complicidad con nuestra demanda, puesto que es evidente que los nuevos marcos estatutarios obligan a la Administración General del Estado a ponerse las pilas en aquello que corresponde a la Generalitat de Catalunya y a otras comunidades autónomas en todo aquello que se refiere a la inmigración.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tardà.

Es el turno de los grupos parlamentarios que no han presentado enmienda a esta moción. Para ello, en primer lugar y en nombre el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Manifiesto mi adhesión a la moción presentada por el señor Campuzano, pertinente y bien configurada en su contenido material, como siempre.

Nos encontramos con una Ley de Extranjería que está preñada de paradojas difíciles de comprender políticamente. Una de ellas es que estaba afecta ya y de alguna forma deslegitimada por directivas de la Unión Europea que no se terminan de trasponer, no sé por qué arcanos o ignotas razones —algunas están provocando ya que se

impongan sanciones económicas al Estado español por la no trasposición—, pero sobre todo contradice contenidos de una sentencia del Tribunal Constitucional que habrá sido glosada convenientemente a este debate, la 236/2007, que establece tres aspectos en los que la Ley de Extranjería 4/2000 resulta inconstitucional. No se puede convivir con una ley que tiene aspectos inconstitucionales de esta relevancia, señora presidenta. Resulta inconstitucional la preterición de derechos fundamentales consignada por la sentencia, no solo de los previstos como tales por la Constitución española sino también por declaraciones internacionales suscritas, ratificadas por el Estado español, como son los derechos de asociación, reunión, libre circulación, sindicación, etcétera, de los extranjeros. Resulta inconstitucional el acceso a la justicia gratuita para la invocación de los extranjeros que van a ser expulsados o están en situación irregular que no se prevén con acuerdo a los requerimientos de esta norma que he precitado, la Ley 4/2000, y resulta inconstitucional también la incorporación de algo que contradice el contenido esencial del artículo 25 de la Constitución española, el *non bis in idem*, es decir, la posibilidad de que a un extranjero se le pueda sancionar en vía penal y en vía administrativa simultáneamente concurriendo las circunstancias que la jurisprudencia constitucional establece, que son identidad de sujeto, identidad de hechos e identidad de fundamentos. Puesto que no se puede convivir con una ley cuyos contenidos esenciales están declarados inconstitucionales, se impone lo que el señor Campuzano con brillantez ha invocado: un pacto de Estado, un consenso amplio entre los partidos políticos y grupos parlamentarios para elaborar una nueva ley de extranjería. No es una propuesta o una invocación novedosa de mi grupo, la llevamos haciendo desde que yo estoy aquí; esperemos que esta vez sea objeto de la atención debida.

Gracias, señora presidenta, por su flexibilidad en la concesión del uso de la palabra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Olabarriá.

Finalmente por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Gutiérrez del Castillo.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Señora presidenta, señorías, subo a esta tribuna para manifestar la posición favorable del Grupo Socialista a la moción presentada por el Grupo de Convergència i Unió.

La moción efectivamente incorpora los aspectos referidos por el ministro de Trabajo e Inmigración el pasado jueves en esta Cámara en relación con el alcance de la reforma de la Ley de Extranjería que se propone. Recordaba el ministro que debemos hacer una reforma acotada que permita adaptar la ley a la sentencia del Tribunal Constitucional, a las directivas europeas como la que se refiere a los inmigrantes residentes de larga duración, a estudiantes y personal investigador de terceros países, también al nuevo marco estatutario, de tal manera que

los nuevos estatutos de autonomía tengan plena vigencia y, por supuesto, que garantice la participación de las administraciones territoriales en los objetivos de cohesión, integración y convivencia. Pero esta reforma acotada no debe impedir una reflexión para que podamos incorporar aquellos elementos que, sobre la base de la experiencia de los últimos años, requieran una mejora.

El Gobierno ha planteado alguno de ellos, lo ha hecho el ministro del Interior en relación con los procesos de repatriación y también el de Trabajo e Inmigración en el debate de una interpelación el pasado jueves. El ministro proponía además incorporar aquellos temas que susciten el mayor consenso en esta Cámara. En todo caso, entiendo que debemos preservar los acuerdos alcanzados en el ámbito de la concertación social durante la pasada legislatura. Así, se acordó la mejor y más ágil adecuación de la inmigración al mercado de trabajo y se consiguió establecer mecanismos concretos como el catálogo de ocupación de difícil cobertura, el contingente de trabajadores extranjeros para facilitar la contratación en origen —señores del PP, el cupo no existe—, y también se llegó a un acuerdo de normalización de la herencia dejada por el Partido Popular en relación a multitud de contratos de trabajo ilegales realizados durante su periodo. En fin, esto requirió una reforma del reglamento y se acordó por tanto la suficiente flexibilidad de adaptación de la respuesta de estos mecanismos a las necesidades del mercado de trabajo. Entendemos que ha sido eficaz y estamos seguros de que seguirá siendo eficaz en la actual situación económica y social. Para ello el Gobierno ya ha puesto en marcha los procesos de diálogo social para mejorar los servicios de empleo y de formación profesional.

Volviendo al contenido de la moción, efectivamente la reforma de la ley debe contemplar la sentencia del Tribunal Constitucional consecuencia de distintos recursos, específicamente los del Grupo Socialista. El tribunal ha ratificado que en nuestra Constitución todas las personas son titulares de derechos fundamentales, como la libertad de reunión, asociación, sindicación, huelga, tanto para los nacionales como para los extranjeros, independientemente de la situación administrativa en que se encuentren en nuestro país. Recuerdo aquí que fue precisamente la negativa del Partido Popular a incorporar estos derechos en la ley orgánica la que impidió el consenso político en el año 2000. Miren, señorías, para los socialistas la mejor forma de lograr la integración es aquella que se basa en la igualdad de derechos y obligaciones de todos los ciudadanos que viven en nuestro país. Ahora confiamos en que el Grupo Popular se incorpore al consenso para eliminar de la normativa española sobre inmigración todos los preceptos declarados inconstitucionales por el alto tribunal, aunque tengo que decir que las recientes declaraciones realizadas por el señor Rajoy cuestionando el derecho al desempleo de los inmigrantes que han cotizado a la Seguridad Social, que han pagado sus impuestos, vuelven a situar al Partido Popular en una posición de radicalismo extremo. Esperamos una recti-

ficación que nos permita avanzar en el consenso propuesto por el Gobierno. Concluyo, señorías, recordando que el Gobierno ha hecho una oferta de diálogo y acuerdo en esta materia. La hizo el presidente del Gobierno en el debate de investidura y la ha reiterado el ministro de Trabajo e Inmigración en las distintas comparecencias que se han producido en esta Cámara.

Muchas gracias, señorías. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor Campuzano, es su turno para que acepte o rechace las enmiendas.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

No aceptamos las enmiendas propuestas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Campuzano. Por tanto, la moción pasará a votación en los estrictos términos en que ha sido presentada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LAS DIFICULTADES DE FINANCIACIÓN DE LAS FAMILIAS Y EMPRESAS. (Número de expediente 173/000021.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos, finalmente, a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante las dificultades de financiación de las familias y empresas. Para defender la moción de su grupo tiene la palabra el diputado señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señora presidenta, señorías, el Grupo Popular presenta a la Cámara la moción consecuencia de la interpelación que hicimos al Gobierno la semana pasada con motivo de la crisis financiera que está viviendo el mundo y que tiene unas consecuencias graves y dramáticas en España. La crisis se está manifestando con toda rotundidad en grandes instituciones financieras en Estados Unidos y en otros países europeos y realmente nos está advirtiendo de que va en serio, muy en serio, y esa crisis, que no es precisamente un juego, afecta a España y lo hace de lleno. España es muy vulnerable a la crisis financiera mundial porque tenemos un enorme déficit exterior, un agujero negro por donde nos tendría que entrar el dinero y, al cortarse esa entrada de dinero, por ahí se nos está yendo la vida económica a los españoles.

El Gobierno está ciego ante esa realidad; el Gobierno lo viene negando. El presidente del Gobierno ayer mismo hizo unas declaraciones que realmente no pueden ser

más desafortunadas y afirmó que ahora nadie tendrá duda de que el epicentro de la crisis está en Estados Unidos. Pero, ¿ahora descubre el presidente del Gobierno dónde está el origen de la crisis financiera? Hace un año que se desencadenó con toda crudeza esa crisis financiera y el Gobierno de España nos dijo que éramos el país más fuerte de Europa a la hora de afrontar las vicisitudes financieras. El Gobierno —y aquí tengo multitud de declaraciones— nos dijo que no habría problemas para los españoles porque somos los más fuertes de Europa, porque nuestro sistema financiero está saneado, porque las cuentas del Estado son una fortaleza en sí mismas y, por último, porque la protección social está garantizada.

Señorías, vivimos un momento enormemente complejo y el Grupo Popular no quiere añadir ningún dramatismo al momento complicado y complejo que estamos viviendo; todo lo contrario, es el momento de la serenidad, de la confianza, de lanzar mensajes equilibrados a la sociedad española, que es lo que hace la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Es el momento de la responsabilidad y de advertir de las consecuencias de una crisis financiera que está perjudicando a millones de hogares españoles, que son los inversores, los pequeños ahorradores en bolsa, los pequeños ahorradores en fondos de inversión, los pequeños ahorradores en fondos de pensiones; en definitiva, los pequeños ahorradores, que están viendo mermada su confianza porque se está produciendo un efecto riqueza negativo que está perjudicando el crecimiento económico del país y nos está llevando a esta crisis económica, la más profunda de Europa, por las debilidades y, en definitiva, por la incompetencia de un gobierno que no reacciona, que no respira siquiera ante la magnitud de esa crisis financiera.

Señorías, los datos, las cifras, son contundentes. Estamos ante un endeudamiento exterior formidable y si no respondemos pronto, si no le hacemos frente, ciertamente acabará ahogándonos y perjudicando la calidad de nuestro sistema financiero, como no puede ser de otra manera. Nadie tiene una vacuna frente a una crisis mundial como la que estamos viviendo y en vez de preguntarnos si efectivamente en España tenemos las defensas oportunas, tenemos un Gobierno que echa la responsabilidad a otras administraciones exteriores y que plantea para el año que viene un presupuesto en déficit público, señorías, que es lo último que nos faltaba del agente económico que va a pedir el ahorro a los españoles y al resto del mundo. Este Gobierno está cometiendo un desatino en política económica y en política presupuestaria. Señorías, si me permiten la expresión coloquial —que también hay que utilizarlas en la propia Cámara—, aquel viejo dicho tan castellano y español, por si éramos pocos, parió la abuela. Tenemos endeudadas a las familias, tenemos superendeudadas a las empresas y ahora tenemos endeudado al Estado en nuestro país, cuando lo que tenemos es que hacer frente a la deuda financiera que ya hemos acumulado por

nuestro déficit exterior. Es realmente hacer más profundo el agujero negro para que se nos vaya por él lo mejor de la vida. Por eso, nosotros en este momento proponemos a la Cámara estabilidad presupuestaria, reducción de impuestos a la pequeña y mediana empresa, reducción de impuestos a las familias y a las personas que están comprando vivienda. Proponemos a la Cámara que si el ICO tiene que actuar dedique sus recursos fundamentalmente a la pequeña y mediana empresa y que limitemos las aspiraciones del ICO, en definitiva la influencia del ICO, porque desde que el presidente del Gobierno anunció la utilización del ICO la semana pasada la prima de riesgo-país de España ha aumentado, ha pasado de 44 puntos básicos a 50 puntos básicos. Esa es la credibilidad y la confianza que estamos dando a los mercados. Hoy tenemos más prima de riesgo que países como Bélgica, que tiene más del cien por cien en términos de deuda pública sobre el producto interior bruto, señorías. Tenemos un problema de credibilidad y confianza y hoy la Cámara, a través de esta moción, tiene la oportunidad de lanzar un mensaje de tranquilidad, de fiabilidad y de confianza a la sociedad española. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular recaba el apoyo de los grupos políticos. En un momento de dificultad es muy importante lanzar desde el conjunto de la Cámara, desde el Congreso de los Diputados, un mensaje de confianza a los mercados financieros de dentro y fuera de España como sería el apoyo mayoritario de la Cámara a esta moción, puesto que viene a introducir un elemento de sensatez y, eso sí, de corrección de la orientación de la política económica. Sin esa corrección realmente lo que haremos es agravar las consecuencias de la crisis financiera, que ya está entre nosotros y que, de seguir aumentando, va a hacer que lo paguemos muy caro en términos de pérdida de puestos de trabajo, hasta alcanzar cifras realmente dramáticas como son las que se nos anuncian para los próximos años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Montoro, tiene que acabar, por favor.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señora presidenta, he acabado y muchas gracias por su benevolencia de estos segundos de más. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchísimas gracias.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a esta moción. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) lo ha hecho y para defenderlas tiene en su nombre la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, efectivamente el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado enmiendas de adición y de sustitución a algunos

puntos de la moción planteada por el Grupo Parlamentario Popular en el sentido de complementar una serie de cuestiones que nuestro grupo parlamentario considera relevantes. Este es un segundo paso de esta moción, que también hemos liderado desde Convergència i Unió, en aras de intentar consensuar una serie de medidas entre todas las formaciones políticas del Congreso de los Diputados para que el Gobierno, antes de presentar los Presupuestos Generales del Estado, pueda plantear ante esta Cámara cuál es la situación real de la economía y, al mismo tiempo, pueda también plantear una serie de medidas orientadas a aliviar la situación económica de este país para que se vuelva a generar la confianza en la inversión y en la generación de puestos de trabajo. Por tanto, estaríamos en un acto consiguiente a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular que vamos a aprobar dentro de unos minutos, para que el Gobierno se pusiera las pilas y empezara a actuar en algunos campos en los que existe coincidencia de planteamientos entre el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Popular. Por este motivo nuestro grupo parlamentario ha presentado ya unas enmiendas que van en la misma dirección, esperando que puedan ser aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular y que asimismo puedan gozar de la aprobación del resto de grupos parlamentarios de la Cámara.

En materia fiscal hemos presentado una serie de iniciativas que van en la dirección de intentar rebajar el impuesto sobre sociedades para todas aquellas sociedades que están sujetas al tipo general, que ustedes saben perfectamente que es del 30 por ciento. Nosotros planteamos la posibilidad de que pueda rebajarse del 30 al 25 por ciento. El Partido Popular había planteado una reducción para las pymes del 20 por ciento con la que nosotros estamos de acuerdo, pero entendemos que sería muy importante que todas aquellas pequeñas y medianas empresas que no están encuadradas dentro del sector de las pymes también pudieran gozar de esta reducción del 30 al 25 por ciento. Esta es una enmienda importante para que sea todo el tejido empresarial español el que pueda gozar de esta rebaja del impuesto sobre sociedades.

También hemos presentado otra enmienda orientada a modificar una parte de lo planteado por el Partido Popular, la parte relativa a la mejora del crédito oficial para las pymes. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) siempre ha planteado, y lo ha manifestado nuestro portavoz ante el presidente del Gobierno en los dos debates de política económica, que el ICO tendría que ser un instrumento eficaz para mejorar la financiación de nuestro tejido empresarial. Además, en cierta medida el ICO también tendría que resolver todos aquellos aspectos de falta de liquidez de nuestro tejido industrial no como una subvención, sino como créditos que se tendrán que devolver. Así, donde no puedan llegar las instituciones financieras privadas, el ICO podría plantearse como una actuación de colchón que puede ser de gran utilidad para nuestro tejido indus-

trial de pequeñas y medianas compañías y, al mismo tiempo, por qué no decirlo, también para las grandes compañías.

La única objeción que tendríamos que plantear a la moción del Grupo Parlamentario Popular, y caso de que no se nos acepte la enmienda no podremos votar la moción a favor, es el punto 4.b), en el que el Partido Popular quiere limitar el endeudamiento del ICO en los Presupuestos Generales del Estado del año 2009 al 3,5 por ciento del PIB nominal. No podemos estar de acuerdo con esto, porque en una situación de crisis y de falta de liquidez todo lo que sean limitaciones al endeudamiento del ICO, endeudamiento que luego las empresas van a devolver, sería negativo para nuestro tejido productivo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Sánchez i Llibre, tiene que acabar, por favor.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Esta es la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y doy por finalizada, señora presidenta, mi intervención.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted.

En el turno de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas a esta moción, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Ridaó.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

A la vista de la conducción marcial que está usted haciendo del debate —permítame que se lo diga con toda simpatía— y en aras de la economía procesal, intervengo desde el escaño. Esta es una moción, dicho modernamente, coral, ya que incorpora hasta cuatro grupos de propuestas muy concretas, en atención a la necesidad de mejorar la liquidez de la economía española, de mejorar el acceso al crédito en materia presupuestaria y fiscal y de mejorar también la transparencia del mercado financiero y del recurso a la política de crédito oficial.

En materia presupuestaria, se plantea en primera instancia la necesidad de garantizar la transparencia de las cuentas públicas de todas las administraciones y poderes públicos, lo cual siempre está bien, pero en ningún caso se dice cómo. Podríamos empezar, por cierto, por la creación de una oficina presupuestaria. La moción, por tanto, en ese punto se queda en un simple brindis al sol. No estaríamos tan de acuerdo, sin embargo, en que el objetivo de estabilidad presupuestaria tácitamente nos lleve, como ha defendido siempre el Partido Popular, al déficit cero. Tampoco se dice nada y por tanto no queda nada claro. Esquerra siempre ha defendido que en los ciclos recesivos debe permitirse cierto nivel de endeudamiento y, por tanto, realizar políticas contracíclicas

con lo que hemos ahorrado en ciclos expansivos. Por lo demás, más fácil se nos antoja aparentemente dar apoyo a una rebaja del impuesto sobre sociedades, pero en todo caso nosotros siempre hemos vinculado esas deducciones a la reinversión y al esfuerzo de las empresas para internacionalizarse, al esfuerzo inversor en materia de I+D+i y también a la adopción de medidas medioambientales, y en este caso eso no se plantea de ninguna forma. Por lo que se refiere a las deducciones en el IRPF por la adquisición de vivienda, estaríamos de acuerdo, pero echamos a faltar la referencia al alquiler de viviendas. En relación con el mercado financiero, nos parece razonable que haya un aumento de la frecuencia en la publicación del informe de estabilidad por parte del Banco de España. Huelga decir que ello parece aconsejable en un contexto de turbulencias bancarias como el que estamos viendo estos días en Estados Unidos. Cuando veas las barbas de tu vecino cortar, pon las tuyas a remojar. El problema es que no vemos exactamente cómo el Gobierno ante una autoridad como el Banco de España, que es independiente, puede obligar a hacer esta publicidad. Por lo que respecta a la propuesta de mejora de los servicios financieros, hay una objeción fundamental y es que la autoridad de consumo corresponde a las comunidades autónomas. Por tanto, estaríamos de acuerdo en que hay que proteger al consumidor, al mercado crediticio de las entidades financieras que se mueven en la estricta alegalidad, pero eso no corresponde al Gobierno español. Y, finalmente, por lo que se refiere a la política de crédito oficial, podríamos suscribirla. De hecho, el Gobierno de la Generalitat ya la está haciendo a través del Instituto Catalán de Finanzas y en un momento de restricción de crédito por parte de las entidades parece aconsejable; otra cosa es que el Gobierno haya abierto ya algunas líneas de crédito, hasta 24.000 millones de euros. Y en segundo lugar, no compartimos, como ha expresado anteriormente algún otro portavoz, la limitación al 3,5 por ciento del PIB.

Es, pues, una moción que, evidentemente, plantea cuestiones interesantes, pero hay luces y sombras. No está suficientemente bien perfilada, hay algunos aspectos que en ningún caso compartimos y, por tanto, no vamos a dar nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Ridaó, por su concreción en el tiempo, por su colaboración con la Presidencia y por su definición.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) no está.

Pasamos al Grupo Socialista. En su nombre tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, una vez evaluadas las medidas que el Grupo Parlamentario Popular propone en esta moción como solución a la dificultad de acceso a la financiación para

familias y empresas y, en definitiva, como solución a la situación actual de nuestra economía, he de decir que, por un lado, no vemos mejora alguna, señor Montoro, de la situación actual de nuestra economía al ser aplicadas y, por otro, nos muestran que están impulsando mensajes contradictorios.

En materia presupuestaria ustedes proponen dos puntos. Supongo que son conscientes de que el Gobierno los está adoptando y está trabajando en estos términos.

En cuanto al resto de propuestas que ustedes presentan, en materia fiscal, visto el conjunto de medidas propuestas por el Partido Popular y sus mensajes, al Grupo Parlamentario Socialista le sigue quedando una duda, señor Montoro. ¿Cómo pretenden o pretenderían ustedes, el Partido Popular, afrontar esta situación bajando los impuestos y al mismo tiempo reduciendo el gasto público? ¿Cuándo van a decirnos, a nosotros y a los ciudadanos, qué gastos son los que pretenderían ustedes recortar? En definitiva, ¿ayudamos así a mejorar la liquidez en el sistema? ¿Ayudaríamos, señor Montoro, a mejorar la actual situación económica con su reiniciante propuesta de aumentar la deducción fiscal por vivienda? Ustedes insistan en venir a proponer esta iniciativa a este Pleno, que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, seguiremos insistiendo en nuestra respuesta, puesto que tenemos claro que si lo que pretendemos es ajustar el mercado, si lo que pretendemos es favorecer el alquiler para facilitar el acceso a la vivienda y si lo que tenemos claro es que queremos conseguir una economía menos dependiente del ladrillo, decididamente estamos ante una medida a no tomar. En relación con sus propuestas en el mercado financiero, por un lado habla de pasar a trimestral la periodicidad en la publicación del Banco de España en cuanto a los informes de estabilidad financiera. Vera, señor Montoro, además de que es una práctica habitual a nivel internacional el que sea semestral, el Gobierno comprenderá usted que poco puede hacer —dada la autonomía del Banco de España— a la hora de pedir que cambie la publicación y su periodicidad. En cuanto al punto b) de sus propuestas relativas al mercado financiero, sabrán ustedes, señores del PP, que las refinanciadoras de crédito —hasta la fecha y según conocemos— no son entidades de crédito y, por tanto, no podemos por ley someterlas a la supervisión que ustedes nos están pidiendo. En cuanto al punto 4 de sus propuestas y en relación con la política de crédito oficial, quieren que se favorezca el acceso a las pymes a la línea de crédito anunciada por el presidente Rodríguez Zapatero de 3.000 millones de euros. Serán conocedores, por un lado, de que ya existe una línea de financiación para pequeñas y medianas empresas del Instituto de Crédito Oficial de 7.000 millones de euros, además de que el Gobierno también está trabajando en la mejora de la financiación de las pymes. Lo que ustedes presentan es totalmente contradictorio porque, por un lado —y no terminamos de comprenderlo—, ustedes piden mayor financiación del Instituto de Crédito Oficial para las pequeñas y medianas empresas, pero lo rematan solici-

tando al mismo tiempo unas limitaciones que supongan contraer las posibilidades de dicha financiación. Señor Montoro, no terminamos de comprender por dónde quieren ir. Dicho esto, querría además apuntar que los mercados financieros desde luego no penalizan la deuda del Instituto de Crédito Oficial tanto como ustedes pretenden hacer creer a través de esta moción. Y todas estas contradicciones que ustedes nos presentan nos llevan a que esta moción pudiera traducirse en que ante la actual situación la única medida, el único objetivo que tiene el Partido Popular, es desgastar al Gobierno sin descanso, meterle sin tregua el dedo en el ojo. Señorías, frente a esa postura el Grupo Parlamentario Socialista también tiene claro un punto: ante estas situaciones, ante la salida de una crisis las soluciones tienen carácter de clase. Y en la actualidad, para afrontar nuestras dificultades económicas, el Grupo Parlamentario Socialista puede garantizar que el trabajo del Gobierno va dirigido a salir de esta situación precisamente sin que sufran los que siempre salen más perjudicados. Ellos cuentan con el respaldo del Gobierno y también con el respaldo socialista. Seguimos, insisto, sin saber qué gastos pretende reducir el Partido Popular como receta mágica, pero nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno, sí sabemos aquellos que no queremos recortar. Tenemos el compromiso solemne del Gobierno de asumir el esfuerzo necesario para hacer frente al gasto por desempleo y a las políticas sociales y de apoyo a las familias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Gastón tiene que finalizar.

La señora **GASTÓN MENAL**: Sí, señora presidenta. Gracias. Termino ya.

Señorías, este apoyo máximo a las familias, a los trabajadores y a los sectores más débiles viene además refrendado por primera vez en la historia de nuestra democracia por el diálogo social. Es la primera vez que una crisis se aborda en el marco del diálogo social.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Gastón, por favor.

La señora **GASTÓN MENAL**: Termino ya, señora presidenta. Señorías, deberíamos todos arrimar el hombro y para ello esperamos que el Grupo Parlamentario Popular, que el Partido Popular en su conjunto, sepa estar a la altura de este momento. Y si no puede traernos a este Parlamento medidas viables, esperamos al menos que aporten rigor y serenidad, como usted ha dicho, en beneficio de todos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias.

Señor Montoro, su turno para aceptar o rechazar las enmiendas que le ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **MONTORO ROMERO**: Rechazamos esa propuesta de enmienda, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Entonces votaremos la moción en sus propios términos.

Señorías, vamos a empezar las votaciones de las mociones que se han debatido esta mañana. En primer lugar vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la situación de crisis de la economía española y de las medidas que piensa adoptar para reconducirla, y vamos a votar el texto de la transaccional que han firmado todos los grupos y que, por tanto, supongo que no tiene oposición de ninguno de ellos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 316; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Queda aprobada.

Siguiente moción, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la adopción de medidas urgentes para ayudas al sector agrícola, ganadero y pesquero español, que se vota en el texto presentado con la enmienda de adición de Convergència i Unió.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 147; en contra, 164; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Siguiente moción, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la transferencia a la Comunidad Autónoma vasca en materia de instituciones penitenciarias, que se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 22; en contra, 295.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Queda rechazada.

La siguiente moción es la del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la gestión y financiación de las políticas sociales y especialmente de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Se vota el texto resultante de la enmienda conjunta del Grupo Socialista y el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 183; en contra, 135.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Queda aprobada.

La siguiente moción es del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre adecuación de la política de inmigración a los cambios experimentados en la realidad normativa y económica más reciente, que se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 182; en contra, uno; abstenciones, 134.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos, por fin, la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante las dificultades de financiación de las familias y empresas. Dado que no se ha aceptado ninguna enmienda, se vota el texto de la moción en sus propios términos. **(El señor Sánchez i Llibre: No.)** ¿No quiere decir?

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señora presidenta, nuestro grupo ha pedido votación separada del último punto.

La señora **PRESIDENTA**: ¿De qué punto, por favor?

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Del punto número 4, letra b).

La señora **PRESIDENTA**: Entonces votaremos en primer lugar el punto que ha solicitado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que se vote separadamente, el 4.b).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 134; en contra, 179; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Ahora votamos el resto de la moción del Grupo Parlamentario Popular en sus términos, exceptuando el punto que ya hemos votado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 144; en contra, 169; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**